

Colectivo Ioé

**TRABAJO SUMERGIDO, PRECARIEDAD
E INMIGRACIÓN EN CATALUNYA.**

UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

Estudio promovido por la Fundació Jaume Bofill

Colectivo Ioé

c/ Luna, 11 1º derecha - 28004 Madrid
Tel: (34) 91.531.01.23 Fax: (34) 91.532.96.62
ioe@colectivoioe.org www.colectivoioe.org

Junio de 2008

<u>CONTENIDO DEL INFORME</u>	
INTRODUCCIÓN	3
I. REFLEXIONES ACERCA DEL TRABAJO SUMERGIDO Y LA INMIGRACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO	5
1. De la economía sumergida	6
1.1. Una primera aproximación conceptual	6
1.2. ¿Actualidad o anacronismo?	7
1.3. Más allá de la dualidad formal/informal	11
1.4. Para profundizar en la conceptualización	14
2. ¿Ampliando el paradigma? De la irregularidad a la precarización	18
2.1. El concepto de trabajo precario	18
2.2. Sus dimensiones	20
2.3. Limitaciones del modelo. ¿Un paradigma andro y eurocéntrico?	24
3. Trabajadores de origen extranjero	26
3.1. ¿Quiénes son “trabajadores inmigrados”?	27
3.2. Notas sobre su presencia en la sociedad catalana	28
II. LO QUE SABEMOS SOBRE TRABAJO IRREGULAR Y PRECARIEDAD RELACIONADO CON LA INMIGRACIÓN	36
4. Sobre trabajo sumergido	37
4.1. Tipos existentes y sectores afectados: una taxonomía inacabable	37
4.2. Las estimaciones de empleo irregular: existe, pero no es fácil cuantificarlo	44
4.3. Inmigración y trabajo sumergido	53
5. Sobre precariedad laboral. Trabajadores inmigrantes y autóctonos en Catalunya	55
5.1. Cambios recientes en la estructura ocupacional catalana	56
5.2. Población en edad laboral y actividad: composición por sexo y edad	58
5.3. Actividad, ocupación y empleo	63
5.4. Relación de dependencia	64
5.5. Temporalidad y antigüedad en el empleo	66
5.6. Empleos atípicos: a tiempo parcial, ayudas familiares, pluriempleados, ETT	71
5.7. Categoría profesional	76
5.8. Categoría profesional y formación de los trabajadores	78
5.9. Ingresos: salarios y prestaciones sociales	83
5.10. Accidentes de trabajo	85
5.11. Tamaño de la empresa y cobertura sindical	87
5.12. Desempleo: duración y prestaciones	89
III. LÍNEAS PARA PROFUNDIZAR LA INVESTIGACIÓN	91
6. Síntesis	92
6.1. Irregularidad del empleo	92
6.2. Precariedad del empleo	94
BIBLIOGRAFÍA	101
ÍNDICE DE TABLAS	106
ÍNDICE DE GRÁFICOS	107

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene su origen en las conclusiones de otro impulsado por la Fundació Jaume Bofill y el Comité Económico y Social de Barcelona (Recio, Parella, Pajares y Sabadí 2007). En él se analizaba la situación de la inmigración extranjera en el mercado laboral de la provincia de Barcelona a partir de diversas fuentes oficiales. Entre sus conclusiones se apuntaba la necesidad de profundizar en el estudio del empleo sumergido, que resulta opaco casi siempre a los registros estadísticos habituales.

A partir de esta recomendación, Colectivo Ioé recibió el encargo de elaborar un diseño de investigación referido a la incidencia de la *economía sumergida* en las trayectorias laborales de los *inmigrantes extranjeros*, quedando por definir el ámbito geográfico del estudio a realizar (¿área metropolitana de Barcelona, provincia de Barcelona, algunas comarcas, toda Catalunya?).

Un primer acercamiento al asunto puso de manifiesto: 1) que el objetivo propuesto era ambicioso y merecía especial consideración, 2) que la preocupación por la economía y el empleo sumergidos había prácticamente desaparecido de la literatura especializada durante los últimos años. En vistas de este panorama propusimos a la Fundació Jaume Bofill realizar un estudio previo que nos permitiese sistematizar las principales claves conceptuales a tener en cuenta, así como los conocimientos existentes hasta la fecha sobre estas materias, con el fin de poder fundamentar adecuadamente un proyecto de investigación. Este informe es el resultado de dicho trabajo de búsqueda y sistematización.

El texto se divide en dos partes principales. La primera contiene tres capítulos y recoge las cuestiones conceptuales que parecen más adecuadas para abordar el análisis de los fenómenos propuestos. El capítulo 1 se refiere monográficamente al trabajo sumergido o irregular, su alcance y significación en las sociedades capitalistas avanzadas, así como el interés que supone su estudio, a pesar de tratarse de un concepto que parece haber perdido vigencia últimamente. El capítulo 2 incorpora otro paradigma, el de la precarización, que se postula como adecuado para analizar los cambios recientes en el empleo y las condiciones de trabajo, incorporando como caso particular las formas

de empleo irregular. El capítulo 3 introduce algunas precisiones conceptuales acerca de la inmigración de origen extranjero y señala su incidencia reciente sobre la demografía y el mercado de trabajo en Catalunya.

La segunda parte del texto sistematiza el material existente respecto a las situaciones de empleo enunciadas en los dos primeros capítulos. El capítulo 4 se centra en lo concerniente a las formas de empleo irregular y el capítulo 5 en las vinculadas a la precariedad laboral. Teniendo en cuenta el interés específico respecto a la situación de la población de origen inmigrante, siempre que es posible se realiza un análisis comparativo entre trabajadores autóctonos y de origen extranjero.

El capítulo 6 sistematiza la información presentada a lo largo del informe, mostrando el escaso conocimiento existente respecto al empleo irregular de los inmigrantes, a pesar de existir indicios que señalan la importancia que pudo haber tenido durante el período reciente, así como el grado en que se ve afectado por diversas formas de precariedad que parecen vinculadas con un mayor riesgo de irregularidad en el empleo. Un último capítulo, no incluido en este informe, desarrolla las líneas de un proyecto de investigación a realizar en varias fases y con diversas aproximaciones metodológicas, centrándose en una primera fase de carácter exploratorio cuantitativo.

I.
REFLEXIONES ACERCA DEL TRABAJO SUMERGIDO
Y LA INMIGRACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO

1. DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA

1.1. Una primera aproximación conceptual

“Economía sumergida” es un concepto impreciso, que generalmente evoca connotaciones negativas (oscuridad, clandestinidad, irregularidad, ilegalidad, etc.). Básicamente alude, por un lado, a formas de trabajo, al margen del mercado y no reguladas por el estado, aunque influidas por ambos, que no suelen ser ilegales y, por otro, a un conjunto heteróclito de actividades económicas, generalmente vinculadas, directa o indirectamente, a la economía oficial monetaria, que eluden las reglamentaciones oficiales y/o que no están registradas en las estadísticas oficiales. Bagnasco (1988:149-150), incluye en su definición "todos aquellos procesos de producción e intercambio que tienden a sustraerse a uno o más aspectos de las características distintivas de la economía formal". Entendiendo por aquella, "el conjunto de procesos de producción e intercambio de bienes y servicios regulados por el mercado y realizados típicamente por empresas industriales y comerciales con fines lucrativos, que actúan con arreglo a las normas del derecho comercial, fiscal y laboral".

Por tanto, se trata de algo definido de forma negativa -lo que *no es* economía formal- y relativa -pues no puede entenderse el concepto sin hacer referencia necesaria la *normativa y prácticas de regulación habituales* en un determinado contexto histórico. En la medida en que éstas son susceptibles de cambio, queda claro que “lo sumergido” no es un tipo de realidad esencial de la vida socioeconómica sino, por el contrario, un aspecto *contingente* de la misma, sujeto a los avatares de los modelos y normas regulatorias. Esta constatación obliga a situar los análisis en contextos sociohistóricos precisos, pues sólo analizando sus características es posible captar las especificidades de las prácticas laborales y económicas que quedan -total o parcialmente- al margen de las normas establecidas formalmente. De entrada, pues, parecen poco útiles aquellos abordajes de la cuestión que comparan cifras de “economía sumergida” a lo largo de decenios, sin analizar los cambios ocurridos en el contexto socioeconómico e institucional, como si se tratase de un objeto “en sí”, claramente definido e inmutable.

Por otra parte, bajo el paraguas de la “economía sumergida” cabe una amplia variedad de prácticas y situaciones: transacciones comerciales no declaradas, lavado de

dinero negro, productos y servicios de carácter ilegal, trabajo clandestino, empleo parcialmente no declarado, etc. Nuestro campo de interés no abarca todas estas posibilidades: se centra exclusivamente en las diversas formas de *trabajo* sumergido, es decir, en las prácticas laborales que quedan al margen, parcial o totalmente, de la normativa oficial. Expresándolo con más claridad, la investigación se dirige a identificar las situaciones en que las/los trabajadoras/es se ven privados de algunos de los derechos que les corresponden por el hecho de realizar una actividad mercantil no ilegal (por tanto, tampoco incluimos en nuestro campo de observación las diversas modalidades de “trabajo” prohibidos por la ley, tales como contrabando, tráfico de drogas, etc.).

Según la OCDE, lo que define al trabajo sumergido es el hecho de no ser declarado a una o más autoridades administrativas que deberían tener conocimiento del mismo (OCDE, 1986). Esta carencia de regularización institucional afecta normalmente a importantes factores definitorios de la situación laboral del trabajador, tales como:

- El **ámbito sociofamiliar** al no estar dado de alta, ni asegurado, ni recibir una retribución de conformidad con las normas vigentes.
- Las **condiciones laborales** del lugar de trabajo, cuando el empresariado no respeta las normas de higiene y seguridad.
- La **no percepción de los beneficios sociales** (jubilaciones, vacaciones, pensiones, retribuciones por bajas laborales...) que legalmente corresponden al puesto de trabajo desempeñado.
- Se produce un **doble fraude fiscal**, ya que no es declarada ni la cantidad que es percibida por parte del trabajador como salario ni la cantidad pagada por el empresariado como emolumentos, construyéndose un ciclo de "dinero negro".

1.2. ¿Actualidad o anacronismo?

Las diversas formas de economía *sumergida* o *informal* adquieren gran importancia en las sociedades periféricas del sistema mundial; inicialmente la atención de los estudios se dirigió hacia las mismas, caracterizándolas como formas de “atraso” económico, trabas al desarrollo, etc. Pero también existen, y han crecido con fuerza en

las sociedades centrales a partir de la crisis del sistema de acumulación de posguerra, en los años '70 del pasado siglo.

En España la cuestión recibió especial atención durante la década de los '80 y parte de los '90, tanto desde ámbitos académicos como institucionales. Este *boom* coincidió con una coyuntura específica: la crisis del modelo de desarrollo fordista a nivel internacional, el incremento sin antecedentes del desempleo en el país y la pugna por definir vías de salida a dicha crisis.

Buena parte de esta producción no pasó de ser un recurso ideológico que acompañaba a las políticas de reestructuración socioeconómica. La economía sumergida pasó de ser considerada un problema a venderse como solución, gracias a sus supuestas virtudes. Según Sanz, a mediados de los 80 se pasó de construir una imagen *católica* del fenómeno (los pobres que se ayudan a sí mismos, en un contexto de atraso y subsistencia) a otra *calvinista* (lugar privilegiado para actividades económicas competitivas, propuestas como paradigma de la empresariedad moderna). Dicho discurso coincidía, por un lado, con la línea de legitimación de las incipientes políticas de flexibilización y desregulación; por otro, con el interés de los municipios de invertir en “capital cultural” (culturas locales que estarían más adaptadas para la nueva situación), presentándose como “comunidades” especiales, con rasgos adecuados para acoger cierto tipo de inversiones. Se trataba de una visión idealizante y funcionalista, que se refería a supuestas comunidades homogéneas (de las que se loaba la solidaridad, cooperación, comunalismo, familismo) y horizontales, en un contexto social en el que, sin embargo, comenzaban a desplegarse importantes procesos de diversificación y segmentación social. En la práctica, dichos discursos a favor de las comunidades locales flexibles tendieron a reforzar vínculos de patronazgo y clientelismo económico y político (Sanz 1998).

Mientras desde círculos empresariales se afirmaba que algunas empresas se veían obligadas a sumergir sus actividades debido a las “rigideces” del marco regulatorio, el ministro de Economía de 1985 impulsó un macro estudio para identificar las formas de empleo sumergido con el fin de demostrar que los niveles de desempleo reales eran inferiores a los detectados por la EPA (Muro, 1988). Más allá de sus fines estratégicos, dicho estudio permitió cuantificar por primera vez de forma sistemática

diversas modalidades de empleo no declarado. Sin embargo, superado ese contexto social e ideológico las instituciones del estado no volvieron a impulsar iniciativas semejantes¹.

Por su parte, los investigadores se volcaron sobre el asunto desde distintas disciplinas y adoptando puntos de vista diversos. Investigaciones monográficas, artículos, seminarios y jornadas se sucedieron con cierta continuidad para diluirse luego de forma progresiva hasta prácticamente desaparecer.

¿Cómo explicar el auge y posterior declive de los estudios referidos a la economía y el trabajo sumergidos? Algunos autores sugieren que la cuestión se puso a la orden del día mientras aún se discutía cómo superar la crisis de la regulación fordista, en la que la mediación estatal cumplía un papel central; una vez impuesto el modelo neoliberal, con unos u otros matices, dejó de interesar a las élites (que ya habían conseguido sus objetivos) y los trabajadores (ahora más preocupados por la incidencia de nuevos problemas, vinculados con la precarización) (Martínez Veiga 1998; Recio, 1998). Para Sánchez y Cano el interés por el tema ha caído debido a la extensión del trabajo precario, que reproduce buena parte de las condiciones del empleo sumergido, aproximando ambos mundos (salarios, jornada, inestabilidad, ritmos, merma de derechos sindicales, desprotección social) (Sánchez y Cano, 1998: 223). En este sentido, estaríamos hoy ante una cuestión anacrónica, fuera del orden del día, superada por la dinámica socioeconómica. Sin embargo, puede que estas afirmaciones no deban entenderse en el sentido de que sea necesario abandonar el análisis sobre estos fenómenos sino de una advertencia sobre su carácter histórico, que obliga a adoptar puntos de vista más amplios.

Según Hurtado y Muñoz las crecientes referencias a la “informalidad” entre mediados de los ’70 y los ’90 del siglo XX obedecieron a una doble crisis: 1) de las teorías económicas dominantes, que hasta entonces tendían a analizar el fenómeno como un “resto” propio de economías atrasadas y 2) de las economías tanto del centro

¹ En noviembre de 2004 el gobierno central hizo una solicitud al Consejo Económico y Social estatal para la elaboración de un estudio actualizado sobre la economía sumergida. Durante meses éste apareció citado como “informe en curso de elaboración” (por Comisión de Trabajo de Economía y Fiscalidad) en la página web de dicho organismo (www.ces.es). Sin embargo, antes del final de la legislatura desapareció toda referencia al mismo. El estudio nunca llegó a realizarse.

como de la periferia. Para estos autores, la novedad histórica de los procesos de informalización es sólo relativa: lo es sólo si nos situamos en el corto plazo, en el marco del capitalismo desarrollado –y fuertemente regulado- de posguerra; en cambio, desde un análisis histórico amplio, se trata de una pauta regular, no una anomalía, que ha estado siempre presente a lo largo del desarrollo capitalista (Hurtado y Muñoz, 1998).

En todo caso, hoy las formas de trabajo sumergido no pueden analizarse sólo en el ámbito de mercados de trabajo locales, ignorando los impactos de la “globalización”, sea porque buena parte de nuestro consumo procede de importaciones generadas en contextos de producción sumergidos (incluso con mano de obra en condiciones de semi esclavitud), como por la reproducción y generación de formas de trabajo no declarados dentro de nuestras fronteras, en las que también participan personas provenientes de otros países. En todo caso, a comienzos del siglo XXI puede que algunas formas de trabajo informal sean supervivencias del pasado pero, en general, se trata de modelos productivos propios de la actual coyuntura, que no son necesariamente sinónimo de pobreza (pues existe trabajo informal en distintos niveles ocupacionales) ni de marginalidad (pues buena parte de la producción informal está fuertemente vinculada con la formal). Ybarra, Hurtado y San Miguel destacan que existen asalariados pero también autoempleados y microempresarios, en un entramado que es un “producto exitoso” del actual modelo socioeconómico:

“La diversidad de los contextos donde ha crecido la ES, de los mecanismos utilizados y de las experiencias *es amplísima y no ha dejado de crecer en estas décadas de forma ostentosa*. Estas prácticas están presentes tanto en las actividades tradicionales relacionadas con el sector textil, la madera, la alimentación, el calzado, la electrónica, los componentes, hasta sectores mucho más novedosos como la informática o la producción de automóviles. Una *auténtica estructura industrial potentísima* y oculta a los ojos del fisco y de las distintas administraciones (...). Si hoy existe un amplio sector fuera del mercado oficial y reglado no es, a diferencia del pasado, por imperfección o negligencia en el intercambio organizado con la economía formal, con la intervención del Estado, sino por su mismo éxito” (Ybarra, Hurtado y San Miguel, 2002: 275 y 282; los subrayados son nuestros).

En esta misma línea, aunque en España la economía sumergida no es un fenómeno reciente, algunas prácticas antiguas han adquirido nuevas funciones y significados en contextos económicos y laborales profundamente modificados. De esta manera aparecen nuevos sujetos que se suman a los tradicionales participantes en la

informalidad en España, tanto en los sectores intensivos en trabajo como en los intensivos en capital e información. (Hurtado Jordá, 2001). Así, se mantiene la informalidad en el ámbito del trabajo doméstico (conceptuado oficialmente como “inactividad”, salvo que se realice por cuenta ajena), se reproduce el autoempleo escasamente regulado, se expande la subcontratación y el empleo precario y se reproducen de forma ampliada microempresas (caracterizadas por su flexibilidad defensiva y acumulación de tipo extensivo) en diversos sectores (Hurtado y Muñoz, 1998).

1.3. Más allá de la dualidad formal / informal

Como queda dicho, la economía informal sólo lo es en función de su papel respecto a un marco regulatorio: no tiene una “esencia en sí” ni sus límites están firmemente establecidos. Según Saskia Sassen sus raíces se encuentran hoy en los cambios del modelo de desarrollo: el fin del fordismo se caracterizaría por el declive de los sectores medios y una fuerte polarización social, que resulta claramente visible en las grandes metrópolis, en las que constata el crecimiento de empleados con salarios muy altos, por un lado, y muy bajos, muchos de ellos abocados a actividades informales, por otro (Sassen, 1998).

Por tanto, el fenómeno no constituye un “resto” atrasado sino que es precondición y parte integral del sistema. Por ello no puede ser un objeto teórico autónomo: en la situación actual remite a la desregulación laboral, y viene a poner de manifiesto que el trabajo asalariado formal no es, ni nunca ha sido, la única modalidad de trabajo existente bajo el capitalismo mundial. En suma, su significación es variable y depende del contexto sociohistórico: no es lo mismo analizar su dinámica en momentos de crisis o de auge, en un país central que en uno periférico, en pleno fordismo que en la globalización neoliberal, etc. (Hurtado y Muñoz, 1998).

Con distintos énfasis teóricos, diversos autores coinciden en cuestionar el enfoque dualizador (formalidad/informalidad). Aunque la economía sumergida es un asunto relevante “no constituye un espacio específico de investigación” (Recio, 1998: 256). Martínez Veiga propone retomar el concepto de ejército de reserva de mano de

obra para entender las características del empleo informal: desde esta perspectiva no existen dos ámbitos separados sino distintos grados de precariedad, en función del papel que juega el ejército de reserva en cada período: la mayor o menor extensión de lo sumergido y lo formal tiene que ver con procesos de lucha y conquista de derechos. Las fronteras son, pues, móviles: en los inicios del capitalismo lo formal excluía el trabajo por cuenta propia, el empleo agrícola no mecanizado o el desarrollado en los domicilios, es decir, casi todo el existente, dado el incipiente desarrollo del asalariado formal (Martínez Veiga, 1998). También Sánchez y Cano insisten que la separación de ambas esferas es poco útil analíticamente, pues lo sumergido debe “analizarse y tratarse dentro del proceso global de extensión del trabajo precario, de cuya lógica participa plenamente”. Debido a la dinámica socioeconómica reciente “existe más trabajo precario pero quizás menos trabajo (totalmente) sumergido” (Sánchez y Cano 1998: 224).

La “informalidad” era la forma básica de actividad económica antes del siglo XIX, debido a la importancia de las actividades de reproducción, autoconsumo, trueque, producción simple de mercancías, trabajo inestable o irregular, etc.; precisamente a partir de este conglomerado se desarrolló el mercado capitalista. Por ello, “al observar sin anteojeras todas las formas de trabajo y de extracción del excedente aún hoy existentes, y en absoluto marginales, no puede sino concluirse que las continuidades predominan sobre los cambios, y que las tendencias operantes en el núcleo orgánico del sistema mundial se han visto, hasta el presente, contrarrestadas por la incorporación de nuevas áreas en las que predominan los grupos domésticos semiproletarios para los que los ingresos monetarios son sólo una parte del ingreso total” (Hurtado y Muñoz, 1998:109). Por tanto, la discusión abstracta sobre la informalidad revela “una concepción irreal y ahistórica del funcionamiento del capitalismo” (idem, 110), pues en el sistema-mundo coexisten –bajo la hegemonía del capital- diversas formas socioeconómicas.

En definitiva, siguiendo el análisis propuesto por Palenzuela (Palenzuela, 1998), nos parece evidente que:

- 1) no se justifica adoptar un enfoque dual, proponiendo la polaridad economía formal/ informal, pues ambos fenómenos son de la misma naturaleza: se trata de

la economía real con dos aspectos, diferenciados sólo por su relación con la normativa reguladora.

2) el mundo del trabajo sumergido incluye una gama de bienes y servicios muy diversa y cambiante (que desborda cualquier intento de taxonomía), cuya única característica en común es su existencia consustancial con el desarrollo del capitalismo. Surge al consolidarse el estado, que es el que tiende a formalizar la economía. Es eficiente y tiene importancia estratégica, en grado variable, según la coyuntura del modelo socioeconómico.

3) su lógica es cada vez más extensible a la del conjunto del sistema en su fase neoliberal; no puede encasillarse ni como rémora del pasado ni como propio de economías subdesarrolladas.

4) el trabajo sumergido no es necesariamente sinónimo de precariedad, pues existen trayectorias de subsistencia pero también de acumulación, así como diferentes posiciones sociales dentro de la producción irregular.

1.4. Para profundizar en la conceptualización

El proceso de proletarización (mercantilización de la fuerza de trabajo, como único recurso de vida) es una dinámica incontrolable, puesto que el capitalismo genera constantemente innovaciones y alteraciones de los órdenes consuetudinarios (entre ellas la constante reestructuración geopolítica del sistema mundial). Hoy este proceso se dirige a escala mundial, no es unilineal ni constante en distintas áreas ni para distintos grupos. Por tanto, la “crisis” es una manifestación del desarrollo de la globalización capitalista y no tiene por qué estar asociada a depresión (en algunos espacios/momentos/sectores significa expansión); en el mismo sentido, el incremento del proceso de salarización de la población no tiene por qué suponer homogeneización de los trabajadores (Hurtado y Muñoz, 1998).

En este contexto, las interpretaciones de los procesos de informalización varían en función de las preocupaciones propias de cada período. Hoy el empleo sumergido no adquiere sólo tintes regresivos (en tanto remite a condiciones de trabajo más propias del “empleo del siglo XIX”), pues muchas de sus características derivan de las tendencias socioeconómicas punteras: las condiciones de acumulación (descentralización

empresarial, tecnologías de la información, economía virtual financiera) permiten su relanzamiento en distintos sectores y niveles ocupacionales. Aún así, su condición de posibilidad radica en la extensión del desempleo y el subempleo encubierto, sea a nivel nacional o mundial (pues a pesar de las políticas migratorias restrictivas, cuando la disponibilidad de mano de obra tiende a escasear en un país se moviliza la de otros). Precisamente la principal vía empleada para deteriorar la posición social de los asalariados fordistas fue abrir los mercados de trabajo a las categorías hasta entonces no incluidas en el modelo (jóvenes y mujeres autóctonos, inmigrantes extranjeros); en el marco de un desempleo elevado esto fomentó la polarización, precarización y tendencias segmentadoras.

Según Sassen, el trabajo sumergido se produce y reproduce hoy en el mismo núcleo del capitalismo global: las grandes metrópolis mundiales. La dinámica social de las mismas estaría caracterizada por una fuerte polarización social que empuja a la informalización de diversas actividades. Las tendencias más importantes son (Sassen, 1998):

- 1) una demanda creciente de bienes y servicios caros por parte de las capas enriquecidas. Los segmentos altos demandan productos y bienes de diseño (comida, ropa, hogar, etc.); la concentración de estos grupos en ciertos espacios urbanos depende de la disponibilidad de abundante mano de obra barata, pues mientras los suburbios de clase media son capital-intensivos, los centros de “alto standing” son trabajo-intensivos: no pueden ser atendidos por la producción masiva y reclaman servicios de proximidad, producción a pequeña escala, adaptabilidad a las modas cambiantes, etc. Se trata de sectores productivos que no pueden ser deslocalizados; una buena parte –turismo, comercio, servicios domiciliarios y personales- son mal pagados, con malas condiciones de trabajo y con bajo prestigio, circunstancias que tienden a alejar a los trabajadores autóctonos y a atraer a inmigrantes extranjeros.

- 2) una demanda también creciente de bienes y servicios muy baratos requeridos por las capas de bajos ingresos. Esto genera la irrupción de pequeños comercios y la oferta de mercancías de bajos precios, en parte atendidos por mano de obra familiar. Estos servicios pueden competir, en buena parte, gracias a la utilización

de trabajo irregular y/o con productos importados de países con mano de obra barata.

3) una demanda de servicios y bienes de diseño por parte de empresas, que genera un importante crecimiento de la subcontratación, en cuyo extremo pueden encontrarse microempresas irregulares, talleres clandestinos, etc.;

4) un cambio en la organización espacial de la ciudad, caracterizado por el encarecimiento del suelo en distritos céntricos (copados por las empresas de alto rendimiento), creciente desigualdad en el poder de las empresas, y aparición de “distritos industriales” informales en zonas urbanas que carecen de equipamiento para ello (debido a la concentración de negocios que se establecen allí “siguiendo a la demanda”).

En este contexto se reproduce una demanda de bienes producidos por empresas de escasa rentabilidad, circunstancia que favorece la informalidad de algunas; a su vez, la irregularidad se convierte en una opción atractiva para reducir costos. De esta manera, los cambios en la estructura del consumo repercuten en la organización del trabajo: la reducción de tamaño de la empresa facilita operar en, y a veces requiere pasar a, la economía informal².

Por tanto, según el análisis de Sassen, una parte del trabajo sumergido contemporáneo responde a las características estructurales del capitalismo avanzado, al menos en los grandes centros urbanos. Se trataría de un desajuste entre nuevas dinámicas socioeconómicas y formas de regulación correspondientes a la etapa fordista. Esto no significa que se deba abandonar la “vieja norma”, sin más; pero sí identificar la existencia de dinámicas de carácter ambivalente: por un lado, deterioro de condiciones de trabajo, por otro, mayor espacio para iniciativas sociales. Puesto que en muchos hogares el salario familiar no proviene ya de un proletario industrial masculino y autóctono, sino de mujeres e inmigrantes que ocupan puestos de baja retribución, la informalización introduce de nuevo la comunidad y el hogar como espacios económicos importantes en las ciudades globales. Estos empleos tienen bajo coste de entrada y escasas posibilidades de formación; aún así pueden generar una reorganización de

² Sea por las presiones para reducir costes debido a la competencia internacional, o por la capacidad de atender a una demanda a la que no llegan las empresas formales (por sus precios o por su ubicación poco accesible), o por la disponibilidad de abundante mano de obra barata.

funciones entre mercado de trabajo, hogar y comunidad entre los miembros de los hogares implicados (Sassen, 2003: 75 y sig.). Por otra parte, no existe un nivel salarial típico de la economía irregular, pues existe una amplia variedad de empleos, desde descualificados y repetitivos hasta altamente cualificados.

Por otra parte, no conviene exagerar el grado de transformación empresarial originado por la crisis del fordismo. Éste no se basó sólo en la gran empresa; por el contrario, en sectores industriales como el textil, calzado, muebles, etc. nunca ha habido grandes corporaciones; por tanto, su crisis no supuso un radical incremento de redes de microempresas autónomas. Además, si es verdad que ha existido un proceso de desterritorialización y desagregación de unidades productivas, no es menos cierto que la extensión de redes de empresas y microempresas se ha producido en un contexto de gran concentración del poder. Se han desplegado nuevas formas de gestión que re-centran jerárquicamente unidades aparentemente independientes (por ejemplo, cadenas comerciales –como Benetton, Zara, Ikea-, empresas franquiciadas, etc). Estas cadenas jerarquizadas transmiten una gran presión competitiva hacia abajo, hacia los pequeños núcleos productivos, lo que estrecha sus márgenes de explotación, fomentando la sumersión de actividades y la precarización del trabajo (Recio, 1998: 260-61). En este contexto, el mayor o menor desarrollo del empleo irregular tiene que ver con las situaciones preexistentes, los agentes sociales y las intervenciones institucionales.

Operativización y terminología

Para concluir esta revisión es necesario precisar cuál es la definición de trabajo sumergido con la que vamos a trabajar. La OIT considera como tal toda actividad profesional ejercida con fin lucrativo (por tanto, excluye las actividades domésticas y comunitarias no mercantiles), de modo no ocasional, que incumple con las normativa laboral vigente (OIT, 2002). Bagnasco circunscribe el ámbito a las actividades “realizadas típicamente por empresas industriales y comerciales con fines lucrativos, que actúan con arreglo a las normas del derecho comercial, fiscal y laboral” (Bagnasco, 1998). Análogamente, la Comisión Europea (1998) incluye las actividades retribuidas que son legales pero no se declaran a las autoridades; es decir, deja de lado las actividades de carácter económico que caen directamente dentro del ámbito de la

ilegalidad (contrabando, narcotráfico, etc.) así como las que no es obligatorio declarar (Comisión Europea 1998).

Recogiendo estos puntos de vista, nuestro análisis se circunscribirá a las actividades laborales:

- realizadas dentro de la economía mercantil
- en actividades que no son por definición ilegales
- que eluden, total o parcialmente, las normas de registro y cotización social, los convenios sectoriales o la normativa laboral.

Dentro de esta definición cabe una variedad de situaciones diferenciadas, sobre cuyo análisis volveremos en el capítulo 4.

2. ¿AMPLIANDO EL PARADIGMA?: DE LA INRREGULARIDAD A LA PRECARIZACIÓN

Los argumentos expuestos hasta aquí muestran que, en opinión de buena parte de los analistas, la preocupación por el trabajo informal ha sido desplazada por la que se dirige a un conjunto de fenómenos englobados bajo el concepto *precarización*. En este capítulo veremos cómo es definido, cuáles son las dimensiones que lo caracterizan, qué tipos o modelos pueden distinguirse, así como algunas críticas a su alcance explicativo.

2.1. El concepto de trabajo precario

El trabajo precario es también una definición relativa: la precariedad se establece respecto a una situación de referencia, una relación de empleo definida como estándar y/o deseable. En el modelo de regulación fordista, e incluso en buena parte de la normativa actual, ésta viene definida como un vínculo de empleo permanente, de jornada completa, retribuida con un salario suficiente de acuerdo a los cánones sociales vigentes, realizada para un único empleador y en un local regentado por el mismo, acorde con los convenios de negociación colectiva y las normas de laborales que brindan seguridad a los trabajadores (desempleo, políticas de empleo, prestaciones sociales, salario mínimo, sindicatos, impuestos progresivos, salud laboral, jornada máxima, etc.). En suma, un “buen empleo” debería garantizar al menos estabilidad en el empleo, promoción laboral y protección social.

En principio, las formas de empleo y trabajo que incumplen alguno de los requisitos de dicha norma de referencia caen dentro de la precariedad (trabajadores clandestinos, pero también empleados temporales, a tiempo parcial, a domicilio, no contratados directamente por el patrono -ej: ETT-, trabajadores por cuenta propia, en especial los “falsos autónomos”, etc.). Sánchez y Cano definen como precarias las situaciones de trabajo que reducen significativamente la capacidad del trabajador para planificar y controlar su vida a partir del empleo, tomando como referencia un estándar de ocupación o una norma de las relaciones laborales; por tanto, hacen referencia a la pérdida de poder social y condiciones laborales respecto a ciertas condiciones definidas como “normales” en un determinado contexto histórico. Frente a esto, podría argumentarse que la norma de empleo fordista ha quedado superada hoy debido a la

proliferación de diversas formas atípicas de empleo; sin embargo, estos autores consideran que sigue existiendo un modelo de referencia tanto en la legislación como en las definiciones sociales (Sánchez y Cano, 1998). En definitiva, la precariedad estaría asociada con diversas formas de vulnerabilidad social y económica de los trabajadores.

Condiciones de trabajo precarias han existido siempre en las sociedades capitalistas; lo que autoriza a utilizar este concepto para analizar las dinámicas de empleo contemporáneas es su extensión actual, a partir de un modelo que ofrecía como ideal un empleo estable y protegido. El grado en que la incertidumbre, vulnerabilidad y dependencia afecta hoy a los trabajadores es desigual; sin embargo, la distinción entre empleos “precarios” y “no precarios” debe considerarse siempre de forma relativa, pues todos los empleos se ven afectados, en diverso grado, por esta dinámica, ya que el contexto de desregulación supone una pérdida de influencia del conjunto de los trabajadores ante las presiones del capital (Cano, 2007).

La relativa novedad histórica de este proceso no debería, según algunos autores (Etxezarreta, 200, Martínez Veiga 2004), hacernos perder de vista su vinculación con dinámicas seculares del capitalismo, en particular aquella que tiende a producir y reproducir una superpoblación relativa (ejército de reserva de mano de obra) bajo distintas modalidades. El despliegue del capitalismo se caracteriza por la transformación constante de una parte del ejército industrial activo en “brazos desocupados” o “semi-ocupados”. Los parados e inactivos son una reserva de mano de obra, pero también quienes están empleados de forma más precaria e inestable, que apenas garantizan su subsistencia a partir del empleo actual³. Desde esta perspectiva, el empleo irregular y sumergido ha de ser considerado como una modalidad más de la precariedad y ésta, a su vez, como vinculada con la evolución del desempleo (por su parte determinado por el ciclo del capital y la evolución de la ocupación).

³ “El concepto de ejército de reserva *latente* describe uno de los fenómenos más frecuentes en la actual situación española (...). La temporalidad y la precariedad en el trabajo es lo que crea la posibilidad de conversión de la mano de obra en reserva de trabajo” (Martínez Veiga, 2004:70 y 71).

2.2. Dimensiones y tipos de precariedad

Definido de forma genérica el trabajo precario constituye un fenómeno difuso, que no es fácilmente operativizable. Diversos autores han propuesto mayores concreciones a través de la definición de ciertas dimensiones de la precariedad. Sánchez y Cano han establecido las cuatro siguientes:

- a) incertidumbre sobre la continuidad del trabajo (sea porque la relación de empleo temporal, porque la empresa contratante es precaria o por otras causas).

La temporalidad quedó legalizada en el ordenamiento jurídico español en 1984, aunque las primeras estadísticas que la registran datan de 1987. Los registros de la EPA muestran que, con expansión o con crisis, la temporalidad del empleo asalariado se ha instalado como una característica estructural del mercado de trabajo español y catalán, circunstancia que se hace especialmente preocupante ante la perspectiva de un ciclo recesivo del empleo⁴. Resulta pertinente, además, analizar la evolución conjunta de las tasas de temporalidad y desempleo. Entre 1987 y 2007 entre un tercio y la mitad de la población ocupada del país se ha encontrado en diversas fases del ciclo afectada por estas situaciones.

Más allá de la situación existente en determinado momento, el análisis de las trayectorias laborales indica que actualmente la entrada al empleo temporal se produce principalmente desde el desempleo o desde la inactividad (en cambio, a principios de los 90 el 30% venía de empleos fijos); en otros términos, durante el ciclo de crisis la temporalidad crecía a partir del empleo fijo, pero durante la de expansión “recuperó” parados e inactivos. El empleo de carácter temporal dura más de un año para el 60-70% de los trabajadores que tiene ese tipo de empleo; tras un año pasan de temporal a indefinidos el 15% y de temporales a desempleados el 10-15%. Por tanto, la temporalidad no define en sí misma una trayectoria de precariedad, ya que puede dar paso tanto a empleos fijos como a la desocupación. Aunque los jóvenes no se ven

⁴ Hasta 1991 (período de expansión del empleo) creció de forma importante (del 18% al 32% en España). Durante la crisis de 1991-94 continuó avanzando, aunque más suavemente (hasta el 33,8%). A lo largo del ciclo expansivo 1994-1997 experimentó diversas tendencias: se mantuvo hasta 1997 (33,6%), para iniciar luego una reducción –a partir del acuerdo social que abarató el despido para los nuevos contratos fijos- hasta 2004 (30,6%, aunque sólo en el sector privado); se incrementó en 2005 y 2006 (hasta el 34%), quizás como efecto del afloramiento de empleo inmigrante, hasta entonces subestimado por la EPA, y volvió a descender cuando el ciclo expansivo comenzaba a declinar (30,1% en 2007).

necesariamente atrapados en la temporalidad, ésta no baja del 33% hasta que los trabajadores superan los 40 años (Hernanz, 2006).

Pero la temporalidad del vínculo contractual no agota las posibilidades de discontinuidad del vínculo laboral. Sánchez y Cano señalan la existencia de una precariedad de hecho (puestos frágiles o amenazados, aunque el trabajador tenga contrato indefinido), larvada o latente (cuando el coste de despido es barato y los indefinidos pueden ser sustituidos fácilmente por temporales o subcontratas), alarmante o explícita (en los empleos irregulares o clandestinos, que a veces sólo se distinguen de los formales por la inexistencia de contrato) y muy marcada entre los falsos autónomos (que sufren inseguridad en el empleo y desprotección social).

b) insuficiencia del salario (considerando el conjunto de ingresos familiares) para desarrollar una vida “normal”.

Además del importe del salario mensual, es importante conocer los ingresos de los trabajadores en un periodo prolongado, puesto que para muchos es frecuente la alternancia entre empleo y desempleo. Al hacerlo se comprueba que, con frecuencia, el empleo ya no es garantía de bienestar e inserción social. En estas condiciones se encuentran los empleos inseguros u ocasionales mal pagados (típicamente ocupados por jóvenes), los de tiempo parcial o los subempleados (la suma de trabajadores con jornada parcial y subempleados incluye al 33% de las mujeres y al 10% de los hombres). Por otra parte, los trabajadores a tiempo parcial suelen tener índices más elevados de temporalidad. Estas formas de inserción débil en el empleo repercuten de forma evidente en la estructura de ingresos de los trabajadores⁵.

Cabe señalar que lo “socialmente aceptable” a nivel salarial varía temporalmente (dentro de una misma sociedad) y espacialmente (entre países o economías diferentes); por ello, la importante llegada de trabajadores extranjeros puede haber obrado como factor de presión a la baja de los salarios, en tanto estos trabajadores valoran –al menos

⁵ Según estadísticas de la Agencia Española de Administración Tributaria, recogidas por el *Barómetro Social de España*, entre 1994 y 2006 el salario real medio descendió en España un 2,4% y en Cataluña un 4,6% (aunque el salario medio en ésta sólo se ve superado por Madrid). Un volumen muy significativo de la población (5,5 millones en España, 832.000 en Catalunya) no lograron ingresar en 2006 siquiera el importe del Salario Mínimo Interprofesional (5.750€) (Colectivo Ioé, 2008:124-127).

inicialmente- sus retribuciones en función de las cuantías existentes en las sociedades de origen más que en la de destino.

c) condiciones de trabajo por debajo de la norma (jornada, organización del trabajo, formación y promoción, salud laboral, sindicación, etc.)

La degradación de las mismas quiebra la expectativa de mejora continua, que fue característica destacada del período anterior. Así, una parte de los trabajadores resulta más vulnerable ante la empresa debido a la desreglamentación y fragmentación de las condiciones de trabajo. Por ejemplo, los que tienen jornadas de trabajo variables y están sometidos a una mayor disponibilidad en función de los requerimientos de la empresa; los que están obligados a realizar horas extra, muchas veces sin la correspondiente retribución; quienes están sometidos a ritmos de trabajo excesivos; a falta de seguridad con riesgo de accidentes laborales; a trabajar en empleos sin protección sindical, etc.⁶

d) insuficiente protección social respecto a prestaciones sociales y normas laborales.

La tendencia general a desincentivar los sistemas propios del *welfare* (que, según el discurso dominante genera dependencia y pasividad entre los beneficiados) en beneficio de los del *workfare* (reducir subsidios a favor de medidas que promuevan la mayor “empleabilidad” de los parados). Estas circunstancias incrementan la dependencia y vulnerabilidad de los trabajadores afectados. Las prestaciones de desempleo pueden ilustrar la dinámica en curso: a lo largo de los años los gobiernos han endurecido las condiciones de acceso al subsidio, la han condicionado (a la participación en cursos de formación, etc.) y la han retirado (a quienes no acepten ofertas de empleo “adecuadas”). En los mejores momentos del ciclo (1992 y 2005) las prestaciones cubrían sólo a 2/3 de los desocupados con empleo anterior (y sólo al 40% en 1996); excluyendo siempre a los que no han tenido empleo (el 28% de los desocupados en 1990, el 13% en 2005). Esta dinámica ha conducido a que, en euros constantes, las prestaciones por desempleo hayan descendido un 18% entre 1994 y 2006 (Colectivo Ioé, 2008:227).

⁶ En 2005 el 48,9% de los ocupados en Catalunya lo estaba en centros que carecían de representación sindical; el 13,8% estaba habitualmente obligado a hacer horas extra y dos tercios de ellos no las cobraban; el 19,8% estaba poco o muy poco satisfecho con el espacio de trabajo (Caprile i Potroni 2008).

Por su parte, Laparra (2006) propone analizar la precarización a partir del estudio de las siguientes dimensiones:

- a) temporal (teniendo en cuenta duración y continuidad del empleo, así como las transiciones laborales entre empleo/ desempleo/ inactividad)
- b) social (analizando derechos sociales y protección del empleo)
- c) económica (ingresos; tomando en consideración el conjunto –salarios y prestaciones, individuales y familiares, etc.- pues en ocasiones el salario bajo de un individuo se ve compensado por otras fuentes de ingresos)
- d) condiciones de trabajo.

Para este autor resulta pertinente distinguir entre precariedad laboral y precariedad social, pues el empleo precario puede abocar o no la precariedad social (o exclusión), según si es recurrente o tiene salida hacia situaciones de mayor estabilidad. Por tanto, puede existir precariedad transitoria (real, pero con salida) o precariedad trampa (sin salida). Por otra parte, una misma situación adquiere significaciones diversas en función de la trayectoria social: no es lo mismo venir desde la economía sumergida (en un proceso “hacia arriba”) que de una reconversión (“hacia abajo”). Además, existen algunos empleos precarios que pueden mejorar la calidad de los anteriores (por ejemplo, cuando se pasa desde el servicio doméstico a cuidadora familiar, etc.). Por tanto, resulta importante tener en cuenta los flujos entre distintos estatus, así como la significación de los mismos en distintas etapas de la vida (edad, formación, situación familiar).

Definiciones de este tipo, que no se limitan exclusivamente a una dimensión nos permiten analizar, por un lado, la existencia de situaciones de precariedad en trabajos formalmente “normales” y, por otro, las relaciones existentes entre precariedad y empleos “atípicos”.

Sánchez y Cano, distinguen diferentes modelos de precariedad, en función de cómo se combinen en situaciones concretas las cuatro dimensiones que proponen. Cada uno de estos modelos origina consecuencias diferentes para los trabajadores:

- a) **precariedad absoluta.** Se da cuando se verifican todas las dimensiones de la precariedad. El caso más grave lo conforman los trabajadores que están en dicha

situación y se mantienen en trayectorias laborales precarias, sin perspectivas de mejora.

- b) precariedad larvada.** Empleos formalmente estándar pero que participan de alguna dimensión precaria (p.e.: respecto a la continuidad –empresa en crisis-, a la promoción, etc.; falsos autónomos, cooperativas dependientes, etc.)
- c) precariedad marginal.** Se refiere a los cuasi-trabajos: de corta duración (tiempo parcial, ocasionales, subempleo) y/o que proporcionan ingresos claramente insuficientes. Aunque sean empleos formales ofrecen una muy débil inserción laboral.

En este marco el trabajo sumergido en sentido estricto (“clandestino”, sin contrato ni alta en seguridad social) se inscribe dentro de la precariedad absoluta (aunque cabría distinguir el caso hipotético de empleos irregulares que ofrecen altos salarios)⁷. La única diferencia importante que existe con otros empleos de precariedad absoluta es la falta de contrato, circunstancia que desautoriza el planteo de análisis dicotómicos (regular/irregular), pues existe una diversidad de situaciones en que la barrera legal/ilegal se hace difusa. Por su parte, los trabajadores con contrato pero mal declarados o que cotizan incorrectamente (que también están incluidos dentro del empleo irregular) pueden encuadrarse dentro de la precariedad larvada.

2.3. Limitaciones del concepto: ¿un paradigma andro y eurocéntrico?

Como hemos señalado anteriormente, la descentralización y crisis de la empresa fordista tuvo un impacto limitado en ciertos sectores en los que prácticamente no existía tal modelo productivo. Carrasquer y Torns afirman que la “norma social de empleo” fordista fue típicamente masculina-industrial. Por tanto, el proceso de precarización resultó un fenómeno novedoso sólo para una parte de la población, no para las mujeres trabajadoras, quienes se vieron tradicionalmente abocadas a trabajos (no necesariamente empleos, pues también hay que considerar las tareas domésticas) de menor calidad. Además, las autoras sostienen que resulta insuficiente un enfoque que analice el trabajo

⁷ Aunque la irregularidad supone fraude y limitaciones de derechos para los trabajadores no necesariamente implica precariedad económica (pues hay actividades sumergidas que proveen ingresos elevados) ni ésta va acompañada de precariedad social (pues depende en gran parte de la red social con que cuenta cada trabajador) (Sanchís, 2005).

sólo desde la perspectiva de la redistribución, sin incorporar la del reconocimiento social que obtienen los distintos tipos de trabajo (Carrasquer y Torns, 2007).

La tendencia actual muestra un decrecimiento del empleo industrial y un aumento continuo en los servicios; esta dinámica supone un cambio en la composición de género de la población trabajadora (más empleadas-menos obreros), que es paralelo a una pérdida de calidad de los nuevos empleos (ocupados preferentemente por mujeres, jóvenes e inmigrantes). En este contexto, la mayoría de las mujeres está empleada menos horas (trabajo a tiempo parcial no deseado) y en sectores de salarios más bajos. En estas circunstancias la precariedad sería la “norma de empleo femenino”, según los cánones actuales. Tal situación es socialmente tolerada porque existe una fuerte vinculación entre mercado de trabajo y estructura familiar: los empleos de mayor calidad siguen correspondiendo a los varones “cabeza de familia”, en tanto que los demás miembros han de conformarse con salarios de complemento. En este sentido operaría una específica cultura del trabajo de género, pues las mujeres nunca han accedido a la “cultura del obrero industrial” (típicamente masculina). Borderías sugiere que la identidad femenina se relaciona con el trabajo desde la ambivalencia-ambigüedad, en una cultura del trabajo en la que el empleo no es el hilo conductor de la experiencia vital. Esto, a su vez, juega a la contra de sus oportunidades de empleo. Hoy el empleo flexible y precario en los servicios que “tiende a ser llevado a cabo por unos grupos sociales que no lo viven como una situación de precariedad sino de transitoriedad (los jóvenes) o de complementariedad (las mujeres)” (idem: 155).

La precariedad afecta hoy especialmente a mujeres, jóvenes e inmigrantes. Pero esto no supone forzosamente mayor exclusión social: pues para unos puede ser algo socialmente tolerado (mujeres y jóvenes autóctonos), y para otros es la esperanza de inclusión social (inmigrantes). Por tanto, las autores insisten que al análisis del eje vulnerabilidad-no vulnerabilidad social (capacidad de acceso a los recursos) es necesario añadir el de la certidumbre-incertidumbre (conformación de la identidad).

Se pueden hacer consideraciones similares respecto a buena parte de la mano de obra procedente de otros países. Salvo excepciones, su experiencia laboral en el país de origen no se desarrolló en entornos de “empleo fordista”. Por tanto, la inserción laboral en Catalunya, más que como proceso de precarización, podría ser descrito como

inserción en una norma de empleo precaria que, precisamente, se apoya en la presencia de este segmento de población para extenderse de forma considerable.

3. TRABAJADORES DE ORIGEN EXTRANJERO

Hasta aquí hemos intentado un desbroce respecto al *ámbito* de estudio. El otro punto de interés de nuestro trabajo radica en un sector de *población*: los trabajadores de origen extranjero: “la inmigración”. Aunque sea brevemente cabe también analizar sus características, para no tomar como dato lo que puede no ser más que una construcción parcial y apresurada, basada en datos administrativos y en el efecto de discursos no puestos en cuestión, que impidan una adecuada comprensión de los fenómenos en curso.

3.1. ¿Quiénes son “trabajadores inmigrados”?

El interés de nuestra investigación se centra en torno a la cuestión del trabajo sumergido vinculado con los trabajadores de origen extranjero (“la inmigración”). Cabe, por tanto, establecer una delimitación conceptual referida a este segmento de trabajadores. El concepto *inmigración* se refiere a la población que ha llegado a Catalunya procedente de otros países: se trata de una condición social, producto del desplazamiento entre fronteras. A partir de este hecho pueden distinguirse diversos tipos de migraciones (de asentamiento, temporales, circulares, etc.). En cambio, el hecho de ser *extranjero* o español es una cuestión de índole administrativo-jurídica: se puede ser español habiendo nacido en otro país (y se es migrante al radicarse en España) o extranjero nacido en España (sin haber emigrado nunca).

Por tanto, las fuentes estadísticas que se refieren a la población *extranjera* tienen en cuenta sólo a una parte del conjunto de migrantes: aquellos que no han accedido a la nacionalidad española. Si, además, dichas fuentes se refieren sólo a población en situación *regular* (con permisos de residencia o altas laborales en seguridad social) el recorte es aún mayor. En ocasiones, no existen alternativas al uso de este tipo de datos; al hacerlo, sin embargo, conviene aclarar las limitaciones que ello conlleva respecto a los resultados que se obtienen.

Por otra parte, la condición de migrante tiene que ver con un suceso específico de la vida de las personas. Aunque éste se haya repetido más de una vez, ¿hasta cuándo se sigue siendo *migrante*?. Obviamente, el hecho de haber nacido en otro país se

mantiene a lo largo de toda la vida: en tanto la persona no retorne al país de origen seguirá siendo “alguien procedente de fuera”. Sin embargo, la cuestión que planteamos es si esta marca de origen, este rasgo negativo (no “ser de aquí”), es necesariamente el más importante para identificar las dinámicas sociolaborales en que esta población se ve implicada.

Por ejemplo, cabe la posibilidad de que dicha condición adquiriera características diferentes para segmentos específicos de los inmigrados: en función de la antigüedad de su residencia en Catalunya, del país y la situación social de procedencia, de su género, edad, etc. En ese sentido, su incidencia sobre la inserción y trayectorias laborales de los trabajadores puede, o no, ser más significativa que la de otras características personales y, siempre, estará subordinada a las dinámicas generales del mercado de trabajo de la sociedad de residencia. Conviene tener en cuenta estas circunstancias para que nuestro análisis no proceda a una “sobrefijación” en una determinada característica *de los trabajadores* que puede llevar a ocultar otras variables importantes, así como las que son propias de los *tipos de empleo*, más allá de quiénes los ocupen circunstancialmente.

En todo caso, cualquier análisis que hagamos tomando en consideración el origen extranjero de los trabajadores tiende a reproducir una visión que los *constituye* como grupo distinto y a atribuir determinados cambios de la estructura ocupacional local a las características de dicho grupo. Es posible paliar en parte esta dificultad, por un lado, comparando sistemáticamente la situación de inmigrados y autóctonos para encontrar diferencias pero también líneas de confluencia; por otro, indagando en qué medida se producen diferenciaciones entre grupos de trabajadores de origen extranjero, verificando si se trata de segmentaciones basadas en el origen o en otras variables.

3.2. Notas sobre su presencia en la sociedad catalana

No es éste el lugar para analizar en profundidad la evolución de la inmigración de origen extranjero en Catalunya⁸. Para nuestro objetivo bastará con identificar algunos

⁸ Entre otros muchos trabajos pueden consultarse los principales datos en los anuarios de la Fundació Bofill: *L'estat de la immigració a Catalunya* (2005 y 2006) y *L'immigració a Catalunya avui* (2002 a 2004).

rasgos generales que permitan valorar la significación que este flujo demográfico y laboral ha significado en la reciente configuración de la sociedad catalana.

Veamos, en una primera aproximación, su incidencia desde el punto de vista poblacional. Las cifras recogidas en la Tabla 3.1 nos brindan una imagen sintética del período comprendido entre diciembre de 2000 y 2008. Con el concepto *inmigrados* designamos a los residentes en Catalunya (empadronados o censados) nacidos en otro país. Los *extranjeros*, en cambio, son los poseedores una nacionalidad distinta a la española, independientemente de cuál sea su experiencia migratoria. Bajo el rubro *españoles* incluimos a quienes nacieron en otro país y no son extranjeros (sea porque llegaron con nacionalidad española o porque la adquirieron después de un periodo de residencia). Las dos últimas categorías de la tabla se refieren sólo a población extranjera: los *residentes* son los que se encuentran en situación regular (con permiso de residencia o similar); la columna de *irregulares* contiene la cifra de extranjeros empadronados que carecen de permiso de residencia⁹.

A lo largo de estos siete años la población catalana creció un 17,4% (1.092.000 personas), en buena parte debido al aporte inmigratorio: los nacidos en el extranjero aumentaron un 382%, aportando el 86% del crecimiento total (950.000 inmigrados). Dicha aportación se debe a población de nacionalidad extranjera (que se incrementó un 505%) pero también a la que tiene nacionalidad española (más del 130%¹⁰). Conviene retener la existencia de este sector poblacional: hay más de 150.000 españoles nacidos en otro país residiendo en Catalunya, unos 90.000 llegaron a partir del año 2000.

Puede comprobarse también que la población de nacionalidad extranjera ha crecido mucho más de prisa que los residentes (300%). Como consecuencia de ello se produjo un rapidísimo incremento de los “sin papeles”: a finales de 2000 su número no

⁹ Esta cifra no es una medición exacta del número de “irregulares”. Al parecer, los residentes que están en proceso de renovación de su permiso son numerosos (y no son incluidos en el stock de residentes a fin de año si no ha concluido su trámite), lo que reduciría el número de irregulares; por otra parte, el Padrón de habitantes puede contener altas indebidas (duplicidades, personas que ya no se encuentran en el país, etc.), hecho que también disminuiría la irregularidad real, pero también falta de registros (extranjeros que no quieren o no han podido empadronarse), lo que incrementaría el volumen de irregulares. Conscientes de dichas dificultades, la cifra que se ofrece debe ser considerada en dos sentidos: la confirmación de la existencia de un segmento de inmigrantes en situación irregular, y la variación de la magnitud del mismo a lo largo del tiempo.

¹⁰ En el momento de redactar este informe no se conoce el número de nacidos en el extranjero poseedores de nacionalidad española y empadronados en Catalunya en enero de 2008.

era significativo¹¹ y en cuatro años superaron los 335.000, cifra que suponía el 42% del total de extranjeros empadronados. En los años siguientes se ha producido una moderación de su incremento anual –incluso se registró un retroceso en 2005, debido al proceso de regularización realizado ese año- y otro aún más importante en 2007. A raíz de ello se producido una disminución de los extranjeros en situación irregular de más de 90.000 personas, lo que sitúa la tasa de irregularidad estimada en el 22%.

TABLA 3.1. POBLACIÓN TOTAL, INMIGRADA Y EXTRANJERA EN CATALUNYA (diciembre 2000 - diciembre 2007)

Año	Pobl. Total	Inmigrados	Extranjeros	Españoles	Residentes	Irregulares
dic 00/ene 01	6.261.999	249.236	181.598	67.638	214.995	-33.397
dic 01/ene 02	6.506.440	461.105	382.067	105.924	280.167	101.900
dic 02/ene 03	6.704.146	623.790	543.008	114.074	328.461	214.547
dic 03/ene 04	6.813.319	725.253	642.846	120.695	383.938	258.908
dic 04/ene 05	6.995.206	878.811	798.904	128.474	462.046	336.858
dic 05/ene 06	7.134.697	998.642	913.757	140.284	603.636	310.121
dic 06/ene 07	7.210.508	1.065.996	972.507	152.239	642.829	329.678
dic 07/ene 08*	7.354.441	1.199.957	1.097.966	sin datos	860.575	236.491

Fuente: elaboración propia en base a INE, Explotación estadística del Padrón, y Ministerio del Interior, Estadística de residentes extranjeros.

(*) Los datos del Padrón a 1-1-2008 son provisionales.

En resumen, el impacto demográfico de la inmigración de origen extranjero ha sido notable en la sociedad catalana, especialmente al comienzo del ciclo analizado¹². El balance de estos ocho años muestra que aproximadamente un 10% de los *llegados durante este período* posee nacionalidad española, el 68% cuenta con permiso de residencia y el 23% carece de papeles. En cambio, si nos referimos al *conjunto de población inmigrada* (incluyendo a los que llegaron antes de 2000), las proporciones son 13%, 72% y 15%, respectivamente. Como es de suponer, no toda esta población se encuentra vinculada al mercado de trabajo, pues existen menores de edad y otros inactivos. Sin embargo, la indudable importancia que ha tenido la situación de irregularidad administrativa para un segmento de la inmigración la ha abocado irremediabilmente a situaciones de empleo sumergido.

¹¹ El número negativo de irregulares en 2000 se debe a que había más permisos de residencia en vigor que extranjeros empadronados. Esta circunstancia muestra el déficit de empadronamiento que existía por entonces (y en años anteriores), circunstancia que se modificó cuando la ley de extranjería otorgó derechos (asistencia sanitaria y educación obligatoria) a los irregulares empadronados.

¹² Además del número de individuos, cabe destacar la formación del ritmo de creación de nuevos hogares: de unos 23.000 por año durante 1978-1999 pasaron a 66.600 entre 2000-2006 (Caixa Catalunya, 2006).

Una visión más desagregada, por provincias, queda recogida en la Tabla 3.2, comparando la situación entre enero de 2000 y el mismo mes de 2007. En el conjunto del territorio el total de población *inmigrada* se incrementó desde un 4% hasta el 14,8%, aunque la proporción es más alta en Girona (18,8%) y Tarragona (16,2%); los mayores incrementos durante estos años se registraron en Lleida (537%) y Tarragona (460%), ambas por encima de la media catalana (328%), mientras que el más bajo correspondió a Girona (292%). El Gráfico 1 muestra la variación porcentual de los distintos grupos de población para cada una de las provincias y para el conjunto de Catalunya.

TABLA 3.2. POBLACIÓN TOTAL, INMIGRADA Y EXTRANJERA EN CATALUNYA, SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA Y ZONA DE ORIGEN (enero de 2000 y enero de 2007)

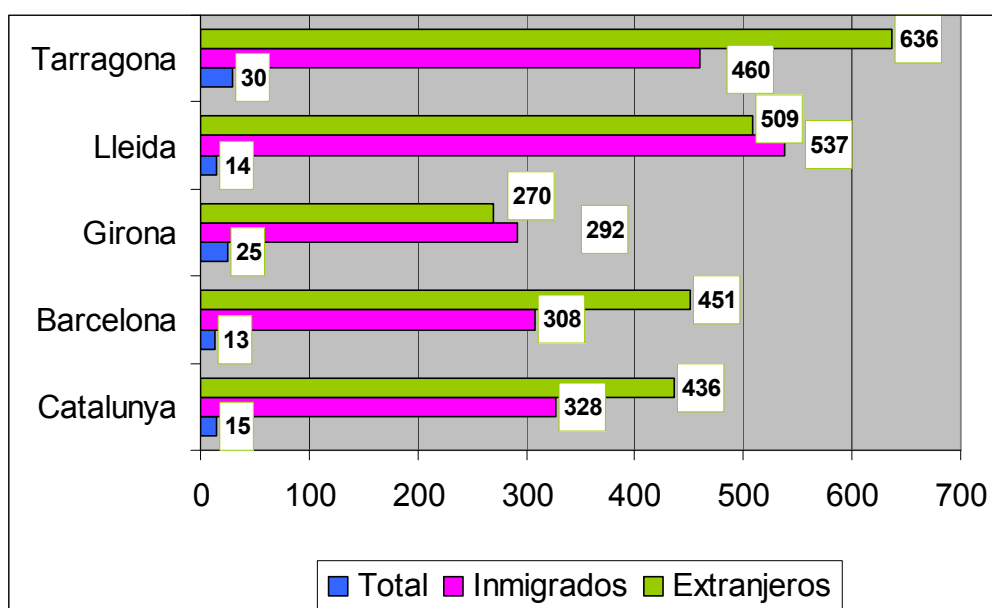
	Catalunya		Barcelona		Girona		Lleida		Tarragona	
	1/1/2000	1/1/2007	1/1/2000	1/1/2007	1/1/2000	1/1/2007	1/1/2000	1/1/2007	1/1/2000	1/1/2007
Total	6.261.999	7.210.508	4.736.277	5.332.513	565.599	706.185	361.590	414.015	582.702	757.795
Inmigrados	249.236	1.065.996	184.111	751.345	33.951	132.946	9.242	58.893	21.931	122.812
Extranjeros	181.598	972.507	121.358	669.263	34.957	129.183	9.451	57.560	15.831	116.501
% <i>inmigrados</i>	4,0	14,8	3,9	14,1	6,0	18,8	2,6	14,2	3,8	16,2
% <i>extranjeros</i>	2,9	13,5	2,6	12,6	6,2	18,3	2,6	13,9	2,7	15,4
Distribución inmigrados (%)										
UE15 /UE 27	27,9	21,6	25,5	17,4	35,7	28,8	25,3	33,1	16,1	34,2
Otros Europa	4,1	4,9	3,6	4,2	5,0	6,3	3,4	7,9	3,2	6,1
África	32,0	22,9	28,9	19,8	42,1	31,5	49,8	34,3	5,7	27,3
A. Latina	28,0	41,3	32,5	47,5	13,2	27,7	18,6	21,6	8,1	27,2
Asia	6,6	8,6	7,8	10,2	3,3	5,3	2,2	2,9	0,7	4,8
A. del Norte	1,3	0,7	1,5	0,8	0,7	0,3	0,6	0,2	0,4	0,3
Oceanía	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1
Distribución inmigrados (Nº)										
UE15 /UE 27	69.488	230.178	46.882	130.445	12.134	38.270	2.337	19.491	3.534	41.972
Otros Europa	10.275	52.258	6.647	31.693	1.695	8.395	315	4.638	696	7.532
África	79.691	243.983	53.235	148.453	14.277	41.814	4.607	20.205	1.253	33.511
A. Latina	69.762	440.080	59.858	356.996	4.476	36.882	1.717	12.742	1.781	33.460
Asia	16.440	91.534	14.451	76.899	1.117	7.060	201	1.697	146	5.878
A. del Norte	3.151	7.066	2.676	6.120	222	443	60	107	82	396
Oceanía	429	897	362	739	30	82	5	13	24	63

Fuente: elaboración propia en base a INE, Explotación estadística del padrón.

La composición de la población nacida en el extranjero, en función de las principales zonas de procedencia, muestra cambios importantes, paralelos al incremento de los flujos de llegada. Los originarios de América Latina eran el 28% a comienzos de 2000 y en 2007 suponían ya el 41%. Además de estos, sólo los procedentes de Asia

crecieron suficientemente como para ganar peso relativo (del 6,6% al 8,6%); todos los demás grupos crecieron por debajo de la media, por lo que perdieron importancia (los más destacados, los africanos, que retrocedieron desde el 32% al 23%). El panorama por provincias presenta matices importantes: mientras en Barcelona predominan claramente los latinoamericanos (47,5%), en Girona y Lleida son más numerosos los africanos, aunque con escasa diferencia, y en Tarragona ambos grupos tienen tamaño similar. Por otra parte, durante estos años se ha incrementado el número de países pertenecientes a la Unión Europea (de 15 a 27): ello ha producido un incremento de la importancia de este colectivo en Tarragona y Lleida, pero no en Barcelona y Girona, donde se han registrado fuertes retrocesos relativos, debido a la llegada numerosa de inmigrantes de otra procedencia.

GRÁFICO 3.1. POBLACIÓN TOTAL, INMIGRADA Y EXTRANJERA POR PROVINCIAS (Enero 2000 y enero 2007) (en miles de personas y Variación porcentual)



Fuente: elaboración propia en base a INE, Explotación estadística del padrón.

En cuanto a la presencia de inmigrados en el mundo del trabajo contamos con diversas fuentes para abordar el análisis. La referida a las altas laborales en el sistema de seguridad social permiten un conocimiento exhaustivo de la situación de los trabajadores, pero sólo cuando se encuentran en situación regular (con permiso de residencia y/o trabajo) y además están cotizando a la Seguridad social (no trabajan “en negro”). Es, por tanto, un buen instrumento para conocer el segmento de trabajadores en

situación regular, pero poco adecuado para captar la dinámica del empleo total, que incluye el no declarado. En cambio, la Encuesta de Población Activa no tiene dichas restricciones, pues en principio debiera captar todo tipo de actividad laboral, al margen de cuál sea la situación administrativa de los implicados. Sin embargo, por otro lado, esta fuente se ve afectada por errores de muestreo –que se hacen mayores cuanto más reducida sea la población a analizar- y ha cubierto de forma deficiente a la población de origen extranjero hasta que el INE modificó los criterios poblacionales en 2005. Aún así, es la mejor fuente de datos para conocer las grandes tendencias¹³ del mercado de trabajo y el papel que desempeñan los trabajadores procedentes de otros países.

Aquí nos interesa señalar a grandes rasgos la aportación de la mano de obra extranjera a la evolución reciente de la estructura ocupacional catalana¹⁴. Teniendo en cuenta los errores de muestreo de la EPA, nos limitaremos a comparar la situación de trabajadores de origen autóctono e inmigrante¹⁵ en el conjunto del territorio catalán (ver Tabla 3.3).

Comparando los datos de la EPA correspondientes a los segundos trimestres de 1999¹⁶ y 2007 se observa que la población en edad laboral (entre 16 y 64 años) se incrementó en Catalunya en 791.000 personas; dicho aumento fue producido casi totalmente por los nacidos en otros países, lo que muestra un importante estancamiento de la población autóctona en edad laboral (que apenas se incrementó en 26.000 personas a lo largo de una década). Además, este segmento de población presenta, por un lado, una disminución de inactivos (-18.000) y, por otro, un fuerte incremento de los activos (810.000 personas). La dinámica de la población autóctona se explica casi totalmente

¹³ No es posible, por ejemplo, conocer la nacionalidad o el país de origen de los inmigrantes, pues la información se refiere sólo a grandes zonas (continentes o subcontinentes) de origen. El excesivo margen de error tampoco permite trabajar con comodidad en el ámbito provincial, distinguiendo a los trabajadores por su origen y, además, por otras características.

¹⁴ Existen algunos análisis basados en esta fuente y referidos a Catalunya para el período 1999-2005 (ver Oliver Alonso, 2006,a y Caixa Catalunya 2007, Recio i Parella 2007). En el capítulo 5 retomaremos algunos de ellos, actualizándolos y ampliándolos, para conocer la evolución y características comparadas de las inserciones laborales de autóctonos e inmigrados.

¹⁵ Las cifras proceden de una explotación de microdatos de la EPA, correspondientes a los segundos trimestres de cada año. Hemos definido tres conjuntos poblacionales a partir de la variable “país de nacimiento” (por tanto, considerando a los *inmigrantes*, al margen de cuál sea su nacionalidad actual): autóctonos (nacidos en España), procedentes de la Unión Europea de 15 miembros y nacidos en países terceros (no comunitarios).

¹⁶ El ciclo expansivo de la economía se desarrolló entre 1994 y 2007; sin embargo, para reducir en lo posible el impacto de los cambios metodológicos introducidos en la EPA en 1999 hemos preferido considerar la serie a partir de dicha fecha. Aún así, en 2005 se produjo otra ruptura debido a diversos cambios, cuyo impacto no podemos obviar en el análisis.

por un desplazamiento de 200.000 inactivos hacia la actividad, aprovechando las oportunidades de empleo del largo ciclo expansivo, mientras que la aportación de nuevos efectivos es insignificante. En cambio, la población en edad laboral de origen extracomunitario (no UE-15¹⁷) aumentó de forma muy significativa (un 511%, frente a menos del 1% de los autóctonos), distribuyéndose entre activos e inactivos. En definitiva: el importante incremento de la población activa en Catalunya se ha producido, principalmente, por el aporte de mano de obra de origen no comunitario (68%) y, secundariamente, por la incorporación de autóctonos inactivos (28%), además de los procedentes de la U.E.-15 (4%)¹⁸.

TABLA 3.3. POBLACIÓN EN EDAD LABORAL EN CATALUNYA, SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD (1999 y 2007)

	Inactivos	Activos	Total 16-64
Total 1999	2.282.161	2.927.255	5.209.416
Españoles	2.236.602	2.802.333	5.038.935
No comunitarios	32.800	106.520	139.320
U.E.	12.759	18.402	31.161
Total 2007	2.264.018	3.736.391	6.000.409
Españoles	2.033.299	3.031.844	5.065.143
No comunitarios	198.324	652.853	851.177
U.E.	32.395	51.694	84.089
Variación			
Total	-18.143	809.136	790.993
Españoles	-203.303	229.511	26.208
No comunitarios	165.524	546.333	711.857
U.E.	19.636	33.292	52.928

Fuente: elaboración propia en base a INE, Encuesta de Población Activa, segundos trimestres.

Al final de este proceso, en 2007, los trabajadores de origen no comunitario representaban el 14,2% de la población activa en Catalunya (en 1999 eran apenas el

¹⁷ A lo largo del período estudiado la composición de la Unión Europea se modificó notablemente, pasando de 15 a 27 países miembros. Para facilitar el análisis comparativo aquí denominamos como “no comunitarios” a los nacidos en todos los países que no pertenecen a la antigua Unión Europea de 15 miembros, incluidos los que se incorporaron últimamente a dicha organización. Más allá del “desajuste” que este criterio introduce respecto a la adscripción político-formal de los estados, refleja con mayor exactitud la situación de los trabajadores de los nuevos países miembros (principalmente rumanos y búlgaros) que durante este período han vivido bajo la situación de “no comunitarios”.

¹⁸ Oliver Alonso y equipo afirman que se trata de un proceso secuencial: al comienzo del ciclo expansivo del empleo se incorporaron autóctonos inactivos (mujeres y menores de 25 años); ante los signos de agotamiento de esta reserva (especialmente de población joven) se produjo la incorporación creciente de activos de origen extranjero (Caixa Catalunya 2007).

2,7%). Esta presencia resulta aún más significativa en ciertas zonas geográficas y ramas de actividad; además, en cada caso la procedencia de los trabajadores (por país y origen social) puede variar de manera importante. Más allá del crecimiento cuantitativo existe una variedad de situaciones que interesa analizar, pues tras la común etiqueta de “inmigrantes no comunitarios” existen individuos de distintas generaciones, con diferentes tiempos de residencia en Catalunya, algunos cuentan con grupos familiares mientras otros son individuos con escasas redes sociales de solidaridad; algunos cuentan con importantes recursos para fortalecer su poder social de negociación (conocimiento de las lenguas locales, redes sociolaborales extendidas, formación y experiencia laboral, situación regularizada, etc.) mientras que otros carecen de todas o varias de estas posibilidades, etc. Sobre estas cuestiones volveremos en los capítulos siguientes.

II.

LO QUE SABEMOS EN ESPAÑA Y CATALUÑA

Una vez desbrozado el camino a través de los conceptos y marcos explicativos que pueden guiar nuestra indagación, se trata ahora de presentar la información más relevante existente respecto a estas cuestiones. Se trata de ordenar lo que sabemos, sistematizando los resultados de diversos análisis empíricos y estimaciones, e identificar las lagunas de información que persisten, con el objeto de elaborar un diseño de investigación pormenorizado para conocer el alcance y características del trabajo irregular en Catalunya, en especial el que afecta a la población de origen extranjero. En primer lugar (capítulo 4) nos centraremos en la información referida de forma específica al trabajo irregular o sumergido; más adelante (capítulo 5) a las demás situaciones agrupadas bajo el paradigma de la precarización.

4. SOBRE TRABAJO SUMERGIDO

Conviene recordar aquí la delimitación de trabajo sumergido que hemos establecido al final del capítulo 1. Incluimos todas las actividades laborales

- realizadas dentro de la economía mercantil
- en actividades que no son por definición ilegales
- que eluden, total o parcialmente, las normas de registro y cotización social, los convenios sectoriales o la normativa laboral.

Los diversos estudios realizados sobre este campo han intentado definir distintos tipos de empleo irregular o sumergido, así como identificar las ramas de actividad en que estos se registran con más asiduidad. El primer apartado de este capítulo intenta sistematizar los hallazgos existentes. En el segundo recopilamos los distintos análisis que intentan cuantificar la extensión del fenómeno, tanto en el conjunto de España como en Catalunya.

4.1. Tipos existentes y sectores económicos afectados: una taxonomía inacabable

Santos Ruesga, (1988) distingue distintos modelos de desarrollo de la economía sumergida. Estos se refieren a las empresas y sus vinculaciones con el sector formal, y no suponen una adscripción automática de sus trabajadores a determinadas situaciones, pero configuran contextos diferentes, que conviene tener en cuenta:

- * Integrado: la empresa forma parte de un entramado industrial de un mismo sector productivo, con elevada integración y autoorganización dentro del esquema de ocultación (p.e. el textil en Sabadell, el calzado o juguete en Alicante).
- * Aislado: la empresa es suministradora de otras, sumergidas o emergidas, sin otras vinculaciones.
- * Dependiente: se trata de empresas proveedoras o subcontratistas fuertemente dependientes de la economía oficial (confección para Zara o El Corte Inglés)

* Marginal o de subsistencia: artesanos, vendedores ambulantes, “chapuzas”, etc.

En cuanto a los tipos de situaciones de trabajo afectadas por la irregularidad, cabe distinguir situaciones “débiles” y fuertes”, según el grado de vínculo que se tenga con la formalidad o regularidad. Hay tres tipos principales a distinguir (Ferraro García 2002; Banyuls 2003):

- *Trabajo negro*: no afiliados a la Seguridad Social (asalariados sin contrato, autónomo o empresario que no cotiza). Esta es la situación más extrema que, a su vez, admite diversas modalidades:

- realizado en un centro laboral sin contrato (sea que los trabajadores fueran susceptibles de ser dados de alta o no –como menores o inmigrantes irregulares-)
- realizado en talleres clandestinos
- realizado en el domicilio del trabajador (sin contrato o falso autónomo)
- realizado en ámbitos variables (vendedores callejeros, a domicilio, encuestadores, “chapuzas”, etc., sin vínculo laboral ni alta).

- *Irregularidades en trabajos formales (trabajo gris)*: en este caso los trabajadores están dados de alta pero una parte de su situación es irregular. También aquí caben situaciones diversas:

- Trabajando más/ en otra actividad que la declarada (encuadramiento indebido: cotización en distintos regímenes; cotización defectuosa: contrato a jornada parcial con empleo de más horas; etc.)
- Asalariados de alta que perciben complementos salariales “en negro” (que no se declaran y por los que no se cotiza)
- Falsos autónomos y/o falsas cooperativas (cotizan como tales pero en realidad trabajan siempre para la misma empresa, que ahorra así costes de cotización)
- Pluriempleados (cuando uno es formal y el otro irregular)
- Perceptores de subsidios (incapacidad, desempleo, jubilación) que obtiene ingresos por trabajo cuando ello no está permitido.

- *Trabajos alegales* o en situación difusa: respecto a los cuales la regulación es incompleta o inexistente: (teletrabajadores, autónomos dependientes, algunas modalidades de servicio doméstico, etc.).

La primera modalidad se inscribe totalmente en la irregularidad, mientras que las otras dos presentan situaciones irregulares aunque cumplen parcialmente con las normas (contrato, alta laboral).

Por su parte, refiriéndose específicamente a los trabajadores de origen extranjero Ambrosini distingue las siguientes modalidades (Ambrosini 1998):

Trabajo irregular dependiente

Eventual y estacional: por ejemplo, jornaleros agrarios en temporadas intensivas y de corta duración.

Semicontinuado: para el mismo patrono sólo en momentos específicos (construcción, hostelería, transporte, limpiezas, etc.).

Continuado: sea para una empresa o en el ámbito doméstico.

Trabajo irregular independiente

Autoempleo de refugio: marginal, sin permisos, como en la venta ambulante, sea de productos legales o falsificaciones.

Incorporación ascensional: concebido como fase transitoria hacia la instalación de una actividad autónoma regularizada (diversos tipos de empresas “étnicas”).

Trabajo forzoso

En una empresa: talleres clandestinos, etc. (la coacción a los trabajadores puede basarse en deudas, amenazas físicas, contra familiares, etc.).

En la prostitución: según el autor se trata de un ejercicio libre sólo en apariencia, tras el cual se encuentra siempre una red de explotación.

Más allá del grado de acierto de estas tipologías, lo que se pone de manifiesto es, por un lado, la existencia de modalidades muy diversas de trabajo irregular, que pueden inscribirse tanto en trayectorias de estancamiento como de promoción laboral; en segundo lugar, que exigen “zonas de sombra” que no encajan exactamente dentro de ninguno de los tipos definidos. Además, no siempre hay acuerdo para decidir qué

actividades deben ser consideradas como lícitas o ilícitas. Ambrosini señala que la fabricación de mercancías con marca falsificada es habitualmente considerada como proceso irregular dentro de la economía “legal”, mientras que los servicios sexuales, habitualmente tolerados por la ley, son con frecuencia clasificados dentro de la economía delictiva (y, en ese sentido, quedarían fuera de nuestro ámbito de estudio). Como puede comprobarse, pues, no existe una delimitación clara y definitiva de las formas de empleo irregular; por ello, en cualquier investigación sobre el particular resultan claves las asunciones y límites fijados previamente por el investigador.

Segmentos de población más afectados

La sistematización de los distintos estudios realizados permite identificar la existencia de ciertos grupos de población que se han visto más afectados por situaciones de empleo irregular. Por ejemplo, la Comisión Europea (1987) destaca cuatro tipos de trabajadores no declarados:

- 1) pluriempleados cuyo trabajo secundario es sumergido (es el tipo predominante, y afecta especialmente a hombres cualificados, entre 25 y 45 años).
- 2) oficialmente inactivos que tienen trabajo
- 3) parados (especialmente aquellos cuyo subsidio de desempleo es bajo o inexistente)
- 4) inmigrantes irregulares.

Un analista de la Comisión Europea distingue entre trabajadores fantasma (aquellos a los que su condición les impide trabajar regularmente, como menores o inmigrantes sin papeles), autónomos con una cualificación rentable, “acaparadores” (con más de un empleo), inactivos con ingresos bajos, clandestinos ocasionales y clandestinos profesionales (dedicados a tiempo completo y ex profeso a actividades no declaradas) (Morin, 1995).

En España, Jodar y Lope identifican los siguientes segmentos de población como potenciales ofertantes de mano de obra en la economía sumergida (Jodar y Lope, 1985):

- Parados (sin /con escasa cobertura de desempleo y familiar)
- Amas de casa (con rentas escasas, sin expectativas de empleo formal y con cargas familiares)
- Estudiantes (ídem, sin oferta de empleo acorde con los estudios)
- Jubilados (con pensiones bajas)
- Desanimados (desocupados que no buscaban empleo, ante una caída de la renta familiar)
- Jóvenes sin primer empleo (y escasas expectativas de empleo formal)

Varios autores han puesto de manifiesto la vinculación entre la esfera familiar y el empleo sumergido. Las características patriarcales del modelo familiar dominante convierten a los sectores más débiles de la misma (mujeres y jóvenes) en población más disponible para trabajos irregulares, que resultan más compatibles con sus “obligaciones reproductivas” y/o aportan “ingresos de complemento” al grupo familiar. Además, las dinámicas de precarización social obligan a miembros de la familia, que anteriormente no lo hacían, a buscar rentas salariales, lo que los convierte en “cazadores de empleo”, sean cuales sean sus características. El desempleo y la insuficiencia de prestaciones sociales incrementan estas presiones (Recio, 1998).

Otros estudios coinciden en que los principales grupos con trabajo informal son mujeres, jóvenes e inmigrantes¹⁹. Estos se han incorporado en un período de disminución del desempleo pero de persistencia, sino auge, de la economía sumergida. En principio no compiten por los mismos empleos, pero alteran los “convenios informales” que venían regulando las prácticas locales de contratación informal. La búsqueda de márgenes de beneficio en la explotación del trabajo ha permitido que se desarrolle “la explotación dentro de la explotación” (subcontrataciones infinitas; los subcontratados clandestinos sufren condiciones impuestas por antiguos compañeros que se han convertido en “empresarios autónomos” o en simple repartidores de trabajo) (Ybarra, Hurtado y San Miguel, 2002:268 y 275).

¹⁹ En el más reciente, referido a la región de Murcia, se constata que mujeres, jóvenes e inmigrantes seguían siendo los grupos más afectados en 2005, aunque en el plazo de una década se ha registrado un descenso del índice de irregularidad femenino mayor que el de los hombres, pero sólo entre las autóctonas (Colino, 2007).

En todo caso, el intento de elaborar una taxonomía acabada de las posibles formas de empleo irregular, y de la población afectada, se encuentra con límites históricos (la irregularidad depende de la variabilidad de la norma reguladora) y socioeconómicos (puede afirmarse que existen tantos tipos de empleos irregulares como de regulares, ya que la barrera entre ambos mundos no es infranqueable ni rígida). A ciertos efectos puede ser útil distinguir entre irregularidad *total* (actividad no registrada, sin contrato ni alta en seguridad social) y *parcial* (actividad parcial o indebidamente registrada).

¿Hay sectores más afectados que otros?

Según la Encuesta de Condiciones de Vida y Trabajo (ECVT) impulsada en 1985 por el Ministerio de Economía, los mayores índices de empleo irregular en España se encontraban en el servicio doméstico (60%), confección (43%), calzado (38%), servicios personales (35%), cuero (32%), agricultura (31%), comercio, hostelería, otros servicios (25%), textil (23%), educación (20%) y construcción (19%).

En sus estudios pioneros Ruesga mencionaba a la agricultura, los talleres de automotores, la industria alimentaria, la de textil, confección y calzado, la construcción, el comercio y la hostelería, la enseñanza privada, los servicios domésticos y personales y los servicios a empresas.

Tales descripciones corresponden a los años 80, en pleno proceso de crisis y reestructuración del modelo productivo y de regulación laboral. Contamos con información más cercana en el tiempo, que refleja los cambios producidos en las dos últimas décadas, referidos a ciertas regiones españolas. Según un panel de expertos, los sectores con más empleo irregular en Andalucía serían los siguientes (Ferraro García, 2002:72): con intensidad elevada (servicio doméstico, confección textil, hostelería, agricultura, construcción residencial, reformas, cuero y calzado); con intensidad media (comercio minorista; talleres de reparaciones; cerámica; servicios personales; madera, corcho y muebles; industria agroalimentaria; construcción civil y obra pública; servicios a empresas; cemento, cal, yeso y hormigón; promoción inmobiliaria; alquileres y comercio mayorista).

En Murcia los ámbitos más afectados son los servicios personales y domésticos, el comercio y la hostelería, seguidos por la agricultura. En cambio, la construcción presenta valores por debajo de la media regional (Colino, 2007).

Obviamente, estos resultados no son directamente extrapolables a otras regiones, en las que la estructura productiva y las dinámicas laborales tienen características diferentes. Sin embargo, cabe destacar que algunos sectores aparecían con fuerza en los análisis de los años 80 y también lo hacen los contemporáneos. Entre ellos destacan una gama de servicios como los domésticos, personales, de ocio, etc., en los que encontramos tanto trabajadores asalariados como autoempleados y ayudas familiares. En la agricultura coexisten empleos tradicionales marcados por la estacionalidad tradicional con otros típicos de un nuevo modelo intensivo vinculado a mercados globales (las llamadas factorías vegetales). En algunas ramas industriales se ha registrado un proceso de diversificación y ocultamiento en el territorio, que constituye una auténtica estructura industrial estable, sumergida pero vinculada a la economía oficial. En la construcción, al tradicional segmento de “chapuzas” se han sumado cuadrillas de (falsos) autónomos, al proliferar la cadena de subcontrataciones, el último de cuyos eslabones está compuesto por trabajo irregular o sumergido. En varios de estos sectores tiene particular incidencia una dinámica estacional, que genera una rotación de trabajadores –y capitales- en función de la temporada.

En todo caso, conviene no cargar demasiado las tintas sobre las modalidades de trabajo irregular “sucio” (denominación utilizada por Morin para referirse a empleos en la agricultura, la artesanía o la industria (talleres de confección, trabajos agrícolas temporales, explotación forestal, etc.), olvidando la existencia –y creciente extensión- de modalidades de empleo sumergido “limpio” en el sector de los servicios (asesoramiento a empresas, contabilidad, servicios sanitarios, de cuidados, etc.) (Morin, 1995).

4.2. Las estimaciones de empleo irregular: existe, pero no es fácil cuantificarlo

Existen diversos métodos para cuantificar el alcance del empleo irregular o sumergido. En otros lugares puede encontrarse una amplia descripción de los mismos (ver, por ejemplo, Ferraro García, 2002), para nuestro objetivo bastará con señalar la existencia de métodos directos (generalmente encuestas a muestras de la población activa/ocupada) e indirectos (diversos métodos de estimación, como modelos econométricos, extrapolación a partir de variables conocidas, etc.). Aquí presentaremos de forma sintética los resultados de estudios y estimaciones respecto al “tamaño” del empleo irregular en España y Catalunya.

España en el contexto internacional

Existen algunos trabajos que intentan valorar la extensión del trabajo sumergido en distintos países. Más allá del grado de acierto en sus mediciones, pueden servir para valorar la extensión relativa del fenómeno en España, en comparación con países del entorno europeo.

Uno de estos trabajos es el realizado por Schneider y Esne, que recopilaron información con el fin de comparar la situación entre países y dentro de los mismos en dos momentos diferentes. Para España ofrecen cifras correspondientes a 1979-1980 (entre 1,25 y 3 millones de ocupados; de 9,6% a 26,5% de la población activa) y a 1997-1998 (1,5 a 4,2 millones; 11,5% a 32,3% de los activos)²⁰. Según estos autores, pues, la extensión del empleo irregular se habría incrementado durante las dos últimas décadas del siglo XX, tanto en volumen absoluto como en porcentaje de la población activa. Estos porcentajes serían superados por Italia pero dejarían atrás a Suecia, Alemania, Austria, Dinamarca o Francia. En el conjunto de la Unión Europea el total de trabajadores afectados se habría duplicado (de 10 a 20 millones), España aportaría entre el 15% y el 20% de dichas cifras. El inconveniente de este trabajo es que no se basó en un método directo de recogida de datos, sino en la sistematización de diversos estudios y estimaciones. Ello explica el abanico tan amplio que se ofrece en algunos casos;

²⁰ Los datos del primer año proceden de Ruesga (1984) y los del segundo del propio Schneider (1999).

evidentemente afirmar que el empleo sumergido afecta al 11% o al 32% de la población activa española plantea un escenario poco preciso, que se mueve entre dos polos muy diferentes.

Otro estudio, este sí basado en una encuesta directa, fue impulsado por Eurostat, en una edición especial del Eurobarómetro, que encuestó a ciudadanos de 15 o más años en la UE 27 (Eurobarómetro 2007). El estudio sólo analiza las actividades legales que deberían ser declaradas (impuestos y cotizaciones sociales), sean retribuidas en dinero o en especie; excluye las ilegales y las no declarables. Estudia el trabajo no declarado desde dos perspectivas: la demanda (compra de bienes o servicios generados con trabajo no declarado) y la oferta (actividades no declaradas, generadoras de bienes o servicios, y cobro de retribuciones no declaradas, total o parcialmente). Este método capta mejor las actividades no declaradas de los individuos, que las de las empresas (pues no contempla su papel desde la demanda). Según los autores, debido a problemas de ocultamiento y a la dificultad de acceso a ciertas capas de la población, los resultados obtenidos deben considerarse el *límite mínimo* del fenómeno y el trabajo ha de considerarse un estudio piloto que debe ser perfeccionado en el futuro. En algunos países los resultados fueron más bajos de lo esperado. Específicamente, esta encuesta no cubre completamente el trabajo no declarado realizado por los inmigrantes, lo que contribuye a disminuir los resultados en país con alto índice de empleo inmigrante sumergido, como pudiera ser España.

Debido a esta última cuestión los resultados indican que en España el índice de empleo sumergido sería inferior al existente en el conjunto de la Unión Europea de 27 miembros. Desde el lado de la demanda el 11% de los adultos de la EU están implicados, en España sólo el 6%. Desde la oferta el 5%; en España apenas el 3%²¹. En todo caso, tomando esta cifra como referencia, el 3% de la población en edad laboral de España en el segundo trimestre de 2007 equivalían a 1,125 millones de personas. Este sería el límite mínimo del trabajo irregular en el país.

²¹ Podría también existir un subregistro del fenómeno cuando la población no percibe el carácter irregular de ciertos trabajos debido a lo habituales que son en su entorno.

ALGUNOS RESULTADOS DEL EUROBARÓMETRO <i>Undeclared Work in the European Union</i>
Frecuencia del empleo irregular: Sólo el 32% lo hace habitualmente; el 50% algunas veces y el 16% sólo una vez en el último año. En España: 37%, 52% y 11%, respectivamente.
Intensidad de la ocupación: el 35% trabajó al menos 5 semanas en el último año (el 50% en España). El 26% más de 20 horas por semana (ídem España). La media anual de horas fue de 200 para la UE-27 y de 350 para el Sur de Europa.
En síntesis, los trabajadores irregulares en España tienen empleo de forma más habitual e intensa que en el resto de la U.E.
Retribuciones: media por hora 16,6€ (25,4€ en España).
Para quién se trabaja: para amigos, familiares o vecinos el 55% (41% España); para empresas el 20% (29%); otras personas u hogares: 20% (30%).
Por tanto, en España parece más habitual el empleo para empresas que las chapuzas por cuenta propia, lo que explicaría el mayor nivel de las retribuciones.
Motivos para tener estos empleos: el 21% lo achaca a costes sociales o impositivos (20% en España); pero la mayoría (47%) afirma que beneficia a ambas partes (32% en España); el 16% lo hace porque no hay empleo regular; el 39% (50%) porque no hay alternativa o porque se trata sólo de una actividad temporal y el 12% (17%) debido a la insistencia del “cliente”. Por tanto, la mayoría no opta “voluntariamente” por el trabajo irregular.
Consecuencias negativas percibidas: falta de cobertura de accidentes: 21% (19%), condiciones de trabajo más duras: 9% (17%).
Rama de actividad: (en este caso las cifras comparan la situación de la UE-27 con los países del Sur de Europa) servicios de hogar (19% vs. 30%), hostelería (8% vs. 17%), servicios personales (9% vs. 10%). Construcción (16% vs. 3%).
Sectores más afectados: los jóvenes (15-24 años) y las mujeres (no en España); desempleados, autónomos y estudiantes.
Salario en mano (negro): 5% de los asalariados (ídem en España). Incluyendo los NS/NC pueden subir a 11% y 14%, respectivamente.
Causa de las retribuciones irregulares: horas extra 27% (36% en España); trabajo habitual 29% (18%), ambos: 36% (32%).
Parte de los ingresos anuales en negro: menos del 20%: 27% en UE-27, 43% España; más del 80%: 17% /4%; promedio: 43,2% / 18,7%.
Grado de aceptación de diversas situaciones de incumplimiento de la normativa: en España está mejor visto que en la U.E.-27 usar transporte público sin billete o cobrar subsidios de forma indebida; en cambio, se ve peor que una empresa haga trabajos sin facturar o emplee a trabajadores no declarados así como dejar de declarar ingresos a la hacienda pública.

Estimaciones del empleo irregular en España²²

En la Tabla 4.1 se recogen los resultados propuestos por diversos estudios, realizados a lo largo de 24 años, que proporcionan 21 estimaciones. En todos ellos la cuantificación no desciende del 10% de la población de referencia (a veces los activos, en la mayoría de casos los ocupados). La cifra más elevada corresponde a 1985-86, aportada por un macro-estudio oficial impulsado desde el ministerio de economía con el fin de detectar una amplia gama de situación de irregularidad²³. La primera explotación

²² Las referencias proceden de RUESGA, S. (1988), Serrano Sanz, J.M. [dir.] (1998), Comisión Permanente de la H.O.A.C (2001), SCHNEIDER, F. y ENSTE, D. (2002), De Cabo, González y Rocas (2005).

²³ Y el objetivo de demostrar que las tasas reales de desempleo eran más bajas que las informadas por la EPA, debido a una alta incidencia del empleo sumergido. Empeño frustrado, pues los datos mostraron que los parados oficiales que trabajaban eran una minoría.

de dicho estudio arrojó un 22% de irregularidad, y una reelaboración posterior subió la cifra hasta el 27%. Este trabajo se convirtió en referencia durante años. En 1993 la fundación FOESSA realizó otra encuesta importante, aunque no tan amplia, que estimó la irregularidad en cifras sensiblemente más bajas, pero importantes: un 16% de los ocupados. A partir de entonces sólo contamos con estudios directos realizados por el CIS, pero con muestras mucho más pequeñas: con oscilaciones importantes (entre el 10% de 1995 y el 21% de 1997), los resultados se sitúan en torno a una media del 15%.

TABLA 4.1. ESTIMACIONES DEL TRABAJO IRREGULAR EN ESPAÑA (1979-2003)

Año	Fuente	Estimación	Referencia	Método
1979	Encuesta FIES	11,4%	de la población activa (mínimo)	Directo
1980	Ruesga	9,6-11,3%	de la población activa	Indirecto
1982	Sanchís y Picó	10-25%	de la población activa	Indirecto
1985	ECVT	21,9%	de los ocupados	Directo
1986	ECVT-2	27,1%	de los ocupados	Directo
1991	INE Enc.Sociodem.	10,0%	de los ocupados	Directo
1991	Ferraro	20,7%	de los ocupados	Indirecto
1993	Ferraro	18,0%	de los ocupados	Indirecto
1993	FOESSA	16,0%	de los ocupados	Directo
1995	Ferraro	18,0%	de los ocupados	Indirecto
1995	CIS	10,0%	de ocupados >18 años	Directo
1996	Ferraro	18,1%	de los ocupados.	Indirecto
1997	Ferraro	17,9%	de los ocupados.	Indirecto
1997	CIS	20,6%	Ocupados + 18 años	Directo
1997	Colino	16,3%	de los ocupados	Indirecto
1998	CIS	13,0%	del total de ocupados.	Directo
1999	Schneider	11,5-32,3%	de la fuerza de trabajo oficial	Indirecto
1999	Colino	15,7%	de los ocupados.	Indirecto
1999	CIS	15,5%	de los ocupados	Directo
2001	Colino	14,8%	de los ocupados.	Indirecto
2003	Colino	14,1%	de los ocupados.	Indirecto

Fuente: elaboración propia en base a fuentes citadas en nota 6.

Todos los demás resultados proceden de estimaciones indirectas. En los '80 Ruesga la cifraba en torno al 10% de la población activa, mientras que Sanchís y Picó ofrecían un abanico mucho más amplio (entre 10% y 25%) En los '90 la mayoría de las estimaciones tomaron como referencia la ECVT de 1985, identificando las variables que tenían mayor poder explicativo respecto a sus resultados. En base a ello se elaboran modelos que permiten estimar la magnitud del empleo sumergido conociendo la de

dichas variables²⁴. Como puede comprobarse, dichas estimaciones presentan una tendencia descendente, desde el 20,7% de 1991, hasta el 14,1% de 2003. Por tanto, más allá del grado de acierto de las cifras que ofrecen, sus resultados estarían mostrando un descenso de la irregularidad a medida que se desarrollaba el ciclo económico expansivo (1994-2007). Sin embargo, conviene considerar con precaución tales resultados puesto que los modelos utilizados ignoran totalmente la incidencia de la inmigración de origen extranjero, en especial la de los trabajadores indocumentados, cuya incidencia en 1985 era insignificante pero que en los años recientes ha cobrado gran importancia.

Estimaciones referidas a Catalunya²⁵

Para Catalunya contamos sólo con dos estudios basados en el método directo, ambos con bastante antigüedad: la ECVT de mediados de los '80 encontró valores importantes (en torno al 25%); en tanto que en el estudio de FOESSA de la primera mitad de los '90 eran algo menores (20%) pero permanecían por encima de la media estatal. A partir de entonces existen sólo estimaciones indirectas. Estas muestran una tendencia descendente entre 1991 y 1995, un incremento en 1996-1997 y una estabilización posterior con una leve tendencia descendente.

Al igual que con los datos referidos al conjunto de España hay que considerar con precaución las estimaciones indirectas que ignoran el posible impacto de la inmigración. En todo caso, tomando como referencia sus porcentajes habría que admitir que el volumen de trabajadores que sufrían algún tipo de irregularidad eran 430.000 a mediados de los '80, casi medio millón en 1991, algo más de 450.000 a mediados de esa década y algo más de 400.000 en los primeros años del siglo XX. Por último, cabe consignar los resultados de dos estudios directos que miden el volumen del trabajo "negro" (ocupados sin contrato): el Panel de Desigualtats los estableció en 4,3% de los ocupados en 2001-2002 y en 4,4% para 2005, en tanto que la Enquesta condicions de vida i hàbits de la població de Catalunya lo cifraba en 4,1% para 2006. Tomando como referencia el volumen de ocupados de la EPA, estos porcentajes equivalen a unos 120.000 trabajadores el primer año y alrededor de 140.000 en los dos siguientes.

²⁴ Las utilizadas por Ferraro (2002) son el porcentaje de ocupados menores de 25 años; % de pensiones contributivas de invalidez sobre el total de inactivos; % de trabajadores autónomos sobre ocupados agrarios. Colino (2007) elimina la segunda de las mencionadas e incluye otras dos: % de desempleados mayores de 55 años y % de paro de los no-universitarios.

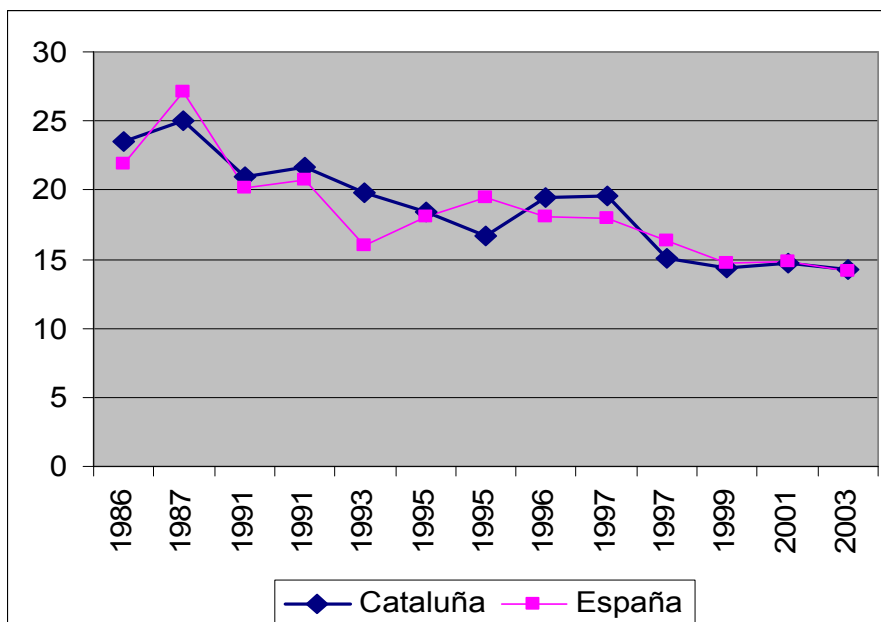
²⁵ Ver Serrano Sanz, J.M. [dir.] (1998), Ferraro García [dir.] (2002), y Colino Sueiras, J. [dir.] (2007).

TABLA 4.2. ESTIMACIONES DEL TRABAJO IRREGULAR EN CATALUNYA (1986-2003)

Año	Fuente	Catalunya	España	Método
1986	ECVT	23,5	21,9	Directo
1987	ECVT-2	27,1	27,1	Directo
1991	Serrano	21,0	20,1	Indirecto
1991	Ferraro	21,7	20,7	Indirecto
1993	FOESSA	19,8	16,0	Directo
1995	Serrano	18,4	18,1	Indirecto
1995	Ferraro	16,7	19,5	Indirecto
1996	Ferraro	19,5	18,1	Indirecto
1997	Ferraro	19,6	17,9	Indirecto
1997	Colino	15,1	16,3	Indirecto
1999	Colino	14,4	14,7	Indirecto
2001	Colino	14,7	14,8	Indirecto
2003	Colino	14,3	14,1	Indirecto
2005	PaD 4ª O	4,4	(sin contrato)	Directo
2006	EMCV	4,1	(sin contrato)	Directo

Fuente: elaboración propia en base a fuentes citadas en nota 7.

GRÁFICO 4.1. TRABAJO IRREGULAR EN ESPAÑA Y CATALUNYA. (Estimaciones 1986-2003)



Comparación entre ocupados EPA y altas laborales en Seguridad Social

Otro intento de acercamiento indirecto al fenómeno consiste en comparar las cifras de ocupados de la EPA (indicador del empleo total) con las de altas laborales en Seguridad Social (empleo regular). La diferencia entre ambas indicaría la existencia de empleo no declarado; es decir, sería una medida del trabajo “negro” en su sentido estricto. Obviamente, éste es un método tosco, pues ambas fuentes no son estrictamente comparables (una es una encuesta con márgenes de error, la otra un registro administrativo). Sin embargo, teniendo en cuenta esta advertencia, cabe realizar el ejercicio en busca de algunas pistas sobre el asunto en cuestión.

TABLA 4.3. ESTIMACIÓN DEL EMPLEO “EN NEGRO” EN ESPAÑA Y CATALUNYA (1998-2007) COMPARANDO EPA Y ALTAS EN SEGURIDAD SOCIAL

Año	<i>Esp.</i>	Cat.	Bar.	Gir	Llei	Tarr
1998	2,3	-0,5				
1999	2,3	-0,4				
2000	2,9	-0,1				
2001	3,1	-1,2				
2002	3,0	-2,5	-5,5	5,6	-1,2	10,9
2003	3,9	0,2	-2,3	7,5	-1,7	12,2
2004	4,9	1,1	-1,6	11,5	0,0	10,4
2005	6,0	2,6	1,0	8,8	0,5	9,4
2006	5,8	2,6	0,9	8,2	0,0	10,3
2007	5,9	3,0	1,4	6,6	2,1	10,9

Fuente: elaboración propia en base a INE, E.P.A. y MTAS, B.E.L.

Las cifras obtenidas muestran (Ver Tabla 4.3) que el volumen del empleo “clandestino” sería escaso, aunque creciente. En el conjunto de España se ha incrementado desde 2,3% (1998) hasta 6% (2005), con un leve retroceso posterior (5,9% en 2007). En cambio, en Cataluña los valores fueron negativos hasta 2002 (había más cotizantes en Seguridad Social que ocupados registrados por la EPA), aunque las cifras se incrementan continuamente desde entonces hasta 2007, cuando alcanzaron un 3%.

Puede incluso realizarse un análisis por provincias, aunque teniendo presente que en estos casos se incrementa el margen de error de la EPA. Al hacerlo se identifica un comportamiento dual: en Barcelona y Lleida los índices fueron negativos entre 1998 y 2002; en cambio Tarragona y Girona mostraron valores positivos durante la década analizada. En todos estos análisis hay que tomar, además en consideración el posible impacto que puede suponer el cambio de metodología experimentado por la EPA a partir del primer trimestre de 2005.

Por tanto, a partir de estos datos sólo podemos concluir que el fenómeno del empleo “en negro” existe (aunque no podemos precisar su magnitud), y además presenta una dinámica expansiva a lo largo del ciclo económico expansivo, especialmente en los años de mayor ingreso de trabajadores inmigrantes al empleo.

¿Cuál ha sido la tendencia reciente?

La serie de estimaciones de los autores citados anteriormente sugieren un *descenso en el porcentaje de ocupados con trabajo irregular en todas sus formas* (ver Gráfico 4.1), aunque no de su número, debido al fuerte incremento de la ocupación durante el ciclo que comienza en 1995. Sin embargo, la comparación entre las cifras de la EPA y la Seguridad Social sugieren que ha sucedido *lo contrario respecto a los trabajadores sin contrato*, mientras que algunos estudios sugieren que *se ha mantenido* en niveles similares desde principios de siglo²⁶. Más allá de esto, carecemos de más evidencia referida a Catalunya.

Las condiciones del trabajo sumergido en España en los '80 se desarrollaron en un contexto de tasa de actividad en recesión y de elevado desempleo: los parados e inactivos “sin salida” se convirtieron en abundante oferta potencial para ese subsector. ¿Pero qué cambios se están experimentando en el siglo XXI?. Durante la última década las condiciones han variado sensiblemente: se ha reducido de forma clara el desempleo, a la par que aumentaban las tasas de actividad y empleo. En estas condiciones el empleo sumergido típico de los '80 debería haber retrocedido de forma importante. Sin

²⁶ Recordemos que el PaD y la EMCV cifraban esta población en 4,3% (2001-02), 4,4% (2005) y 4,1% (2006).

embargo, existen datos macroeconómicos que apuntan al mantenimiento y expansión de la *economía* sumergida; en ese contexto el *empleo* sumergido, podría haber descendido si la continua flexibilización hubiera difuminado las ventajas comparativas de la anterior etapa para la economía clandestina. Aún así persisten algunos factores de peso, como una bolsa significativa de parados (casi siempre por encima de 300.000 en Catalunya desde 1980²⁷); el aumento de la competencia internacional para productos manufacturados en el país; las escasas prestaciones sociales para la familia (Sanchís, 2005), así como la presencia significativa de un sector de trabajadores extranjeros en situación irregular.

A falta de nuevos datos, puede ser interesante tener en cuenta el análisis referido a Murcia, salvando las diversas estructuras ocupacionales entre esta comunidad y Catalunya, a la luz de dos estudios similares realizados en 1995 y 2005. Según su director, “en los últimos años hemos asistido a un sensible descenso de la economía irregular” (Colino Sueiras, 2007:9); entre 1995 y 2005 se detecta:

- Descenso del empleo sin alta en Seguridad Social: disminuyó un 9,6% en el total de ocupados (del 28,4% al 18,8%) y un 10,1% en el sector privado (del 32% al 21,9%). Proceso paralelo a un notable descenso de la tasa de desempleo (del 28% al 19%).
- Aumento significativo de las retribuciones irregulares: especialmente el cobro de parte del salario fuera de nómina (de 18,3% a 24,3%), pero también la no percepción de horas extra (de 25% a 32,5%).
- Incremento leve de irregularidades relacionadas con la jornada de trabajo (superior a la legal, del 18% a 21,5%), disminución leve en cuanto a vacaciones (inferiores a la legal, de 41,9% a 34,7%).

En suma, el trabajo totalmente “en negro”, clandestino, retrocedió notablemente durante el ciclo expansivo del empleo, en tanto se incrementaron diversos ocultamientos relacionados con las retribuciones (y las correspondientes cotizaciones). En otros términos: disminuye el segmento de trabajadores totalmente desprotegidos (los que cuentan con un salario y nada más) y aumenta la desprotección parcial (menos cotizaciones y jornadas más largas). Según este mismo estudio, el empleo sumergido tiende a disminuir en la fase expansiva del ciclo, cuanto más fácil es la contratación temporal, cuando aumenta la tasa de salarización y con el crecimiento de la renta por

²⁷ Sólo se bajó de esa cifra en 2000 y 2001 y a partir de 2005, aunque a comienzos de 2008 se alcanzaban nuevamente los 290.000. En los años más críticos se superaron los 570.000 desocupados (1994).

habitante. Estos resultados pueden tomarse como elemento de reflexión, aunque sin olvidar las importantes diferencias existentes en las estructuras productivas y los mercados laborales de Murcia y Catalunya, circunstancia que no permite descartar la existencia de tendencias divergentes, o incluso contrapuestas.

4.3. Inmigración y trabajo sumergido

Por lo visto hasta aquí sabemos que las diversas estimaciones respecto a la incidencia del trabajo sumergido, en sus diversas modalidades, no han tenido en cuenta la posible incidencia del impacto de la inmigración de origen extranjero. ¿Sabemos algo sobre el particular a partir de otro tipo de estudios?

Por una parte, está claro que la situación administrativa de los extranjeros no comunitarios establece un primer filtro de importancia: todos aquellos que carezcan de permiso de trabajo (incluidos los poseedores de permiso de residencia no laboral) sólo pueden trabajar en la economía sumergida, ya que la normativa impide contratarlos o que se establezcan por cuenta propia²⁸. La situación de regularidad o irregularidad es variable y depende de las políticas estatales aplicadas en cada momento. Desde 1997 hasta 2004 se practicó una política restrictiva, paralela a un fuerte incremento de inmigración, que originó una enorme bolsa de indocumentados, precisamente en un momento de gran demanda de trabajadores. La combinación de alta creación de empleo, descenso del paro entre los autóctonos y entrada de inmigrantes en situación irregular tiene que haber producido, necesariamente, un importante crecimiento del empleo sumergido. Algunas trazas de ello se recogen en las pocas investigaciones que han ahondado de forma sistemática sobre este fenómeno.

²⁸ A pesar de ello, la jurisprudencia del Tribunal Supremo estableció en 2003 que la falta de contrato no es argumento para privar a los trabajadores de la protección social que les corresponde por ley, por ejemplo la asistencia sanitaria (la infracción del empleador no se hace recaer sobre el trabajador). La figura del arraigo laboral en la ley admite la posibilidad de acceder a la regularización a los extranjeros que puedan demostrar una relación laboral de un año a cambio de denunciarla (y, muy probablemente, perder el empleo). Algunos juristas proponen, de momento sin éxito, que se permita la inscripción en la Seguridad Social independientemente de la situación de irregularidad administrativa, tal como ocurre en Luxemburgo o Suiza, medida que estaría amparada por los convenios de la OIT 19, 44 y 143 (García de Cortázar, 2005).

Un estudio realizado por Concha Carrasco analizó la incidencia del “trabajo negro” a partir de una encuesta realizada en 1996. Sus resultados indican que por entonces el 28,9% de los ocupados no cotizaba a la Seguridad. Además, un 24,3% trabajaba sin contrato a pesar de encontrarse en situación de dependencia laboral, a pesar de ello un 3% cotizaba a la Seguridad Social (probablemente por una actividad distinta de la que desarrollaba realmente). Por otra parte, entre los no cotizantes un 23% carecía de permiso de trabajo (estaba abocado irremediablemente a la irregularidad) mientras que el 5,8% sí lo tenía (podría contar con un contrato o alta laboral). El análisis de la encuesta mostraba que tenían especial incidencia sobre la situación de irregularidad la edad, el sector de actividad, el continente de procedencia, el dominio del idioma local, así como la situación profesional y horario (Carrasco, 1998).

Otra investigación, realizada en el ámbito andaluz en 2003, mostró la gran extensión del empleo sumergido de los extranjeros: alrededor del 45% de los ocupados no estaban dados de alta en la Seguridad Social. Los mayores índices se registraban en agricultura y servicio doméstico. Las condiciones laborales no variaban mucho entre empleos regulares e irregulares, cosa que sí ocurría respecto al nivel de remuneración (más bajo en la economía sumergida). Además, a igualdad de sector de actividad y situación de cara a la Seguridad Social, la remuneración de las trabajadoras inmigrantes era notablemente más baja que la de sus homólogos varones (Rinken, 2004).

La situación puede haber cambiado de forma significativa a partir de 2005, al producirse la regularización –que requería necesariamente el alta en Seguridad Social– de más de 600.000 trabajadores en todo el país. Al menos para este segmento, y durante un determinado plazo temporal, se superó la forma más grave de irregularidad (falta de alta). De todos modos, la medida no eliminó completamente la bolsa de trabajadores en situación irregular, ni garantiza la pervivencia de los regularizados en dicha situación, tanto porque muchos de ellos cuentan con una inserción laboral precaria (empleos estacionales, contratos temporales, en empresas no siempre viables, etc.) como porque el actual ciclo recesivo puede empujar a algunos segmentos nuevamente a la irregularidad como única alternativa a una situación de desempleo e ingresos insuficientes. En todo caso, no existen estudios ni información estadística secundaria que dé cuenta de la situación actual.

Respecto a Catalunya, y circunscribiéndose a la población de origen extranjero, Parella y Recio deducen –analizando la Enquesta condicions de vida i hàbits de la població de Catalunya de 2006-, que el 5,4% de la población que se define como inactiva puede estar en la economía sumergida, puesto que también declara estar trabajando (Parella y Recio, 2008:90-91). Tomando como referencia los datos de la EPA, este grupo sumaría algo más de 10.000 personas. Para completar la cifra de trabajo “en negro” habría que añadir a quienes se autocalifican como ocupados pero lo hacen sin ningún tipo de contrato²⁹. Conviene recordar que entre 2004 y 2006 la población extranjera en edad laboral sin permiso de residencia superaba las 250.000 personas, aunque en 2007 se situaron por debajo de las 200.000. Una parte de este enorme contingente habrá permanecido inactiva, pero es de suponer que la mayoría se ha hecho presente en el mercado de trabajo; en tal caso, su única posibilidad de empleo era el no declarado.

Por otra parte, además del empleo “en negro”, las otras formas de irregularidad no son incompatibles con la posesión de permiso de trabajo y alta en la Seguridad Social. Precisamente, los incumplimientos parciales de la normativa afectan especialmente a los sectores socialmente más débiles de los trabajadores, entre los que se incluye buena parte de la inmigración. Es de suponer, pues, que la extensión de estos fenómenos haya sido considerable durante el ciclo expansivo y que pueda incrementarse durante el recesivo que se comienza a vivir actualmente. Sin embargo, una valoración correcta de su extensión y características requiere la realización de estudios específicos.

²⁹ En 2007 la Inspección de Trabajo realizó 8.585 inspecciones, levantó 1.630 actas y aplicó sanciones por importe de 11,2 millones de euros en Catalunya por contratación de inmigrantes irregulares. Sólo en Andalucía se superó ese número de actas y sanciones. Aunque estas cifras no indican necesariamente que la irregularidad sea mayor en Catalunya, pues las diferencias pueden deberse a un mayor celo de la inspección, sí reflejan la persistencia del fenómeno tras la regularización de 2005.

5. SOBRE PRECARIEDAD LABORAL. TRABAJADORES INMIGRANTES Y AUTÓCTONOS EN CATALUNYA

Como señalamos en el capítulo 3, bajo el paraguas de la precariedad cabe analizar diversas dimensiones de la relación laboral, y una amplia variedad de situaciones. En este capítulo señalaremos, en primer lugar, algunas de las dinámicas más importantes señaladas por estudios recientes para centrarnos, en un segundo momento, en un análisis comparativo de la situación de trabajadores autóctonos y extranjeros en Catalunya en el período reciente.

5.1. Cambios recientes en la estructura ocupacional catalana

En el apartado 3.2 quedó planteada la creciente importancia de la población de origen extranjero en la demografía y en la composición de la población activa de Catalunya. En lo que sigue analizaremos la información disponible que nos permita caracterizar las dinámicas de precarización en curso, comparando la situación de los trabajadores autóctonos e inmigrados. Antes de ello, conviene presentar algunas de las transformaciones básicas experimentadas en la estructura laboral catalana a lo largo de la última década, para ello seguiremos el análisis realizado por Oliver Alonso y equipo (Caixa Catalunya, 2007).

Estos autores señalan el desarrollo de un doble proceso de gran relevancia durante la última década: por un lado, se ha profundizado la estructura terciaria del mercado de trabajo (disminuyó el peso del empleo industrial - mientras aumentó el de los servicios -, aunque a menor ritmo que el conjunto de España; por otro, ha crecido el empleo industrial pero perdiendo peso relativo;

Entre 1995 y 2006 el conjunto del empleo creció un 57% en Catalunya, pero la dinámica sectorial presentó variaciones importantes:

* En la construcción creció un 114,4% (74.000 puestos de trabajo en 1995-2000 y 140.000 en 2000-2006), pasando del 8,7% al 11,9% del empleo regional.

* En la industria el incremento fue del 26%, inferior a la media catalana, de ahí la pérdida de peso relativo (de 41,3% a 21,4%).

* Los servicios aportaron más de dos tercios del nuevo empleo, pasando de 41,4% a 62,3%; destacaron especialmente los servicios de carácter privado (que aumentaron su peso sobre el total de empleo en 2,8 puntos, en tanto que los colectivos – administraciones, salud y educación- lo hicieron en apenas un 0,1; aunque tiende a crecer a partir de 2000).

* El empleo agrícola creció moderadamente (un 8,8%) después de haber registrado fuertes descensos constantes durante las dos décadas.

Los cambios estructurales y la dinámica actual no hacen prever que el sector industrial genere puestos de trabajo de forma significativa en el futuro, debido a la alta competencia internacional existente. En cambio, el fin del auge de la construcción permite suponer un incremento del empleo en servicios, a partir de la maduración de los derivados del crecimiento urbanístico. Por su parte, entre 2005 y 2007 el empleo en la agricultura volvió a disminuir (-3,6%).

Ateniéndonos sólo a la dinámica del empleo por subsectores industriales encontramos también situaciones claramente diferenciadas:

Disminución continua de empleo: textil-confección y cuero (-20,3%, 1995-2006); energía, agua y extractivas (-8,4%).

Incremento inicial (1995-2000) y caída posterior (2000-2006): madera y metalurgia.

Incremento menor a la media: comercio (creció 34,5% pero perdió 5 puntos en el conjunto del empleo).

Expansión: servicios a empresas (148,7%), servicio doméstico (107,4%), hostelería y restauración (77,6%), alimentación (64,7%); papel y artes gráficas (51,5%) y minerales no metálicos (44,6%).

Los sectores en auge avanzaron en Cataluña al mismo ritmo que en España; en cambio, los sectores en declive sufrieron una caída mayor en Cataluña. El Cuadro I muestra la dinámica experimentada por el empleo en cada subsector, en Catalunya y en el conjunto de España, entre los segundos trimestres de 2000 y 2006. En los que atañe a Cataluña existen dos segmentos claramente diferenciados: las ramas de la parte superior

del Cuadro presentan un crecimiento acumulado importante (20,2%, de 490.000 a 589.000 ocupados); las de la parte inferior, por el contrario, acumulan una notable caída del empleo (-27%, de 241.000 a 176.000 ocupados). La diferencia más notoria entre España y Cataluña durante este período se debe al impacto fuertemente negativo del textil en Cataluña.

CUADRO 1. DINÁMICA DE EMPLEO DE LOS SUBSECTORES INDUSTRIALES (2000-2006)

Evolución 2000-2006	Auge en España	Caída en España
Auge en Cataluña	Minerales no metálicos Madera-corcho Maq. y equipo mecánico Productos metálicos Otro mat. de transporte Alimentos y bebidas Química Gráfica Instr. precisión óptica	Tabaco Vehículos de motor Maquin. y mat. eléctricos Ind. papel
Caída en Cataluña	Combustibles Caucho y plásticos Metalurgia Textil	Cuero-marroquinería Máq. oficina-informático Mat. electrónico-telecom. Confección-peletería Muebles

Fuente: Caixa Catalunya, 2007, basado en datos de la E.P.A.

Por otra parte, desde el punto de vista de la estructura ocupacional, entre 1996 y 2007 perdieron peso las ocupaciones tradicionales de la industria y los puestos directivos, a favor de profesionales y técnicos de apoyo (aumentaron un 74%) y los trabajadores no cualificados (69%). Por tanto, el ciclo de crecimiento de empleo se caracterizó por una polarización de la estructura ocupacional (Caprile i Potroni, 2008).

5.2. Población en edad laboral y actividad: composición por sexo y edad

Entre 1999 y 2007 la población *en edad laboral* (entre 16 y 64 años) se incrementó en un 15,5% (de 6,2 a 7,1 millones de personas); la composición por sexo es levemente favorable a las mujeres, aunque dicho predominio ha disminuido (de 51% a

50,4%), debido a que se ha incrementado más la población masculina (510.000) que la femenina (445.000). De este nuevo contingente, 415.000 son hombres y 390.000 mujeres nacidos en países no comunitarios³⁰ (ver Tabla 5.1). La composición por sexo es diferente entre autóctonos e inmigrantes no comunitarios: entre los primeros predominan las mujeres (51%) y entre los segundos los hombres (52%); en ambos grupos las diferencias se han reducido a lo largo de este periodo, pero en mayor medida entre la población autóctona. El impacto de la inmigración se hace evidente al considerar las tasas de incremento experimentada por cada grupo: las mujeres inmigrantes crecieron un 517% frente al 1% de las autóctonas; entre los hombres las cifras fueron 508% y 2%, respectivamente.

Si, en cambio, nos fijamos sólo en la población económicamente *activa* encontramos algunos matices importantes. Ésta se incrementó en 809.000 personas, distribuida casi al 50% entre hombres y mujeres. Pero las dinámicas fueron inversas entre autóctonos e inmigrantes. En el primer caso disminuyó el peso de los hombres debido a un mayor incremento de las mujeres. En el segundo aumentó más el número de hombres, por lo que se incrementó su presencia en el total de activos. En otros términos, este ciclo expansivo se caracterizó por una feminización de los activos autóctonos y una masculinización de los de origen no comunitario. El cambio más significativo lo experimentaron las mujeres autóctonas, cuya tasa de actividad se incrementó en más de 5 puntos porcentuales. Con todo, tanto al principio como al final de este período las tasas de actividad de los inmigrantes son claramente superiores que las de los autóctonos, para ambos sexos.

La composición por edad de la población *en edad laboral* muestra un crecimiento débil (2,2%) del segmento entre 16 y 24 años, muy inferior al experimentado por los grupos de 25 a 39 (24%) y el de 40 y más años (19%). Como resultado de esta evolución, el grupo más joven ha perdido importancia (-3,3%) a costa de los otros dos. En cambio, en la población *activa* se produjo directamente un decrecimiento del segmento más joven (-8,5%), a la par que crecían los de 25 a 39

³⁰ La mayor parte de las tablas que se presentan en este apartado proceden de explotaciones de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (ver nota 14). Nuestro interés es comparar la situación de los trabajadores inmigrados de países no comunitarios con los autóctonos; por ello, aunque los datos incluyan también a los procedentes de países de la Unión Europea de 15 miembros nuestros comentarios se referirán sólo a los dos primeros grupos. Por tanto, cuando en ocasiones utilicemos el término “inmigrantes”, sin más, nos estaremos refiriendo a la inmigración extracomunitaria.

(12%) y de 40 o más años (17%) (ver Tabla 5.2). El efecto es un envejecimiento del conjunto de la población activa. La dinámica ha sido muy diferente en función del origen de la población: en el caso de los autóctonos aumentó la población de 40 y más años, y se redujo el de menos de 25 años; en cambio, entre los inmigrantes aumentaron todos los segmentos, muy especialmente el comprendido entre 25 y 39 años. Por tanto, se ha registrado un envejecimiento de los activos autóctonos y un incremento del segmento joven-adulto entre los inmigrantes.

TABLA 5.1. POBLACIÓN EN EDAD LABORAL Y POBLACIÓN ACTIVA, POR SEXO Y ORIGEN (1999 y 2007)

Valores absolutos	POBLACIÓN EDAD LABORAL			POBLACIÓN ACTIVA		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
1999	3.017.007	3.139.217	6.156.224	1.727.170	1.200.084	2.927.254
Autóctonos	2.918.810	3.048.375	5.967.185	1.654.002	1.148.331	2.802.333
No comunitarios	81.711	75.234	156.945	61.589	44.930	106.519
U.E.	16.486	15.608	32.094	11.579	6.823	18.402
2007	3.527.171	3.584.496	7.111.667	2.128.544	1.607.846	3.736.390
Autóctonos	2.981.937	3.081.376	6.063.313	1.707.049	1.324.794	3.031.843
No comunitarios	496.748	464.395	961.143	388.285	264.568	652.853
U.E.	48.486	38.725	87.211	33.210	18.484	51.694
Variación absoluta						
Total	510.164	445.279	955.443	401.374	407.762	809.136
Autóctonos	63.127	33.001	96.128	53.047	176.463	229.510
No comunitarios	415.037	389.161	804.198	326.696	219.638	546.334
U.E.	32.000	23.117	55.117	21.631	11.661	33.292
Peso sobre el total						
1999	49,0	51,0	100,0	59,0	41,0	100,0
Autóctonos	48,9	51,1	100,0	59,0	41,0	100,0
No comunitarios	52,1	47,9	100,0	57,8	42,2	100,0
U.E.	51,4	48,6	100,0	62,9	37,1	100,0
2007	49,6	50,4	100,0	57,0	43,0	100,0
Autóctonos	49,2	50,8	100,0	56,3	43,7	100,0
No comunitarios	51,7	48,3	100,0	59,5	40,5	100,0
U.E.	55,6	44,4	100,0	64,2	35,8	100,0
Variación (en puntos %)						
Total	0,6	-0,6	0,0	-2,0	2,0	0,0
Autóctonos	0,3	-0,3	0,0	-2,7	2,7	0,0
No comunitarios	-0,4	0,4	0,0	1,7	-1,7	0,0
U.E.	4,2	-4,2	0,0	1,3	-1,3	0,0
Variación relativa (%)						
Total	16,9	14,2	15,5	23,2	34,0	27,6
Autóctonos	2,2	1,1	1,6	3,2	15,4	8,2
No comunitarios	507,9	517,3	512,4	530,4	488,8	512,9
U.E.	194,1	148,1	171,7	186,8	170,9	180,9

Fuente: elaboración propia en base a INE, EPA, 2º trimestre de cada año.

TABLA 5.2. POBLACIÓN EN EDAD LABORAL Y POBLACIÓN ACTIVA, POR GRUPO DE EDAD Y ORIGEN (1999 y 2007)

Valores absolutos	POBLACIÓN EN EDAD LABORAL				POBLACIÓN ACTIVA			
	16-24	25-39	40 y más	Total	16-24	25-39	40 y más	Total
1999	1.764.205	1.490.378	2.901.642	6.156.225	437.963	1.278.306	1.210.984	2.927.253
Autóctonos	1.716.585	1.417.242	2.833.358	5.967.185	421.463	1.215.446	1.165.423	2.802.332
No comunitarios	46.687	65.204	45.055	156.946	16.500	56.383	33.636	106.515
U.E.	933	7.932	23.229	32.094	0	6.477	11.925	18.402
2007	1.802.215	1.846.863	3.462.589	7.111.667	400.903	1.632.458	1.703.030	3.736.391
Autóctonos	1.527.661	1.361.751	3.173.902	6.063.314	302.732	1.234.166	1.494.946	3.031.844
No comunitarios	264.881	461.367	234.895	961.143	92.021	379.278	181.554	652.858
U.E.	9.673	23.745	53.792	87.210	6.150	19.014	26.530	51.174
Variación absoluta								
Total	38.010	356.485	560.947	955.442	-37.060	354.152	492.046	809.034
Autóctonos	-188.924	-55.491	340.544	96.129	-118.731	18.720	329.523	229.512
No comunitarios	218.194	396.163	189.840	804.197	75.521	322.895	147.918	546.324
U.E.	8.740	15.813	30.563	55.116	6.150	12.537	14.605	33.292
Peso sobre el total								
1999	28,7	24,2	47,1	100,0	15,0	43,7	41,4	100,0
Autóctonos	28,8	23,8	47,5	100,0	15,0	43,4	41,6	100,0
No comunitarios	29,7	41,5	28,7	100,0	15,5	52,9	31,6	100,0
U.E.	2,9	24,7	72,4	100,0	0,0	35,2	64,8	100,0
2007	25,3	26,0	48,7	100,0	13,7	55,8	58,2	100,0
Autóctonos	25,2	22,5	52,3	100,0	10,0	40,7	49,3	100,0
No comunitarios	27,6	48,0	24,4	100,0	14,1	58,1	27,8	100,0
U.E.	11,1	27,2	61,7	100,0	11,9	36,8	51,3	100,0
Variación (en puntos porcentuales)								
Total	-3,3	1,8	1,6	0,0	-1,3	12,1	16,8	0,0
Autóctonos	-3,6	-1,3	4,9	0,0	-5,1	-2,7	7,7	0,0
No comunitarios	-2,2	6,5	-4,3	0,0	-1,4	5,2	-3,8	0,0
U.E.	8,2	2,5	-10,7	0,0	11,9	1,6	-13,5	0,0
Variación relativa (%)								
Total	2,2	23,9	19,3	15,5	-8,5	27,7	40,6	0,0
Autóctonos	-11,0	-3,9	12,0	1,6	-28,2	1,5	28,3	0,0
No comunitarios	467,4	607,6	421,4	512,4	457,7	572,7	439,8	500,0
U.E.	936,8	199,4	131,6	171,7	0,0	193,6	122,5	0,0

Fuente: elaboración propia en base a INE, EPA, 2º trimestre de cada año.

5.3. Actividad, ocupación y desempleo

Entre 1999 y 2007 la población ocupada en Catalunya se incrementó en casi 890.000 personas; simultáneamente el paro disminuyó en 80.000 y la población inactiva en 18.000 individuos. En términos relativos, los *ocupados* ganaron 8,2 puntos porcentuales respecto a los otros dos componentes de la población en edad laboral. Este ciclo de empleo expansivo se nutrió de personas que estaban inactivas, paradas y, fundamentalmente, que provenían de la inmigración extranjera. En el caso de los autóctonos, el incremento de los ocupados (373.000) se hizo en base a una fuerte disminución de los otros dos grupos (-203.000 inactivos, -143.000 parados); en cambio, entre los inmigrantes no comunitarios crecieron los tres segmentos, debido a la llegada de nuevos flujos, aunque mucho más los ocupados (541%) e inactivos (505%) que los parados (361%).

Como resultado, la *tasa de actividad* de los no comunitarios se mantuvo en niveles similares, siempre elevados (en torno al 77%), mientras que la de los autóctonos se incrementó (de 55,6% a 59,9%). Los porcentajes de *desempleo* descendieron en ambos grupos, pero siempre se han mantenido más elevados para los trabajadores de origen extranjero (de 13,1% a 5,4% para los autóctonos, de 22,3% a 15,1% para los no comunitarios). Sobre la situación de los desempleados volveremos más adelante.

TABLA 5.3. INACTIVOS, OCUPADOS Y DESEMPLEADOS, SEGÚN ORIGEN

Valores absolutos	Ocupados	Parados	Inactivos	Total
1999	2.618.883	308.370	2.282.161	5.209.414
Autóctonos	2.511.611	290.721	2.236.602	5.038.934
No comunitarios	90.076	16.444	32.800	139.320
U.E.	17.196	1.205	12.759	31.160
2007	3.508.713	227.677	2.264.018	6.000.408
Autóctonos	2.884.870	146.974	2.033.299	5.065.143
No comunitarios	577.124	75.729	198.324	851.177
U.E.	46.719	4.974	32.395	84.088
Variación absoluta				
Total	889.830	-80.693	-18.143	790.994
Autóctonos	373.259	-143.747	-203.303	26.209
No comunitarios	487.048	59.285	165.524	711.857
U.E.	29.523	3.769	19.636	52.928
Peso sobre el total				
1999	50,3	5,9	43,8	100,0
Autóctonos	49,8	5,8	44,4	100,0
No comunitarios	64,7	11,8	23,5	100,0
U.E.	55,2	3,9	40,9	100,0
2007	58,5	3,8	37,7	100,0
Autóctonos	57,0	2,9	40,1	100,0
No comunitarios	67,8	8,9	23,3	100,0
U.E.	55,6	5,9	38,5	100,0
Variación (en puntos porcentuales)				
Total	8,2	-2,1	-6,1	0,0
Autóctonos	7,1	-2,9	-4,2	0,0
No comunitarios	3,1	-2,9	-0,2	0,0
U.E.	0,4	2,0	-2,4	0,0
Variación relativa (%)				
Total	34,0	-26,2	-0,8	15,2
Autóctonos	14,9	-49,4	-9,1	0,5
No comunitarios	540,7	360,5	504,6	511,0
U.E.	171,7	312,8	153,9	169,9

Fuente: elaboración propia en base a INE, EPA, 2º trimestre de cada año.

5.4. Relación de dependencia

Si nos centramos en la evolución de la población ocupada observamos un gran incremento de los inmigrantes (544%) y uno mucho más moderado de los autóctonos (15%). Entre estos durante este ciclo crecieron más los asalariados (18%) y los empleadores (15%) que los trabajadores autónomos sin asalariados (8%). Entre los inmigrantes, el incremento de la ocupación se concentró especialmente en el empleo

asalariado (681%); los trabajadores por cuenta propia también aumentaron, aunque a un ritmo menor, destacando los autónomos (184%) antes que los empleadores (73%). El balance de este período es un incremento de la tasa de salarización, moderado entre los autóctonos (de 80% a 82%) y exponencial entre los inmigrantes no comunitarios (de 77% a 93%).

TABLA 5.4. RELACIÓN DE DEPENDENCIA DE LOS OCUPADOS, SEGÚN ORIGEN

Valores absolutos	Empleador	Autónomo	Asalariado	Otros	Total
1999	142.627	320.507	2.093.076	64.130	2.620.340
Autóctonos	134.040	305.984	2.015.517	57.960	2.513.501
No comunitarios	5.772	10.023	68.717	5.131	89.643
U.E.	2.815	4.500	8.842	1.039	17.196
2007	165.635	369.409	2.942.791	30.429	3.508.264
Autóctonos	154.748	329.434	2.372.083	28.155	2.884.420
No comunitarios	9.970	28.480	536.632	2.042	577.124
U.E.	917	11.495	34.076	232	46.720
Variación absoluta					
Total	23.008	48.902	849.715	-33.701	887.924
Autóctonos	20.708	23.450	356.566	-29.805	370.919
No comunitarios	4.198	18.457	467.915	-3.089	487.481
U.E.	-1.898	6.995	25.234	-807	29.524
Peso sobre el total					
1999	5,4	12,2	79,9	2,4	100,0
Autóctonos	5,3	12,2	80,2	2,3	100,0
No comunitarios	6,4	11,2	76,7	5,7	100,0
U.E.	16,4	26,2	51,4	6,0	100,0
2007	4,7	10,5	83,9	0,9	100,0
Autóctonos	5,4	11,4	82,2	1,0	100,0
No comunitarios	1,7	4,9	93,0	0,4	100,0
U.E.	2,0	24,6	72,9	0,5	100,0
Variación (en puntos porcentuales)					
Total	-0,7	-1,7	4,0	-1,6	0,0
Autóctonos	0,0	-0,8	2,1	-1,3	0,0
No comunitarios	-4,7	-6,2	16,3	-5,4	0,0
U.E.	-14,4	-1,6	21,5	-5,5	0,0
Variación relativa (%)					
Total	16,1	15,3	40,6	-52,6	33,9
Autóctonos	15,4	7,7	17,7	-51,4	14,8
No comunitarios	72,7	184,1	680,9	-60,2	543,8
U.E.	-67,4	155,4	285,4	-77,7	171,7

Fuente: elaboración propia en base a INE, EPA, 2º trimestre de cada año.

Como vimos, en la literatura acerca de la precariedad se llama la atención respecto a los “falsos autónomos”, figura que formalmente trabaja por su cuenta aunque en la práctica mantiene relaciones con un suministrador de empleo único. La E.P.A. no suministra información que permita deslindar la importancia de este segmento de ocupados, pero resulta llamativo que el incremento de los autónomos inmigrantes (18.000) haya sido casi tan importante como el de los autóctonos (23.000), en tanto que el incremento de empleadores resultó mucho menor (4.000 y 20.000, respectivamente).

En todo caso, una parte del empleo autónomo se realiza en condiciones de autoexplotación. Es el caso, bastante extendido, de pequeños propietarios que sólo garantizan rentabilidad a sus negocios en base a la realización de jornadas de trabajo muy prolongadas.

5.5. Temporalidad y antigüedad en el empleo

¿Cómo se ha distribuido el crecimiento del empleo por cuenta ajena? El grueso de los nuevos asalariados tienen contrato sin límite de tiempo (764.000); los temporales han crecido mucho menos (85.000). Debido a esta dinámica la tasa de temporalidad descendió de 29,6% a 24%³¹. Esta evolución claramente positiva oculta, sin embargo, comportamientos claramente divergentes en función del origen de los trabajadores.

En el caso de los asalariados autóctonos, a lo largo del período se produjo un incremento de indefinidos (479.000) y una disminución de los temporales (-127.000). En cambio, entre los inmigrantes no comunitarios el crecimiento de los indefinidos (261.000) fue apenas superior al de los temporales (206.000). Por tanto, la evolución de la tasa de temporalidad presenta recorridos diferentes en cada grupo: de 28,9% a 19,4% para los autóctonos, de 50,4% a 45,4% para los inmigrantes; en términos porcentuales la reducción de los primeros triplicó a la de los segundos (33 y 11 puntos, respectivamente).

³¹ Sin embargo, en la segunda mitad del ciclo expansivo se incrementó, entre los temporales, la proporción de contratos de corta duración (3 meses o menos), que pasaron del 14,9% del total de temporales (en 2001-2002) al 15,8% (en 2005), según los datos del Panel de Desigualdades (Caprile i Potroni, 2008).

En definitiva, en 2007 los asalariados temporales en Catalunya eran 460.000 autóctonos y 242.000 no comunitarios. Pero los datos tipo *stock* de la EPA, referidos a un momento específico, no dan cuenta del volumen real de población involucrada en el empleo temporal. Puesto que a lo largo de un año hay personas que rotan entre ocupaciones temporales y desempleo, o inactividad, al cabo de ese período anual el número total de ocupados temporales supera con creces al contabilizado en un trimestre concreto. Toharia y Cebrián demuestran que *en algún momento de 2004* un total de 7,5 millones de personas tuvieron un contrato temporal, mientras en la EPA el promedio fue de 4,8 millones *en un momento dado* (Toharia y Cebrián, 2007:187-8). De ahí el interés por analizar las dinámicas a lo largo del tiempo, con el fin de conocer en qué medida la temporalidad es un período transitorio en las trayectorias de empleo o bien conduce a un “atrapamiento” en dicha situación. El análisis de estos autores indica que en España alrededor de un tercio de los asalariados temporales se perpetúa en dicha situación, casi siempre de forma exclusiva, en un ciclo de 6-7 años (en Cataluña la cifra se sitúa en torno al 15%); otro tercio se ha estabilizado, pasando a contrato indefinido (este grupo tendía a aumentar durante el ciclo expansivo); mientras el resto está en situación ambigua (ni atrapados ni estabilizados) (ídem, 177).

Por tanto, las fronteras entre empleo indefinido y temporal no son necesariamente insalvables. De los trabajadores con contrato indefinido en 2004 dos tercios tuvieron anteriormente un contrato temporal (el 40% de los que entraron al empleo en 1980 y el 95% de los de 1997) (ídem, 324). La media de los cotizantes ha tenido 12 episodios laborales (altas/bajas en Seguridad social): 9 los actualmente indefinidos, 15 los temporales. Más de la mitad ha cobrado alguna vez prestación por desempleo: 54% de los temporales y 48% de los indefinidos. A pesar de este trasiego ente situaciones el 75% de los temporales nunca tuvo contrato indefinido.

El segmento más precario de los temporales, los “atrapados”, son especialmente los trabajadores menores de 30 años, con estudios bajos, empleados en construcción (hombres), en servicios a empresas, hostelería, comercio, administración pública o sanidad (mujeres), los que más rotan entre empleos (de la misma o de varias empresas, puesto que la mayoría no permanece en un mismo puesto: cambian de empresa, de sector e incluso de provincia para acumular días de trabajo). Apenas un 5% de los atrapados consigue trabajar todo el tiempo posible. Para los autores “no existen factores

específicos del atrapamiento que los diferencien de los factores generales que determinan la temporalidad y los sectores y regiones en que ésta tiende a concentrarse” (ídem, 179), por tanto, la forma de reducir el atrapamiento consistiría en la disminución de la temporalidad. En sentido contrario, el mantenimiento o el incremento de ésta significa la reproducción o el incremento del primer fenómeno.

TABLA 5.5. TIPO DE CONTRATO DE LOS ASALARIADOS, SEGÚN ORIGEN

Valores absolutos	Indefinido	Temporal	Total
1999	1.473.903	619.175	2.093.078
Autóctonos	1.433.714	581.804	2.015.518
No comunitarios	34.059	34.658	68.717
U.E.	6.130	2.713	8.843
2007	2.237.900	704.892	2.942.792
Autóctonos	1.912.996	459.088	2.372.084
No comunitarios	295.142	241.490	536.632
U.E.	29.762	4.314	34.076
Variación absoluta			
Total	763.997	85.717	849.714
Autóctonos	479.282	-122.716	356.566
No comunitarios	261.083	206.832	467.915
U.E.	23.632	1.601	25.233
Peso sobre el total			
1999	70,4	29,6	100,0
Autóctonos	71,1	28,9	100,0
No comunitarios	49,6	50,4	100,0
U.E.	69,3	30,7	100,0
2007	76,0	24,0	100,0
Autóctonos	80,6	19,4	100,0
No comunitarios	55,0	45,0	100,0
U.E.	87,3	12,7	100,0
Variación (en puntos porcentuales)			
Total	5,6	-5,6	0,0
Autóctonos	9,5	-9,5	0,0
No comunitarios	5,4	-5,4	0,0
U.E.	18,0	-18,0	0,0
Variación relativa (%)			
Total	51,8	13,8	40,6
Autóctonos	33,4	-21,1	17,7
No comunitarios	766,6	596,8	680,9
U.E.	385,5	59,0	285,3

Fuente: elaboración propia en base a INE, EPA, 2º trimestre de cada año.

Por tanto, ni todos los contratos temporales implican necesariamente precariedad, ni los de carácter indefinido están necesariamente libres de ella. Para completar el análisis, además de la estabilidad contractual conviene analizar la estabilidad empírica, a través de la antigüedad en el empleo (Arranz y García Serrano, 2007). Los datos muestran que entre 1999 y 2007 ha disminuido la antigüedad media de los ocupados en Catalunya (de 101 a 97 meses), circunstancia lógica teniendo en cuenta la importancia de los empleos de reciente creación. En otros términos, mientras descendía la tasa de temporalidad se incrementaba la inestabilidad medida por la antigüedad en el empleo. Además, nuevamente, el análisis en función del origen muestra pautas divergentes: entre los inmigrantes la antigüedad media se redujo (de 32 a 27 meses) mientras que entre los autóctonos se incrementó (de 103 a 113 meses).

TABLA 5.6. ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO, SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y ORIGEN (1999 y 2007)

Valores absolutos	Meses en la empresa		
	Indefinido	Temporal	Total
1999	136	15	101
Autóctonos	139	15	103
No comunitarios	52	12	32
U.E.	106	11	77
2007	122	16	97
Autóctonos	136	18	113
No comunitarios	38	13	27
U.E.	75	13	68
Variación absoluta			
Total	-15	1	-4
Autóctonos	-3	2	10
No comunitarios	-14	2	-5
U.E.	-30	3	-9
Variación (en puntos porcentuales)			
Total	-9,5	1,7	0,0
Autóctonos	-14,3	0,9	0,0
No comunitarios	-23,1	12,8	0,0
U.E.	-26,5	5,9	0,0
Variación relativa (%)			
Total	-10,6	7,2	-3,9
Autóctonos	-2,2	15,9	9,5
No comunitarios	-27,3	14,2	-15,4
U.E.	-28,6	26,4	-11,6

Fuente: elaboración propia en base a INE, EPA, 2º trimestre de cada año.

El análisis combinado de la antigüedad y el tipo de contrato indica que los poseedores de contrato indefinido tienen en Catalunya una antigüedad ocho veces superior que los de empleo temporal; por tanto, sí existe una asociación genérica entre temporalidad y relación débil con el empleo. Distinguiendo en función del origen observamos lo siguiente:

* trabajadores autóctonos: la diferencia de antigüedad entre indefinidos y temporales se redujo de 9 a 8 veces; los primeros disminuyeron (de 139 a 136 meses, lo que indica que parte del nuevo empleo creado ha sido indefinido, bajando la antigüedad media) mientras los segundos aumentaron (de 15 a 18 meses, lo que indica una mayor estabilidad –aunque muy reducida– en el empleo).

* trabajadores de origen no comunitario: la diferencia de antigüedad entre ambos tipos de contrato también disminuyó, aunque siempre ha sido muy inferior a la existente entre los autóctonos (de 4 a 3 veces), debido a la menor antigüedad de los indefinidos (incorporados más recientemente al mercado laboral): la media de estos disminuyó (de 52 a 38 meses, lo que indica la recentísima creación de buena parte de estos empleos) mientras que la de los temporales creció levemente (de 12 a 13 meses).

* la comparación de estas cifras muestra que entre los trabajadores con contrato temporal los autóctonos tienen mayor antigüedad media en el empleo (18 vs. 13 meses), diferencia que es mucho mayor en el caso de los ocupados con contrato indefinido (136 vs. 38 meses).

En un análisis referido al conjunto de España Arranz y García Serrano mostraron que en el periodo 1987-2003 disminuyó la antigüedad media en el empleo, aumentó la proporción de trabajadores asalariados con antigüedades inferiores a un año o a cinco años y disminuyó la proporción de aquellos con antigüedades iguales o superiores a diez años. Los colectivos más afectados por la inestabilidad son las mujeres, los ocupados en el sector privado, los trabajadores con contrato temporal, los jóvenes, los que tienen menos estudios (pero también quienes tienen estudios universitarios), los trabajadores en ocupaciones manuales no cualificadas y los empleados en agricultura y construcción. Tanto las tasas de paro como la mayor apertura exterior han tenido un efecto muy significativo sobre la duración de los empleos, una vez controladas las características personales y de los puestos de trabajo. La proporción de asalariados de duración corta (menos de 1 año y menos de 5) ha aumentado en ocupaciones no manuales y manuales, pero especialmente entre estas últimas y, sobre todo, en los puestos de baja o nula cualificación. Por tanto, la máxima inestabilidad corresponde a empleos manuales de escasa cualificación; como veremos, los más habitualmente ocupados por inmigrantes

no comunitarios. A la inversa, la proporción de asalariados en empleos de larga duración (10 o más años) se ha reducido más entre los varones, los trabajadores más jóvenes (25-34 años de edad) y los que desempeñan ocupaciones manuales (Arranz y García Serrano 2007).

5.6. Empleos atípicos: a tiempo parcial, ayudas familiares, pluriempleados, ETT

Aunque el empleo a tiempo parcial suele ser presentado como una oportunidad para combinar empleo y tareas de reproducción (como parte de la estrategia de “conciliación de la vida familiar y laboral”), diversos análisis señalan que puede ser una fuente de empleo irregular, en la medida en que se trate de una opción no deseada por los trabajadores. En estos casos estamos ante situaciones de subempleo, que se inscriben plenamente en el proceso de precariedad laboral. Los datos de la EPA muestran que los empleos a jornada parcial en Catalunya crecieron mucho más (74,5%) que los de jornada completa (29,6%) entre 1999 y 2007. A raíz de esta dinámica, el peso de la ocupación de jornada parcial pasó del 9,4% al 12,3% del empleo total.

Entre los autóctonos, los trabajadores a jornada parcial aumentaron en 116.000, pasando de 9,2% a 12,1% del total de ocupados. Los no comunitarios se incrementaron en 60.000 pero la proporción disminuyó (12,8% a 12,3%), debido a un incremento mucho mayor de los ocupados a jornada completa. ¿Cómo se explica esta dinámica? A la vista del resto de datos disponibles, parece difícil aceptar que la mayor propensión de los autóctonos hacia la jornada parcial sea un indicador de mayor precariedad del empleo. Podemos encontrar parte de la respuesta a esta cuestión analizando el grado de voluntariedad de esta situación: de todos los ocupados a tiempo parcial sólo el 17% lo está por no haber encontrado ocupación de jornada completa. En cambio, entre los inmigrantes la cifra incluye a más de la mitad (59%). Estos segmentos son los típicamente subempleados; como se ve, su incidencia es muy diferente en cada grupo. Gran parte de las ocupaciones a jornada parcial de los autóctonos son por conveniencia personal de los trabajadores (11%) o por necesidades de compatibilizar con estudios u obligaciones familiares (60%); en cambio, para los inmigrantes estas opciones tienen menor importancia (6% y 33%, respectivamente) pues lo que predomina es el

subempleo horario: están disponibles para una ocupación de jornada completa pero no la consiguen.

Otra de las figuras que presentan importantes porcentajes de empleo irregular en todos los estudios son los “ayudas familiares”, empleados en negocios propiedad de un miembro de la familia. Este tipo de ocupaciones ha sufrido un retroceso absoluto en Catalunya entre 1999 y 2007: se perdieron 28.000 empleos de este tipo, por lo que su peso en el empleo total descendió del 2,2% a 1,2%. La disminución numérica más importante correspondió a trabajadores autóctonos (-27.000, que supuso una reducción del 50% del contingente inicial) pero fue relativamente mayor la de los inmigrantes no comunitarios (-3.000, equivalentes a una disminución del 60%). Por tanto, el ciclo expansivo del empleo parece haber captado una parte de este empleo precario, generando un proceso de mejora relativa. Con todo, en 2007 hay 55.000 autóctonos y 5.000 inmigrantes ocupados bajo esta modalidad, que afecta más a las mujeres que a los varones.

El pluriempleo puede ser signo de precariedad (en tanto obligación de procurarse ingresos suplementarios debido a la insuficiente retribución en la ocupación principal) y también de irregularidad (en la medida en que el segundo empleo no esté declarado). En Catalunya en 1999 el 1,6% de los ocupados (unos 40.000) tenía un segundo empleo; en 2007 eran ya el 6,6% (233.000 trabajadores)³². En cifras absolutas el incremento se repartió de forma similar, aunque con ligero predominio de los no comunitarios (97.000) respecto a los autóctonos (91.000). Como las cifras de partida eran muy diferentes, el incremento del pluriempleo autóctono durante este período fue del 244% mientras que el de los inmigrados llegó casi a 2.800%. A lo largo de todos estos años la cifra de pluriempleo fue mayor entre los inmigrantes que para los autóctonos (3,9% y 1,5% en 1999, 17,5% y 4,5% en 2007). Desde todo punto de vista resulta especialmente significativo que 18 de cada 100 ocupados de origen no comunitario tengan más de un empleo.

³² El Panel de Desigualdades de Catalunya arroja una cifra aún más elevada: en 2005 alcanzarían al 10,6% de los ocupados (12,9% de las mujeres y 8,7% de hombres) (Caprile i Potroni 2008).

TABLA 5.7. TRABAJADORES PLURIEMPLEADOS, SEGÚN ORIGEN (1999 y 2007)

Valores absolutos	Pluriempleo
1999	40.836
Autóctonos	37.349
No comunitarios	3.487
2007	233.256
Autóctonos	128.425
No comunitarios	101.049
Variación absoluta	
Total	192.420
Autóctonos	91.076
No comunitarios	97.562
Peso sobre el total	
1999	1,6
Autóctonos	1,5
No comunitarios	3,9
2007	6,6
Autóctonos	4,5
No comunitarios	17,5
Variación (en puntos porcentuales)	
Total	5,1
Autóctonos	3,0
No comunitarios	13,6
Variación relativa (%)	
Total	471,2
Autóctonos	243,9
No comunitarios	2.797,9

Fuente: elaboración propia en base a INE, EPA, 2º trimestre de cada año.

La contratación de trabajadores mediada por una empresa de trabajo temporal (ETT) es otro signo de debilidad de los vínculos de empleo. Aunque este tipo de intermediación no impide que a medio plazo el trabajador acabe obteniendo un contrato indefinido, en la práctica lo habitual es la rotación por diversos empleos temporales. La evolución del total de contratos formalizados en Catalunya -cifra que no hace referencia directa al volumen de trabajadores, puesto que una misma persona puede haber sido contratada más de una vez a lo largo de un año- muestra la extensión del fenómeno: una media de 464.000 contratos anuales mediados por ETT (con un mínimo de 366.000 en 2002 y un máximo de 566.000 en 2007). En 2006 el 55% de los contratos correspondió al sector servicios (especialmente en hostelería, servicios a empresas, comercio, transporte y comunicaciones) y el 43% a industria (alimentación, química, papel y artes

gráficas, caucho y metalurgia). Los contratos son casi siempre por obra o servicio determinado (47%) o por circunstancias de la producción (46%)³³.

Según la EPA en 1999 unos 20.000 ocupados en Catalunya habían obtenido su empleo a través de una ETT. Esta circunstancia afectaba al 1% de los autóctonos y al 0,6% de los inmigrantes no comunitarios. En cambio, en 2006³⁴ la cifra superaba los 140.000: el 4,4% de los autóctonos y el 8,3% de los inmigrantes. Por tanto, la mediación de las ETT en el mercado de trabajo ha crecido de forma importante a lo largo de este ciclo, especialmente en el caso de la población nacida fuera de la Unión Europea. Además, esta mediación tiene consecuencias distintas respecto a la inserción laboral para los dos grupos analizados: en 2006, el 60% de los autóctonos de este segmento contaba con un contrato indefinido, mientras que el 92% de los inmigrantes tenía uno de carácter temporal. En resumen: la actividad de las ETT se ha expandido más entre la población de origen extranjero, abocándola específicamente a una inserción laboral débil: temporal y mediada por terceros, distintos a la empresa empleadora.

Entre los trabajadores con contrato de duración indefinida existe una modalidad vecina a la temporalidad: los empleos de carácter discontinuo. A diferencia de aquellos garantizan empleo estacional, pero –como los temporales- no lo hacen de forma continua. Se trata de un vínculo laboral débil, que con frecuencia obliga a recurrir a las prestaciones por desempleo u otros empleos, que pueden o no ser irregulares. La importancia de los contratos discontinuos es reducida en Catalunya: 0,5% en 1999 y 1,4% en 2007 (de 11.000 a 30.000 trabajadores). En este caso la dinámica de inmigrantes y autóctonos es desfavorable a estos últimos, puesto que la incidencia se incrementó (de 0,4% a 0,9% del total de ocupados) mientras que entre aquéllos se redujo notablemente (de 4% a 0,8%). Por tanto, al final del ciclo expansivo de empleo en ambos colectivos los contratos discontinuos incluyen a algo menos del 1% de los asalariados, tanto autóctonos como inmigrantes.

La jornada semanal máxima de trabajo está fijada legalmente en 40 horas para la mayoría de empleos. Puede considerarse, pues, las jornadas habituales de más de 45

³³ Los datos del Observatori del Treball de la Generalitat de Catalunya.

³⁴ Los datos proceden de explotaciones ad hoc de la EPA. En el momento de realizarse este informe los últimos datos disponibles correspondían al segundo trimestre de 2006.

horas como “prolongadas” o excesivas (más allá de la retribución que se obtenga por ellas). Entre 1999 y 2007 prácticamente no ha variado el porcentaje de ocupados con este tipo de jornadas (13% del total); en cambio, se incrementó el peso de las jornadas reducidas, las que hacen menos de 35 horas semanales (de 14% a 17,7%), a costa de las jornadas “medias” (de 35 a 44 horas, pasaron de 73,2% a 69,4%). Tras estas cifras globales encontramos dinámicas diferenciadas en función del origen de los trabajadores: en el caso de los autóctonos las jornadas prolongadas se mantienen en el mismo nivel (12%) mientras que disminuyeron las jornadas medias (de 74% a 70%) a favor de las reducidas (de 14% a 18%); en otros términos: entre los nuevos empleos se han incrementado más los de jornada parcial. Entre los inmigrantes, en cambio, crecen los empleos de jornada “media” (de 62% a 70% del total), a costa de los de jornada reducida (que disminuyen de 17% a 15%) pero, sobre todo, de los de jornada prolongada (de 21% a 15%); es decir, el nuevo empleo se concentró básicamente en los de jornada “normal”. Aún así, en 2007 140.000 autóctonos y 45.000 inmigrados trabajaban habitualmente más de 50 horas semanales³⁵.

Un signo de insatisfacción con el empleo actual, que podría estar relacionado con condiciones de precariedad (pero también con expectativas altas, aún en situaciones de “buen empleo”) reside en la búsqueda de otro empleo asalariado, o en la existencia de planes de establecerse por cuenta propia, por parte de los actualmente ocupados. Esta situación afecta mucho más a los procedentes de terceros países (8,3%, alrededor de 48.000 trabajadores) que a los autóctonos (3,9%, unos 83.000).

En síntesis, los trabajadores procedentes de países no-comunitarios trabajan más habitualmente a tiempo parcial (no deseado), están más pluriempleados, recurren más a ETT y buscan un empleo diferente al actual en mayor proporción que los autóctonos. Por el contrario, se ven menos afectados por los contratos discontinuos y el empleo como ayuda familiar.

³⁵ Contra lo que podía esperarse, la EPA no registra diferencias significativas entre autóctonos e inmigrados que trabajan sábados o domingos, en turnos de noche o a última hora de la tarde.

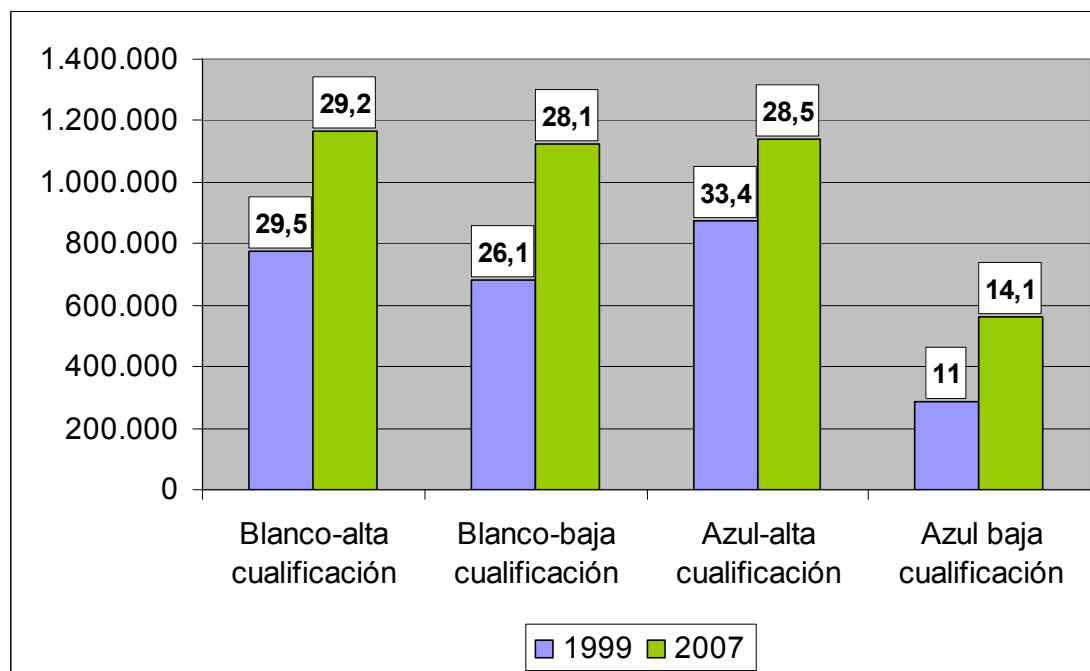
5.7. Categoría profesional

El importante incremento de empleo registrado durante el periodo reciente no se repartió de forma homogénea entre los distintos niveles ocupacionales. Para analizar la evolución experimentada hemos agregado las categorías ocupacionales de la EPA en cuatro segmentos: empleos de cuello blanco con alta cualificación (incluye directivos, técnicos y profesionales); de cuello blanco con baja cualificación (administrativos, servicios comerciales y hostelería, etc.); de cuello azul con alta cualificación (encargados y trabajadores cualificados); y de cuello azul con baja cualificación (trabajadores manuales no cualificados).

Las dos categorías que experimentaron mayor crecimiento relativo fueron las de baja cualificación (un 95,1% las de cuello azul y un 64,2% las de cuello blanco); por su parte, las de alta cualificación crecieron por debajo de la media general (50,7% las de cuello blanco y apenas 30% las de cuello azul). Como resultado, entre 1999 y 2007 disminuyó la importancia relativa de las ocupaciones manuales cualificadas (de 33,4% a 28,5%) y se incrementó las de las no cualificadas de cuello azul (11% a 14,1%) o blanco (26,1% a 28,1%); en tanto que el peso de las de alta cualificación de cuello blanco apenas se modificó (29,5% a 29,2%) (ver Gráfico 5.1). En síntesis, a lo largo de este ciclo expansivo, los empleos de cuello alto se incrementaron 1,8 puntos a costa de los de carácter manual, pero todo el peso de este cambio debe atribuirse al débil crecimiento de los empleos manuales cualificados (que apenas crecieron un 30% muy por debajo de la media general, generando un retroceso de 4,9 puntos en la estructura general del empleo), ya que entre los empleos no cualificados ganaron más importancia los de cuello azul (3,1 puntos) que los de cuello blanco (2,1).

Esta dinámica contrasta con la que se registró entre 1994 y 2000, período en el perdieron peso los empleos manuales y lo ganaron los de cuello blanco. Estos representaban el 87% del empleo creado en dicho período, pero descendieron hasta el 60,7% entre 1999-2007, poniendo de manifiesto que el ingreso masivo de fuerza de trabajo de origen extranjero dejó sin efecto la hipótesis que sostenía: “el mercado de trabajo de Catalunya parece necesitar cada vez más trabajadores no manuales, preferiblemente con elevados niveles de cualificación” (Caixa Catalunya, 2001:77).

GRÁFICO 5.1. COMPOSICIÓN DEL EMPLEO EN CATALUÑA SEGÚN CATEGORÍAS OCUPACIONALES 1999 y 2007 (en N° e importancia porcentual sobre el total de empleo)



Fuente: elaboración propia en base a INE, EPA 2os trimestres de cada año.

TABLA 5.8. CATEGORÍA OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES SEGÚN ORIGEN (1999 y 2007)

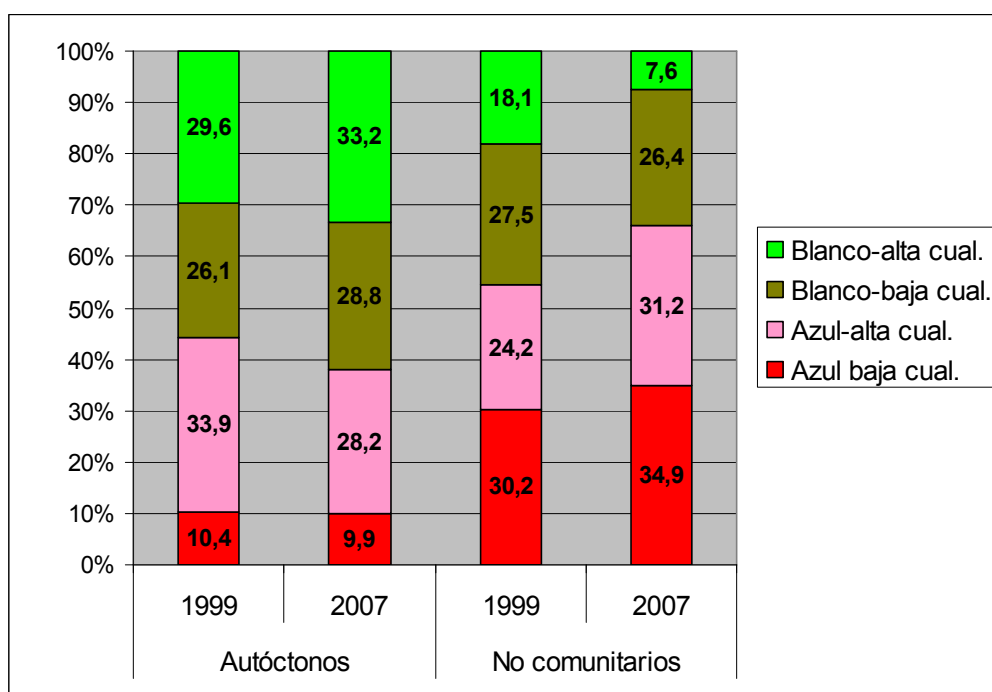
1999 - 2007	Cuello blanco		Cuello azul		Total
	Alta cualific.	Baja cualific.	Alta cualific.	Baja cualific.	
Variación absoluta					
Autóctonos	334.821	279.498	64.331	59.717	738.367
No comunitarios	35.133	155.003	190.632	210.388	591.156
Variación relativa (%)					
Autóctonos	45,0	42,6	7,6	22,9	29,4
No comunitarios	215,3	626,3	874,7	773,1	656,3
Variación en puntos porcentuales					
Autóctonos	3,6	2,7	-5,7	-0,5	0,0
No comunitarios	-10,6	-1,1	7,0	4,7	0,0

Fuente: elaboración propia en base a INE, EPA, 2º trimestre de cada año.

La dinámica descrita encuentra importantes matices en función del origen nacional de los trabajadores. Entre los autóctonos los mayores incrementos se registraron en los empleos de cuello blanco (45% los de alta cualificación y 42,6% los de baja cualificación; entre ambos acapararon el 83% de los nuevos empleos de este grupo). Exactamente lo contrario aconteció con los de origen extracomunitario:

aumentaron mucho más los empleos de cuello azul (875% los de alta cualificación y 773% los de baja cualificación; en conjunto significaron el 68% de los empleos de este colectivo). Debido a esta dinámica de signo opuesto, entre 1999 y 2007 los empleos de cuello blanco ganaron 6,3 puntos porcentuales entre los autóctonos y perdieron 11,7 entre los inmigrantes de terceros países (ver Gráfico 5.2).

GRÁFICO 5.2. COMPOSICIÓN DEL EMPLEO EN CATALUÑA SEGÚN ORIGEN Y CATEGORÍAS OCUPACIONALES. 1999 y 2007 (% sobre el total de empleo de cada colectivo)



5.8. Categoría profesional y formación de los trabajadores

¿Qué relación existe entre la categoría que se ocupa en el empleo y el nivel de estudios de los trabajadores? Según las teorías del capital humano, y el discurso social hegemónico, a mayor cualificación académica mayores oportunidades de acceso a empleos de las categorías superiores. En este apartado, siguiendo el método de análisis propuesto en Caixa Catalunya 2001, analizamos la relación existente entre nivel de estudio y categorías en función del origen de los trabajadores. Compararemos el cambio producido entre 1999 y 2007 para cada segmento según nivel de cualificación, para ofrecer luego una visión de conjunto.

Trabajadores sin estudios: su número absoluto en Catalunya descendió entre 1999 y 2007: -22.000 en números absolutos (-17%); como consecuencia los ocupados sin estudios, un grupo ya minoritario, perdieron 2,2 puntos porcentuales respecto al total de ocupados (de 4,9% a 2,7%).

- A lo largo de este período la ocupación de trabajadores autóctonos sin estudios tendió a concentrarse en el segmento ocupacional inferior.
- Los inmigrantes sin estudios han encontrado oportunidades de empleo en puestos de carácter manual y de los servicios menos cualificados, que no requieren formación académica. Es decir, se han expandido los empleos de “baja calidad”.

Trabajadores con estudios primarios: es el grupo que registra el descenso más notable: - 592.000 trabajadores (-47% respecto a los existentes en 1999). A raíz de ello perdieron 31 puntos porcentuales respecto al total de ocupados en Catalunya (desde el 47,9% en 1999 hasta el 16,6% en 2007). La mejora del nivel global de formación académica de la mano de obra se constata al considerar conjuntamente a los ocupados con estudios primarios y sin estudios: eran más de la mitad del total (52,8%) y representan ahora menos de la quinta parte (19,3%).

- Los autóctonos con estudios primarios disminuyeron en todas las categorías; la de cuello blanco con alta cualificación fue la que perdió más peso dentro del segmento (-3,6 puntos); todos los descensos fueron absorbidos por los empleados manuales de baja cualificación (que ganaron 6,2 puntos).
- Entre los inmigrantes con estudios primarios perdieron peso las dos categorías de cuello blanco (especialmente la de alta cualificación) y la ganaron los de cuello azul (también destacan los más cualificados). En síntesis: el nuevo empleo para los inmigrantes con estudios primarios se canalizó principalmente a las ocupaciones manuales.

Trabajadores con estudios secundarios: A diferencia de los anteriores este grupo experimentó una fuerte expansión (+1,25 millones de empleos, que supuso un incremento del 163%). Como consecuencia, su peso dentro del total de ocupación en Catalunya pasó desde el 29,3% en 1999 al 50,6% en 2007. En estos años la mayoría de la mano de obra pasó de tener estudios primarios a formación de carácter secundario.

- Tanto entre inmigrantes como autóctonos ganó peso el empleo en trabajos manuales (especialmente los de alta cualificación) y lo perdieron las categorías

de cuello blanco (más las de alta cualificación para los autóctonos y las de baja cualificación para los inmigrantes).

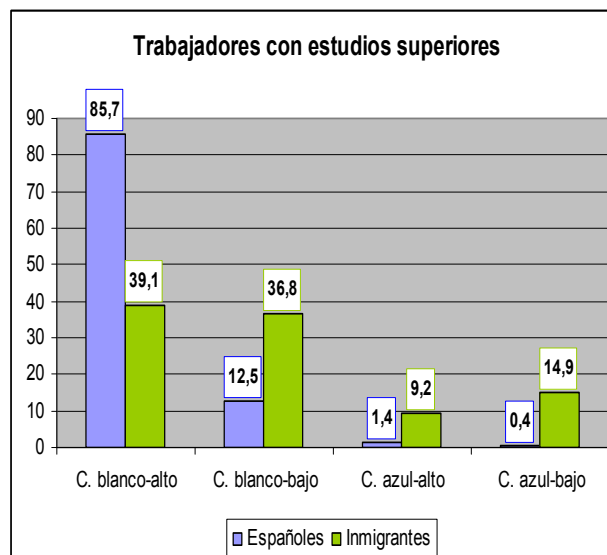
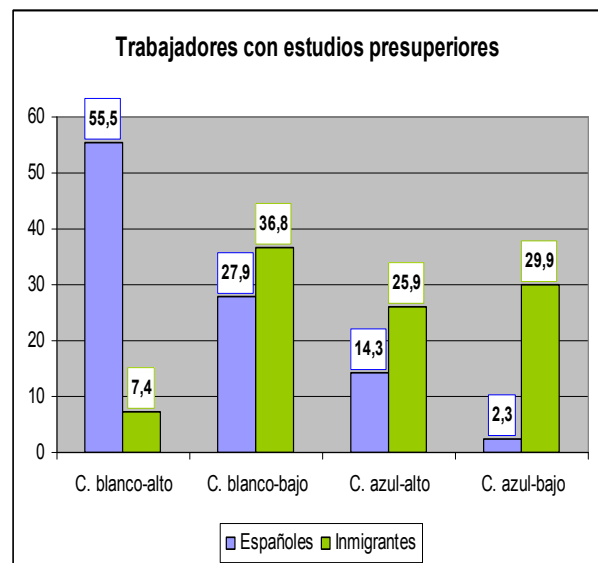
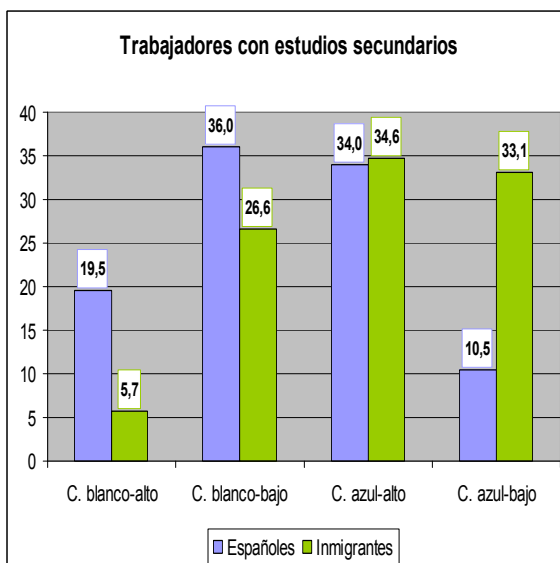
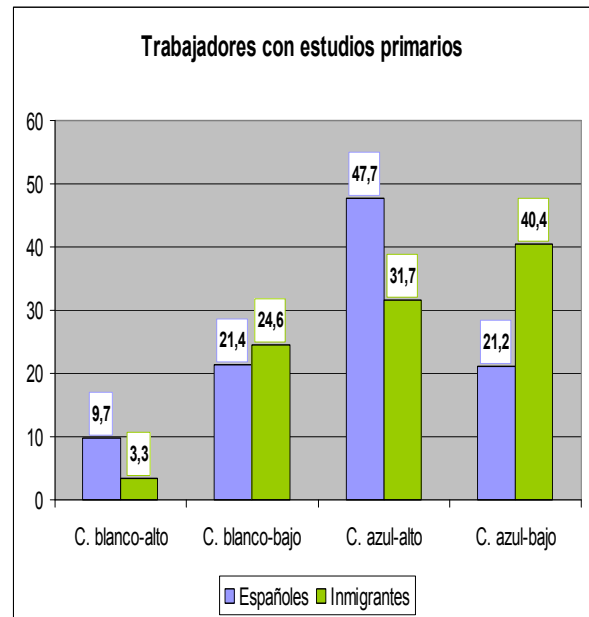
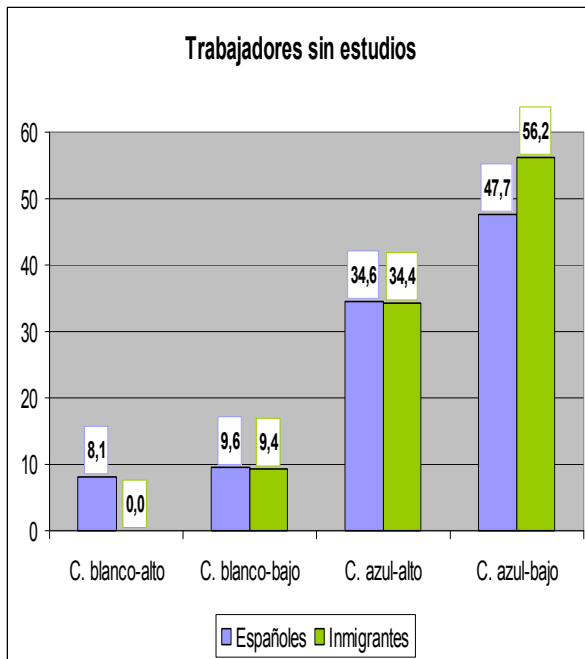
Trabajadores con estudios presuperiores: este grupo experimentó un importante crecimiento numérico (504.000 ocupados) que supuso el crecimiento porcentual más elevado de los cinco segmentos de estudios analizados (243%). Como consecuencia, los trabajadores con estudios presuperiores pasaron de ser el 7,9% en 1999 al 17,9% en 2007.

La dinámica de autóctonos e inmigrantes fue de incremento en todas las categorías laborales; las diferencias fueron las siguientes:

- Autóctonos: perdieron peso los empleados en la categoría superior (22 puntos porcentuales), a favor principalmente de los puestos manuales de alta cualificación (11 puntos) y los de cuello blanco de baja cualificación (+9%).
- Inmigrantes: dado su menor ritmo de incremento, perdieron peso los trabajadores de cuello blanco con estudios presuperiores (35 puntos en total), a favor de los de carácter manual, principalmente los de alta cualificación (26 puntos). Por tanto, el efecto de sobreeducación resulta más notable en el caso de los inmigrantes³⁶.

³⁶ El citado informe de Caixa Catalunya sugiere que la presencia de trabajadores con esta formación en puestos de carácter manual y/o de baja cualificación es un indicio de sobreeducación –relativa a los requerimientos del puesto de trabajo- de la mano de obra existente: “alcanzar niveles formativos más elevados no propulsaría al individuo hacia las categorías profesionales más altas” (Caixa Catalunya, 2001:86).

GRÁFICO 5.3. OCUPADOS SEGÚN CATEGORÍA Y ORIGEN, POR NIVEL DE ESTUDIOS (1999-2007)



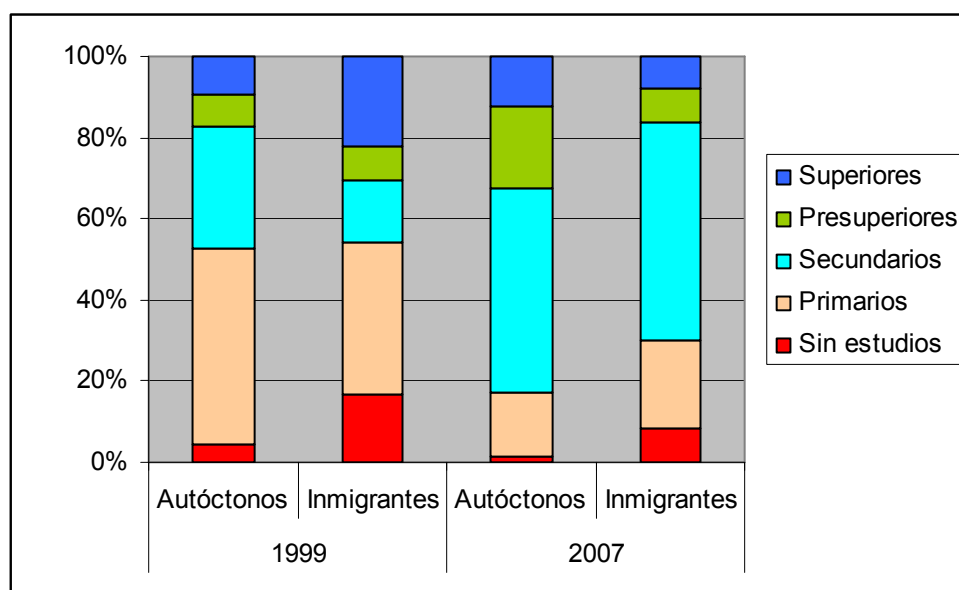
Trabajadores con estudios universitarios: también este grupo muestra un crecimiento numérico (226.000 ocupados más) y relativo (86,5% respecto a los ocupados en 1999). A raíz de ello incrementó su peso en el conjunto de ocupados de Catalunya desde el 10% hasta el 12,2%.

- Autóctonos: perdieron peso las categorías de baja cualificación y lo ganaron los de cualificación alta (en especial los de carácter manual).
- Inmigrantes: el resultado final fue el inverso, perdieron peso las categorías de alta cualificación y la ganaron los empleos de baja cualificación (sean de cuello blanco o azul). Esto significa que buena parte de los trabajadores con estudios superiores ocuparon puestos poco o nada cualificados.

En síntesis, en 1999 los inmigrantes presentaban una estructura educativa polarizada: se concentraban más que los autóctonos en el grupo sin estudios, pero también en el de estudios superiores. En 2007 la formación media de ambos grupos es más elevada: destacan claramente los trabajadores con estudios secundarios; sin embargo los perfiles han evolucionado de forma diferente: si los inmigrantes se han concentrado en el segmento de educación secundaria a costa de una disminución relativa de todos los demás (especialmente los niveles primario y universitario), entre los autóctonos se ha incrementado la importancia de este segmento pero también del de estudios presuperiores y universitarios. Por tanto, el incremento de ocupación de este grupo ha sido paralelo a una mejora general del nivel educativo; en cambio, entre los inmigrantes no se ha producido un crecimiento similar de la mano de obra con formación postsecundaria.

Esta última dinámica puede tener que ver con la selección que se produce en los países de origen (emigra en menor proporción la población con más estudios) pero también con las oportunidades de empleo existentes en Catalunya: como se ha visto, los que cuentan con estudios presuperiores han sido empleados principalmente en categorías manuales y los universitarios en las de baja cualificación, sean empleos de cuello blanco o azul.

GRÁFICO 5.4. OCUPADOS EN CATALUÑA SEGÚN ORIGEN Y NIVEL DE ESTUDIOS. Evolución 1999-2007



5.9. Ingresos: salarios y prestaciones sociales

Hasta aquí nos hemos centrado en varias características vinculadas con las posibilidades de continuidad del vínculo laboral. Una inserción laboral precaria en dicha dimensión puede, con frecuencia, estar vinculada con ingresos insuficientes; al contrario, una relativa estabilidad en cuanto a continuidad laboral no garantiza necesariamente ingresos suficientes. Lamentablemente, hasta la fecha contamos con escasa información para analizar sistemáticamente las diferencias salariales en función del origen de los trabajadores³⁷. La fuente que más datos brinda (Encuesta de Estructura Salarial, INE 2002) está relativamente desactualizada porque no recoge el grueso de la inmigración que se incorporó al empleo en los últimos años. A falta de información más actualizada cabe tener en cuenta sus resultados como aproximación tentativa.

³⁷ Es posible realizar una aproximación indirecta, referida a toda España, analizando la distribución sectorial del PIB. Esta indica que en el período 1995-2000 la remuneración de los asalariados (a precios corrientes) creció un 1% mientras que el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas retrocedió un 5%. En cambio, entre 2000 y 2005, el período de mayor ingreso de inmigrantes al mercado laboral, los salarios se perdieron peso (-6,4%) y el excedente creció (4,6%). En ambos períodos se incrementó (en más de un 10%) la parte destinada a impuestos a la producción.

En primer lugar, comparando la situación en Catalunya con la existente en el conjunto de España y con la Comunidad de Madrid (otro gran foco de recepción de inmigración), se constata que en todos los casos los trabajadores procedentes de “países en desarrollo” perciben salarios inferiores a los españoles³⁸. En el caso de los hombres un 6,1% menos en España, un 8,5% en Madrid y un 14% en Catalunya, que presenta la diferencia más elevada de todas las comunidades autónomas. Entre las mujeres la diferencia es menor en España (5,8%) y en Catalunya (1,1%), pero mayor en Madrid (9,6%) (Martín Urriza, 2005). Aunque estos resultados pueden estar afectados por el tamaño de las submuestras en cada ámbito, llama la atención que en Catalunya exista una fuerte discriminación respecto a los hombres y que ésta apenas exista hacia las mujeres.

El análisis realizado por González Calvet (2006:407-408) de estos datos muestra que los trabajadores no-comunitarios percibían retribuciones por hora (7,3 euros) mucho más bajas que las de los autóctonos (10,7 euros) y más aún que la de los extranjeros procedentes de la Unión Europea (14,5 euros). A pesar de ello el autor sostiene que no existe evidencia estadística de discriminación salarial en función de la nacionalidad. En otros términos, no se trataría de que se estén pagando menores salarios a los inmigrantes por el hecho de serlo sino debido a que ocupan puestos de trabajo diferentes; por tanto, la causa de las diferencias de ingreso radica en la estratificación o segmentación ocupacional. La cuestión, por tanto, debería plantearse en términos de dilucidar si la concentración en puestos de trabajo de menor categoría –y remuneración- corresponde a causas diferentes a la discriminación en función de su origen. No parece que sea así, como acabamos de ver, respecto a los niveles de formación académica. Podría serlo en cuanto al desconocimiento de las lenguas locales, a la falta de conocimiento de ciertas modalidades de trabajo o a la carencia de redes de acceso y movilidad laboral. En todo caso, el escaso recorrido temporal de muchos inmigrantes en Catalunya no permite discernir con claridad si su actual posición es una etapa dentro de un proceso que puede conducir a inserciones más ventajosas, o bien es la prefiguración de una perspectiva de estancamiento en la actual condición. Las diferencias salariales mencionadas tienden a producir un descenso del salario medio, puesto que han crecido mucho más los empleos ocupados por inmigrantes que por autóctonos. Una vez iniciada, y consolidada, la tendencia nada impide que se extienda a otros trabajadores.

³⁸ La encuesta clasifica a los individuos en función de nacionalidad (españoles/extranjeros), no tomando en cuenta la diferencia entre inmigrantes y autóctonos (según el país de nacimiento).

Contamos con otro estudio interesante que, sin embargo, carece de información respecto a la variable migración. Analizando datos del Panel de Desigualdades de Cataluña identifica distintos grupos en función de sus desigualdades en el mercado de trabajo (Caprile y Potroni 2008). El grupo más precario incluye a un 17% de los trabajadores, que perciben salarios muy bajos. Otro grupo, que incluye al 4%, se caracteriza por sufrir constantes fluctuaciones entre empleo y desempleo. Las características que mayor correlación presentan con la pertenencia a estos grupos son: ser mujer, tener estudios primarios u obligatorios, ocupar un puesto manual no cualificado, y tener contrato temporal o estar desempleado y tener una corta experiencia laboral. Como puede comprobarse, exceptuando la primera variable, en todas las demás los trabajadores de origen inmigrante se ven más afectados. Por tanto, es de esperar que se encuentren mucho más representados que los autóctonos en el grupo de trabajadores con muy bajos ingresos.

Como hemos señalado, tampoco el ingreso salarial individual alcanza a ser un indicador de la situación real de los trabajadores, puesto que su nivel de ingresos puede ser compensado por los que existan dentro del grupo familiar de convivencia, incluyendo tanto salarios como diversas prestaciones. La comparación del índice de Gini del salario neto estandarizado con el de ingresos netos de los hogares muestra que apenas existen diferencias (0,25 y 0,265, respectivamente³⁹). Esto significa que la desigualdad es equivalente en ambas situaciones; por tanto, los mecanismos de redistribución no estarían incidiendo significativamente sobre las desigualdades salariales.

5.10. Accidentes de trabajo

La falta de información estadística sobre esta cuestión es muy notoria, más aún teniendo en cuenta que en los partes de accidentes de trabajo se recoge la variable nacionalidad del trabajador. Por tanto, la información de base existe, aunque no se explote o dé a publicidad habitualmente. Esta es una laguna informativa importante,

³⁹ Puesto que en este cálculo se ha excluido a los hogares con todos sus miembros inactivos, la mayoría con rentas bajas, la desigualdad en el ingreso de los hogares pudiera ser aún mayor que la medida.

toda vez que desde diversos lugares sociales se viene afirmando la existencia de un vínculo claro entre condiciones de trabajo precarias y siniestralidad.

De hecho, existe un estudio basado en datos oficiales correspondientes al año 2005, referidos a todo el ámbito estatal (López-Jacob et al. 2008). Sus conclusiones confirman un mayor riesgo global de lesiones por accidentes de trabajo (LAT) entre los trabajadores extranjeros, que puede ser incluso mayor que el observado por las estadísticas. Sin embargo, el riesgo es más elevado para los extranjeros, en comparación con los trabajadores españoles, en las actividades industriales, pero no en la construcción, el comercio y la hostelería (el estudio excluyó a los cotizantes a los regímenes de trabajadores autónomos, agrarios y del mar de la Seguridad Social). Por comunidades autónomas, en 9 el riesgo de lesiones no mortales fue mayor para los trabajadores extranjeros (Navarra, Aragón, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Murcia, País Vasco y La Rioja). En cambio, en otras 4 (Andalucía, Baleares, Canarias y C. Valenciana) el riesgo entre los trabajadores extranjeros fue significativamente menor. En cuanto a las lesiones mortales en 13 comunidades autónomas se identificaron riesgos relativos superiores en los trabajadores extranjeros, aunque la diferencia fue especialmente significativa en Asturias y Aragón. En ninguna comunidad el riesgo de accidente mortal entre extranjeros fue significativamente menor que entre los autóctonos. Los datos de la Tabla 5.9 indican que la tasa de incidencia de los accidentes –sean mortales o no- es mayor para los extranjeros en Catalunya y España, y que en esta comunidad el riesgo relativo de los extranjeros es mayor que en el conjunto del país⁴⁰.

Los autores señalan que sólo en Aragón y en Cataluña se registra un exceso estadísticamente significativo de riesgo en los trabajadores extranjeros, tanto para las lesiones mortales como no mortales. Lo que no queda claro es si esto refleja la situación real en dichas comunidades, o bien hace referencia a la distinta calidad del sistema de notificaciones de accidentes. Por tanto, estas conclusiones deben tomarse como provisionales y sujetas a revisión. En todo caso, en tanto no se muestre lo contrario, los

⁴⁰ El valor de referencia son los autóctonos, esto significa que el valor 1 indica que existe la misma probabilidad de riesgo para cada grupo; cuando más alto el valor hallado, más riesgo para los extranjeros.

datos disponibles indican que en Catalunya los trabajadores extranjeros tienen mayor probabilidad de sufrir accidentes laborales que los autóctonos⁴¹.

TABLA 5.9. INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (tasa por 1.000) CON BAJA EN CATALUNYA Y ESPAÑA, Y RIESGO RELATIVO DE PADECERLOS POR LOS EXTRANJEROS, SEGÚN NACIONALIDAD (2005)

Trabajadores afectados	Catalunya	España
No mortales		
Extranjeros	76,9	81,1
Autóctonos	65,1	71,6
<i>Riesgo relativo</i>	<i>1,18</i>	<i>1,13</i>
Mortales		
Extranjeros	9,7	11,8
Autóctonos	5,4	8,8
<i>Riesgo relativo</i>	<i>1,79</i>	<i>1,34</i>

Fuente: elaboración propia en base a López-Jacob et al. (2008).

5.11. Tamaño de la empresa y cobertura sindical

La presencia sindical en los centros de trabajo puede ser un instrumento de los trabajadores para enfrentarse a las situaciones de precariedad. No existen datos que permitan conocer la situación existente en función del origen de los trabajadores. Por ello hemos de recurrir a un método indirecto en busca de pistas más precisas. Los datos de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo realizada en 2006 nos informan (ver Tabla 5.10) que los asalariados de las empresas más pequeñas son los que menos frecuentemente están afiliados, conocen la actividad, se sienten representados y obtienen beneficios laborales derivados de la acción sindical. Por tanto, nos interesa conocer cómo se distribuyen los ocupados autóctonos e inmigrados en función del tamaño de la empresa.

⁴¹ Los datos manejados por Recio et al. (2008) para la provincia de Barcelona, correspondientes a 2004, indican que no existían diferencias apreciables entre ambos grupos, y que la siniestralidad de los extranjeros se concentraba especialmente en la construcción.

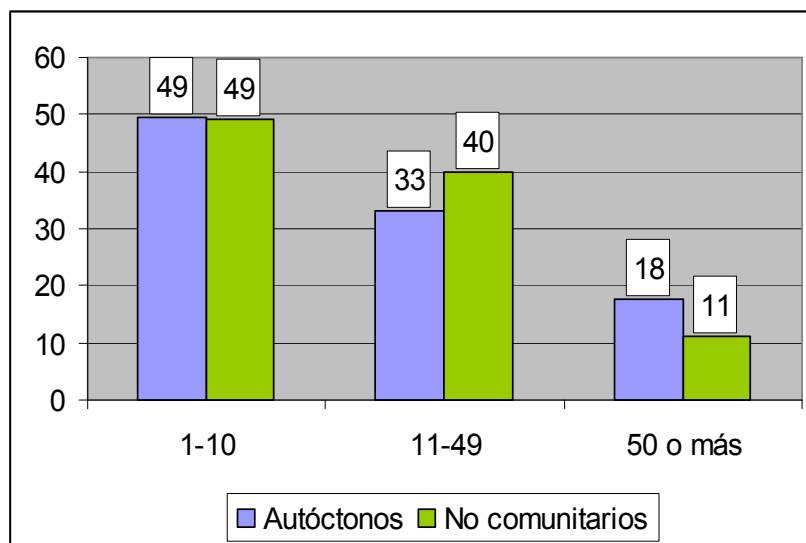
TABLA 5.10. AFILIACIÓN, CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA ACCIÓN SINDICAL POR LOS TRABAJADORES, SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA

Número de trabajadores de la empresa	% sobre trabajadores		Satisfacción: 0=mínima, 10=máxima			
	Afiliación	Conocimiento	Beneficios laborales por ser afiliado	Benef. obtenidos por sindicatos en la empresa	Volumen de actividad sindical en la empresa	Representación y defensa de intereses
1-10	9,7	3,8	2,6	3,0	3,3	4,2
11-50	16,2	4,3	3,1	3,8	4,4	4,8
51-250	21,1	4,9	4,1	4,5	5,4	5,4
251 y +	23,4	5,3	3,5	4,8	5,8	5,3
Total	14,1	4,2	3,1	3,7	4,4	4,8

Fuente: IDESCAT, Enquesta de qualitat de vida en el treball 2006. Resultats de Catalunya

Los datos de la EPA indican que en 1999 el 62% de los procedentes de países ajenos a la U.E.-15 y el 35% de los autóctonos. En cambio, en 2006 (último año con datos disponibles) los porcentajes se habían igualado en torno a 49%. En ese mismo período el porcentaje de autóctonos empleados en empresas con más de 50 trabajadores descendió fuertemente (de 31% a 18% de los ocupados) en tanto que en el caso de los inmigrantes creció el segmento ocupado en centros de 11 a 49 empleados (de 26% a 40%) Esto significa, por un lado, que durante el ciclo de crecimiento del empleo los nuevos ocupados autóctonos encontraron mayor acomodo en empresas pequeñas y los inmigrantes en las de tamaño medio. Por otro lado, aproximadamente la mitad de ambos grupos está empleada en pequeñas empresas, las menos protegidas por la acción sindical. Del resto, la posición de los autóctonos es algo mejor, ya que se encuentran más representados que los inmigrantes en las empresas de mayor tamaño (ver Gráfico 5.5).

GRÁFICO 5.5. TAMAÑO DE LA EMPRESA, SEGÚN ORIGEN DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS EN CATALUNYA (2006) (en %)



Fuente: INE, EPA 2º trimestre 2006 (explotación de microdatos).

5.12. Desempleo: duración y prestaciones

En 1999 el desempleo de larga duración (de un año o más) afectaba en mayor medida a los parados autóctonos (55%) que a los inmigrados (46%). En 2007, tras una importante caída de las tasas de paro, también descendieron estas cifras, aunque las diferencias entre ambos grupos mantuvieron su signo (29% y 16%, respectivamente). El hecho de que los inmigrantes presenten una tasa de paro más elevada y menores períodos de desempleo indica la existencia de una mayor rotación entre empleo y desempleo, generada, por un lado, por una inserción más precaria y, por otro, por una mayor necesidad de procurarse ingresos, ante la mayor debilidad de las redes de contención familiares.

Las cifras de demandantes de empleo (apuntados como tales en las oficinas) se han mantenido en niveles similares entre 1999 (272.000) y 2007 (282.000), según la EPA, aunque cambió sensiblemente la proporción de quienes perciben prestación de desempleo: creció del 28% al 49% de los inscritos. En suma: menor tasa de desempleo, cifras similares de parados registrados y mejora de la cobertura de las prestaciones. Esta mejoría en la cobertura se constata en ambos grupos de trabajadores, pero ha sido más

notoria en el caso de los inmigrados (mejora de 33 puntos) que de los autóctonos (20 puntos).

Conviene tener en cuenta que una mayor tasa de cobertura de las prestaciones no nos indica nada respecto a la cuantía de las mismas, que están en función de las cotizaciones realizadas anteriormente y de las disposiciones gubernamentales. Las estadísticas tributarias permiten conocer la cuantía de la prestación *media* de desempleo en un determinado ámbito geográfico, pero no distinguir en función del origen o nacionalidad de los beneficiarios. Sin duda, un valor medio nada nos dice de las desigualdades existentes en función de las prestaciones recibidas por distintos segmentos de trabajadores, pero al menos indica la tendencia general. Comparando los datos correspondientes a 1999 y 2006 (último disponible) se constata que la prestación media pasó de 2.546 a 3.479 euros anuales. Si consideramos el efecto de la inflación sobre los ingresos, convirtiendo a euros constantes del año 2000, estas cifras pasan a ser, respectivamente, 2.644 y 2.808 euros; por tanto, ha existido un incremento real de la prestación media de 6,2%⁴². A pesar de ello, lo limitado de su cuantía indica que o bien los períodos anuales de desempleo son muy breves, complementados con otros de empleo retribuido, o que los perceptores se sitúan en el segmento de ingresos muy bajos.

⁴² El importe medio es mayor en Barcelona (3.693 € en 2006) que en las restantes provincias (en torno a 2.900 €).

III.**LÍNEAS PARA PROFUNDIZAR LA INVESTIGACIÓN**

6. SÍNTESIS

A continuación sintetizamos las cuestiones más importantes presentadas a lo largo del informe. Conviene, previamente, recordar algunas de las transformaciones más notables de la estructura ocupacional catalana a lo largo del período 1999-2007:

- * casi todo el incremento de población en edad laboral fue aportado por inmigración de origen extranjero; la incorporación de autóctonos al empleo provino de reducciones del desempleo y de la población inactiva.
- * los trabajadores no comunitarios representaban el 2,7% de la población activa en 1999 y alcanzaron el 14,2% en 2007.
- * se ha registrado un envejecimiento de la población activa autóctona y un incremento del segmento joven-adulto entre los inmigrantes.
- * entre los ocupados se produjo un incremento de la tasa de salarización, moderado entre los autóctonos (de 80% a 82%) y exponencial entre los inmigrantes no comunitarios (de 77% a 93%).
- * Las categorías laborales que más crecieron fueron: entre los autóctonos los empleos de cuello blanco (que acapararon el 83% de las nuevas ocupaciones de este grupo), entre los de origen extracomunitario los empleos de cuello azul (el 68%). Debido a esta dinámica de signo opuesto, los empleos de cuello blanco ganaron 6,3 puntos porcentuales entre los autóctonos y perdieron 11,7 entre los inmigrantes de terceros países.

6.1. Irregularidad del empleo

La novedad histórica de los procesos de informalización del trabajo es sólo relativa: lo es sólo si nos situamos en el corto plazo, en el marco del capitalismo desarrollado y fuertemente regulado de posguerra; en cambio, desde un análisis histórico amplio, se trata de una pauta regular, no una anomalía, que ha estado siempre presente a lo largo del desarrollo capitalista. A comienzos del siglo XXI puede que algunas formas de trabajo informal sean supervivencias del pasado pero, en general, se trata de modelos productivos propios de la actual coyuntura, que no son necesariamente sinónimo de pobreza (pues existe trabajo informal en distintos niveles ocupacionales) ni de marginalidad (pues buena parte de la producción informal está fuertemente vinculada

con la formal). Aún así, su condición de posibilidad radica en la extensión del desempleo y el subempleo encubierto, sea a nivel nacional o mundial, pues a pesar de las políticas migratorias restrictivas, cuando la disponibilidad de mano de obra tiende a escasear en un país se moviliza la de otros. Precisamente la principal vía empleada para deteriorar la posición social de los asalariados fordistas fue abrir los mercados de trabajo a las categorías hasta entonces no incluidas en el modelo (jóvenes y mujeres autóctonos, inmigrantes extranjeros); en el marco de un desempleo elevado esto fomentó la polarización, precarización y tendencias segmentadoras. El trabajo sumergido se produce y reproduce hoy en el mismo núcleo del capitalismo global: las grandes metrópolis mundiales. Pero, también a través de un proceso de desterritorialización y desagregación de unidades productivas, gracias a la extensión de redes de empresas y microempresas que se integran en circuitos económicos crecientemente concentrados.

La serie de estimaciones existentes sobre su extensión en Catalunya sugieren un *descenso en el porcentaje de ocupados con trabajo irregular en todas sus formas* desde 1985 (aunque no de su número, debido al fuerte incremento de la ocupación durante el ciclo que comienza en 1995), desde cifras situadas entre el 27% y el 20% de los ocupados en el período 1985-1993 hasta otras alrededor del 15% entre 1995-2003. No obstante, desde 1993 se carece de mediciones directas, y las estimaciones indirectas *se basan en modelos que no incluyen la incidencia de la inmigración de origen extranjero*. En cuanto a los trabajadores sin contrato (empleo “en negro”) la comparación entre las cifras de la EPA y la Seguridad Social sugieren que *ha tendido a incrementarse*, mientras que algunos estudios sugieren que *se ha mantenido* en niveles similares desde principios de siglo (en torno al 4% de los ocupados). Ninguna de estas estimaciones permite cuantificar la incidencia de las diversas formas de empleo irregular entre la población de origen inmigrante. Sabemos, sin embargo, que entre 2004 y 2006 unos 250.000 extranjeros en edad laboral residentes en Catalunya carecían de permiso de residencia y trabajo.

Además, los diversos estudios y estimaciones no siempre incluyen actividades que se mueven en las fronteras de la economía lícita y que incorporan a un número importante de trabajadores de origen inmigrante. Entre ellos cabe citar los relacionados con la industria del sexo, que no se limitan sólo a la prostitución, en la que la actividad

de miles de inmigrantes no puede ser declarada, incluso cuando quienes la ejercen estén en situación regular, ya que se trata de formas de trabajo no legalizadas (Colectivo Ioé, 2001:647 y ss.). También actividades más o menos marginales de venta ambulante irregular, sea de productos lícitos o productos de actividades irregulares (falsificaciones, piratería, etc.). Estas, y otras actividades, tienen menos posibilidades de ser incluidas en las observaciones cuando son realizadas de forma temporal, estacional o eventual.

En definitiva, tanto las dinámicas estructurales del desarrollo capitalista (que potencia y reproduce formas de trabajo irregular) como la existencia de una importante oferta de mano de obra en situación irregular (inmigrantes “sin papeles”), o en situación de muy débil inserción social, indican que el empleo “en negro” y las diversas formas de irregularidad “grises” han tenido una incidencia no menor en Catalunya en el período reciente. La información existente sobre el particular resulta a todas luces insuficiente y pone de manifiesto la necesidad de realizar estudios específicos que nos permitan calibrar su dimensión, así como identificar los tipos existentes y las consecuencias de la irregularidad sobre las trayectorias laborales y sobre la inserción social de los trabajadores en la sociedad catalana.

6.2. Precariedad del empleo

A lo largo de este trabajo hemos argumentado que el empleo sumergido ha de ser considerado como una modalidad más de la precariedad, identificada con las situaciones de trabajo que reducen significativamente la capacidad del trabajador para planificar y controlar su vida a partir del empleo, tomando como referencia un estándar de ocupación o una norma de las relaciones laborales. Por tanto, el análisis de las diferentes formas de precariedad nos permite inferir qué poblaciones están más sujetas a formas de empleo irregular: generalmente las que tienen vínculos de empleo débil (temporales, de jornada parcial, alta rotación entre empleo y desempleo, etc.). El análisis nos permite identificar diferentes grados en que la incertidumbre, vulnerabilidad y dependencia afectan hoy a distintos grupos de trabajadores; esto es lo que hemos intentado al analizar comparativamente la situación de autóctonos e inmigrantes no comunitarios. Sin embargo, es importante destacar que la distinción entre empleos precarios y no precarios es siempre relativa, pues todos los empleos se ven afectados, en diverso grado, por el proceso de desregulación que genera una pérdida de influencia

social del conjunto de los trabajadores. Resumimos a continuación los principales resultados obtenidos:

► No existen datos referidos a los “falsos autónomos” ni a los trabajadores por cuenta propia más precarios. Resulta llamativo que el incremento de los empresarios empleadores resultó mucho menor para los inmigrantes que para los autóctonos (4.000 y 20.000, respectivamente) mientras que el volumen de autónomos –trabajadores por cuenta propia sin asalariados- haya sido casi tan importante para los primeros como para los autóctonos (18.000 y 23.000, respectivamente). La mayor dificultad relativa para acceder al estatus de empleador sugiere que buena parte de estos autónomos se ha establecido como “empleo refugio”, a veces marginal y a veces rentable solamente en base a grandes dosis de autoexplotación.

► La tasa de temporalidad presenta recorridos diferentes en cada grupo: disminuyó mucho más entre los autóctonos (de 28,9% a 19,4%) que entre los inmigrantes (de 50,4% a 45,4%), y siempre se ha mantenido mucho más elevada entre estos últimos.

► Alrededor de un 15% de los asalariados temporales se perpetúa en dicha situación, casi siempre de forma exclusiva, en un ciclo de 6-7 años; los sectores más afectados son los de mayor presencia inmigrante (construcción, servicios a empresas, hostelería, comercio, aunque también AP y sanidad)

► Mientras descendía la tasa de temporalidad se incrementaba la inestabilidad medida por la antigüedad en el empleo. También aquí existen pautas divergentes: entre los inmigrantes la antigüedad media se redujo (de 32 a 27 meses) mientras que entre los autóctonos se incrementó (de 103 a 113 meses). Incluso entre los trabajadores con contrato temporal los autóctonos tienen mayor antigüedad media en el empleo (18 vs. 13 meses).

► Los trabajadores a jornada parcial aumentaron en los dos segmentos estudiados (116.000 los autóctonos, y 60.000 los no comunitarios), pero ganaron peso en el empleo total en el caso de los trabajadores autóctonos (de 9,2% a 12,1% de los ocupados) mientras que lo perdieron entre los inmigrantes (12,8% a 12,3%), debido a un incremento mucho mayor de los ocupados a jornada completa. Además, la mayoría de

los autóctonos ha elegido esta opción, para compatibilizar empleo y otras dedicaciones, mientras que entre los inmigrantes más de la mitad (59%) tiene que conformarse con ella por no haber encontrado ocupación de jornada completa.

► A lo largo de todos estos años la cifra de pluriempleo fue mayor entre los inmigrantes que para los autóctonos (3,9% y 1,5% en 1999, 17,5% y 4,5% en 2007). Desde todo punto de vista resulta especialmente significativo que 18 de cada 100 ocupados de origen no comunitario tengan más de un empleo.

► La actividad de las ETT se ha expandido más entre la población de origen extranjero, abocándola específicamente a una inserción laboral débil: temporal y mediada por terceros, distintos a la empresa empleadora. En 2006 el 4,4% de los autóctonos y el 8,3% de los inmigrantes había sido contratado a través de una ETT. Mientras el 60% de los autóctonos de este segmento contaba con un contrato indefinido, el 92% de los inmigrantes tenía uno de carácter temporal.

► La búsqueda de otro empleo asalariado, o la existencia de planes de establecerse por cuenta propia, por parte de los actualmente ocupados afecta mucho más a los procedentes de terceros países (8,3%, alrededor de 48.000 trabajadores) que a los autóctonos (3,9%, unos 83.000).

► El desempleo de larga duración (de un año o más) afecta en mayor medida a los parados autóctonos que a los inmigrados. El hecho de que los inmigrantes presenten una tasa de paro más elevada y menores períodos de desempleo indica la existencia de una mayor rotación entre empleo y desempleo.

► Los “ayudas familiares”, empleados en negocios propiedad de un miembro de la familia, disminuyeron en Catalunya entre 1999 y 2007: se perdieron 28.000 empleos, por lo que su peso en el empleo total descendió del 2,2% a 1,2%. La disminución numérica más importante correspondió a trabajadores autóctonos (-27.000, que supuso una reducción del 50% del contingente inicial) pero fue relativamente mayor la de los inmigrantes no comunitarios (-3.000, equivalentes a una disminución del 60%).

- ▶ La importancia de los contratos discontinuos es reducida en Catalunya: 0,5% en 1999 y 1,4% en 2007 (de 11.000 a 30.000 trabajadores). En este caso la dinámica de inmigrantes y autóctonos es desfavorable a estos últimos, puesto que la incidencia se incrementó (de 0,4% a 0,9% del total de ocupados) mientras que entre los inmigrantes se redujo notablemente (de 4% a 0,8%).

- ▶ Salarios: en 2002 los inmigrantes ganaban menos que los autóctonos (7,3 vs. 10,7 euros por hora), debido a que ocupaban puestos de menor cualificación. Según el PaD, en Catalunya existe un segmento de trabajadores con muy bajos salarios, que incluye al 17% de los ocupados; sus características (mujer, estudios primarios u obligatorios, puesto manual no cualificado, contrato temporal o desempleo y corta experiencia laboral) permiten suponer que los de origen inmigrante se ven aún más afectados.

- ▶ Duración de la jornada: en el caso de los autóctonos entre los nuevos empleos se han incrementado más los de jornada parcial; entre los inmigrantes crecieron los empleos de jornada “media”, a costa de los de jornada reducida pero, sobre todo, de los de jornada prolongada; es decir, el nuevo empleo se concentró básicamente en los de jornada “normal”. Aún así, en 2007 140.000 autóctonos y 45.000 inmigrantes trabajaban habitualmente más de 50 horas semanales.

- ▶ La tasa de incidencia de accidentes laborales –sean mortales o no- es mayor para los extranjeros en Catalunya y España, y que en esta comunidad el riesgo relativo de los extranjeros es mayor que en el conjunto del país

- ▶ El 46% de los ocupados está empleado en microempresas (con 10 o menos trabajadores), en las que la implantación sindical es muy débil cuando no inexistente. En este sentido, autóctonos e inmigrantes comparten una situación de menor protección de sus derechos laborales. En cambio, en las empresas de 50 o más trabajadores –con mayor presencia sindical- se concentran más los trabajadores autóctonos (17% vs. 11%).

- ▶ A lo largo de todo el período la tasa de desempleo de los inmigrantes ha sido más elevada que la de los autóctonos. Sin embargo, los primeros se han visto menos afectados por el paro de larga duración y han experimentado una mejoría más

importante en la cobertura del desempleo. Más paro, de menor duración y con mayor acceso a las prestaciones, aunque estas tengan cuantías limitadas que no garantizan ingresos suficientes. Esta dinámica aboca a una continua rotación entre empleo y desempleo, circunstancia que hace más probable el paso –más o menos temporal- por fases de empleo parcial o totalmente irregular.

Recopilando algunos de los datos presentados a lo largo del informe, la Tabla 6.1 intenta cuantificar la dimensión de diversas formas de empleo precario para los dos grupos de población analizados. Todas ellas proceden de información directa de la EPA, excepto la referida a los “falsos autónomos” para la que hemos recurrido a una estimación, contabilizando como tales al 30% del total de trabajadores autónomos de cada grupo. El resultado final indica que algo más de la mitad de los ocupados de origen no comunitario se encuentran en condiciones de empleo precario o débil, circunstancia que afecta al 29% de los autóctonos. Las diferencias más notables entre ambos grupos corresponden a los porcentajes de asalariados con contrato temporal de jornada completa. Los mismos datos quedan reflejados en el gráfico 6.1.

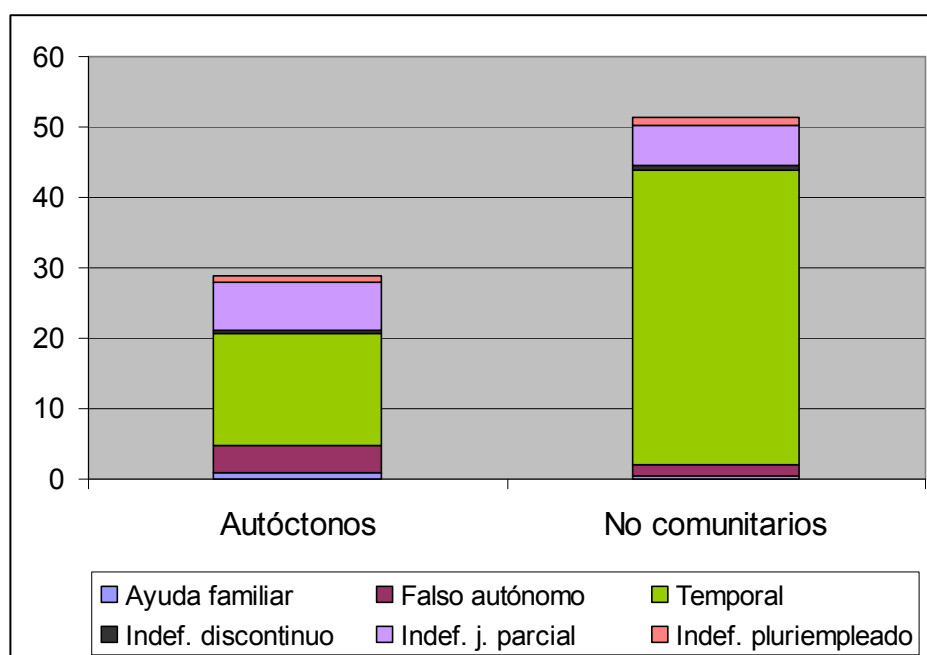
TABLA 6.1. DIVERSAS FORMAS DE EMPLEO PRECARIO EN CATALUNYA, SEGÚN ORIGEN DE LOS TRABAJADORES (2007) (en N° y % sobre el total)

	Autóctonos	No comunitarios	Autóctonos	No comunitarios
Ocupados	2.884.870	577.124	100	100
Ayuda familiar	27.525	2.042	1,0	0,4
Falso autónomo (*)	109.811	9.493	3,8	1,6
Asalariado temporal	459.088	241.490	15,9	41,8
Indef. Discontinuo	15.064	4.392	0,5	0,8
Indef. Jornada parcial	193.131	32.951	6,7	5,7
Indef. pluriempleado	30.199	5.841	1,0	1,0
Ocupados precarios	834.818	296.209	28,9	51,3

(*) estimación (30% de los trabajadores por cuenta propia)

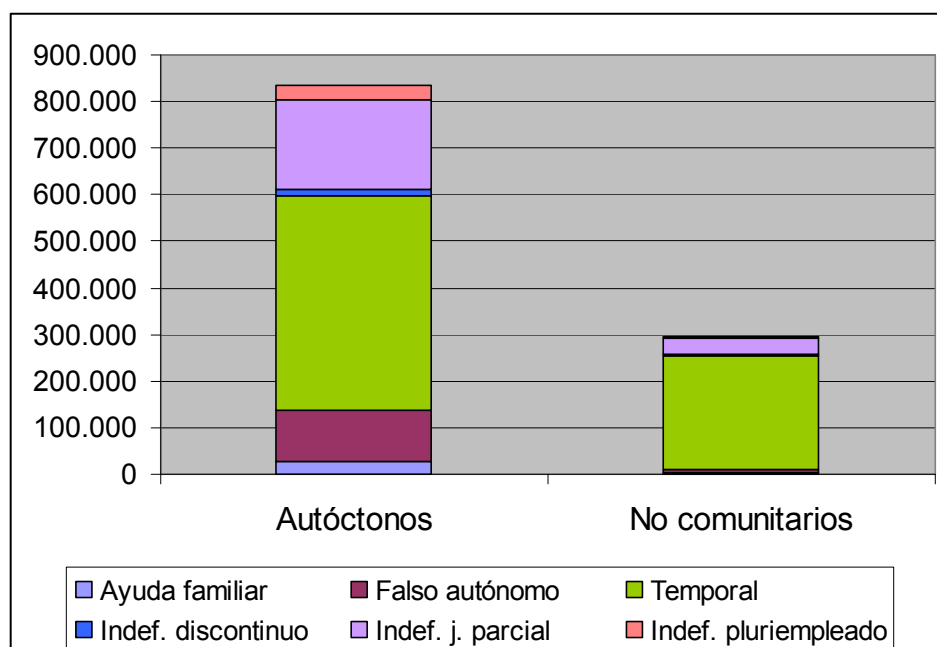
Fuente: elaboración propia en base a INE, E.P.A. 2º trimestre 2007.

GRÁFICO 6.1. TIPOS DE EMPLEO PRECARIO, SEGÚN ORIGEN DE LOS TRABAJADORES (2007)
(Distribución porcentual)



Fuente: elaboración propia en base a INE. E.P.A. 2º trimestre 2007.

(Número de trabajadores)



Fuente: elaboración propia en base a INE. E.P.A. 2º trimestre 2007.

Por último, cabe citar las conclusiones de un interesante trabajo basado en datos del Panel de Desigualdades de Catalunya, en el que se clasifica a la población activa en cinco grupos en función de sus desigualdades en el mercado de trabajo (Caprile y Potroni 2008). Los dos primeros, que tienen una situación laboral precaria, reúnen al 21% de los trabajadores en 2001 y al 25% en 2005. El 47% de los que se encontraban en situación precaria en 2001-2002 consiguieron abandonarla en 2005; por el contrario, un 16% de los que no estaban en precariedad pasaron a dicha situación. En definitiva, el 60,6% se mantuvo en la misma situación (el 48% no precarios y el 13% precarios), el 18,8% mejoró y el 20,6% empeoró.

Los grupos sociales que menos oportunidades tienen de salir de la situación de precariedad son mujeres, trabajadores no cualificados y las personas de más edad (pero con vida laboral más corta). Los más propensos a entrar en dicha situación son también las mujeres, trabajadores no cualificados y de los servicios, con contrato temporal, los más jóvenes y los ocupados con menos experiencia laboral. En cambio, la edad no tiene relación significativa, mostrando que el trabajo precario no afecta sólo a la población joven. Como puede comprobarse, buena parte de las características que “atraen” o “retienen” a las personas en la precariedad laboral presentan valores elevados entre las población de origen extranjero.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

AMBROSINI, M. (1998): “Intereses ocultos: la incorporación de los inmigrantes a la economía informal”, en *Migraciones* N° 4, Madrid.

ARRANZ, J.M. y GARCÍA SERRANO, C. (2007): “¿Qué ha sucedido con la estabilidad del empleo en España? Un análisis desagregado con datos de la EPA: 1987-2003”, en *Revista de Economía Aplicada*, vol. XV, N° 45, pp. 31-64.

http://www.revecap.com/revista/aceptados/arranz_garcia.pdf

BAGNASCO, A. (1998): *La costruzione sociale del mercato*, Il Mulino, Bologna.

BANYULS, J. et al. (2003): “Empleo informal y precariedad laboral: las empleadas de hogar”, en *Sociología del Trabajo*, N° 47, 75-105.

CAIXA CATALUNYA (Servicio de Estudios y Dpto. Economía Aplicada U.A.B.) (2007): *Cambio demográfico y reestructuración del mercado de trabajo en Catalunya: las transformaciones 1996-2006*, en

www.caixacatalunya.es/caixacat/es/ccpublic/particulars/default.htm

----- (2006): *Demografía y crecimiento económico en Catalunya: el impacto de la inmigración*, en ídem.

----- (2005): *Cambios estructurales en el sector agrícola catalán (1989-1999)*, en ídem.

----- (2001): *Cambio ocupacional y formación de la mano de obra en Catalunya (1994-2000)*, en ídem.

CANO, E., (2007): “La extensión de la precariedad laboral como norma social”, en *Sociedad y Utopía* N° 29, pág. 117-137.

CAPRILE, M. y POTRONI, J. (2008): “Desigualtats en el treball”, en AA.VV., *Condicions de vida i desigualtats a Catalunya, 2001-2005*. Mediterrània, Barcelona, Volum I, 113-339.

CARRASCO CARPIO, C. (1998): *Trabajador inmigrante. Bajo qué condiciones*, Ed. Edice, Madrid.

CARRASCO CARPIO, C. y GARCÍA SERRANO, C. (2004): “La contratación de los trabajadores extranjeros”, en *RESDI* N° 2.

CARRASQUER, P. y TORNS, T. (2007): “Cultura de la precariedad: conceptualización, pautas y dimensiones. Una aproximación desde la perspectiva de género”, en *Sociedad y Utopía* N° 29, pág. 139-156.

CC.OO. Navarra / Taller de Sociología (2008): *Trabajo no declarado en Navarra 2007*, Cuaderno OBNE N°3, Observatorio Navarro de Empleo, Pamplona.

COLECTIVO IOÉ (2001): *Mujer, inmigración y trabajo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid

----- (2008): *Barómetro Social de España*, Traficantes de Sueños/CIP-Ecosocial, Madrid.

COLINO SUEIRAS, J. (director) (1996): *Mercados laborales e irregularidades en la Región de Murcia*, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Colección Estudios N° 2.

----- (2007): *La economía sumergida en la Región de Murcia*, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Colección Estudios N° 20.

COMISIÓN EUROPEA (1998): *Comunicación de la Comisión sobre el trabajo no declarado*, COM (98) 219, Bruselas.

CONDE RUIZ, J., GARCÍA, J.R. y NAVARRO, M. (2008): *Inmigración y crecimiento regional en España*, Documento de Trabajo 2008-08, Cátedra Fedea-Grupo Banco Popular (en www.fedea.es).

CUADRADO, J.R., IGLESIAS, C. y LLORENTE, R. (2007): *Inmigración y mercado de trabajo en España (1997-2005)*, Fundación BBVA, Bilbao.

DE CABO, G. GONZÁLEZ, A. y ROCES, P. (2005): *La presencia de las mujeres en el empleo irregular (con especial atención a las empleadas de hogar)*, Centro de Estudios Económicos Tomillo/ Instituto de la Mujer, Madrid.

ETXEZARRETA, M. (2007): “Del pleno empleo a la plena precariedad”, en *Sociedad y Utopía* N° 29, pág. 183-202.

EUROBARÓMETRO (2007): *Undeclared Work in the European Union*, Special Eurobarometer 284/ Wave 67.3

FERRARO GARCÍA, F.J. (dir) (2002): *La economía sumergida en Andalucía*, Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla.

GARCÍA DE CORTAZAR, C. (2005): “El acceso a la protección social de los trabajadores inmigrantes ilegales, II”, en: *Los retos de la Seguridad Social*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, p. 139-152. (Jornadas en Santander de julio de 2004).

GONZÁLEZ CALVET, J. (2006): “Diferències salarials i immigració a Catalunya”, en Larios y Nadal (coord.), *La immigració a Catalunya avui. Anuari 2005*.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J.L. (dir.) (2005): *Estudio y erradicación de la economía sumergida en Canarias*, Secretaría de Acción Sindical, Comisiones Obreras de Canarias.

H.O.A.C, Comisión Permanente (2001): *Trabajadoras y trabajadores de la economía sumergida*, Ediciones HOAC, Madrid.

HURTADO, J. y MUÑOZ, A. (1998): “La economía informal. De la metafísica (del mundo moderno) a la historia”, pág. 113-119, en YBARRA, J.A. (ed.).

HURTADO JORDÁ, J. (2001) *Implicaciones sociales de la economía sumergida: una investigación sociológica*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense. ISBN 84-669-0194-9

INSTITUT D'ESTADÍSTICA DE CATALUNYA (2006): *Enquesta de qualitat de vida en el treball : resultats de Catalunya*, Generalitat de Catalunya, Barcelona.

JODAR, P. y LOPE, A. (1985): *Con el agua al cuello. El trabajo en la economía sumergida*, Revolución, Madrid.

LAPARRA, M. (2006): *La construcción del empleo precario*, FOESSA / Cáritas.

LARIOS, M. J. Y NADAL, M. (2006). *L'estat de la immigració a Catalunya. Anuari 2005*. Ed. Mediterrània, Barcelona.

LOPEZ-JACOB, M^a J., AHONEN, E., GARCIA, A., GIL, A. y BENAVIDES, F. (2008): "Comparación de las lesiones por accidente de trabajo en trabajadores extranjeros y españoles por actividad económica y comunidad autónoma (España, 2005)", en *Revista Española de Salud Pública*. [online], vol. 82, No. 2, pp. 179-187. En http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272008000200004&lng=es&nrm=iso

MARTÍN URRIZA, C. (2005): "Una comparación entre el salario de los trabajadores españoles y extranjeros", en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, N^o 61, pág. 61-76.

MARTÍNEZ VEIGA, U. (2004): *Trabajadores invisibles, precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España*, Catarata, Madrid.

----- (1998): "Recuperar ideas y conceptos desde la antropología para entender lo informal", pág. 89-91, en YBARRA, J.A. (ed.).

MORIN, J. (1995): "El trabajo clandestino se convierte en el motor principal de la economía sumergida en Europa", en *Fuentes Estadísticas*, N^o 7, INE, Madrid.

MURO, J. et al. (1988): *Análisis de las condiciones de vida y trabajo en España*, Secretaría de Estado de Economía, Madrid.

OCDE (1986): *Flexibilité et marché du travail. Le débat aujourd'hui*, Paris.

OIT (2002): *El trabajo decente y la economía informal*, 90^a Conferencia Internacional del Trabajo.

OLIVER ALONSO, J. (DIR.) (2006, a): *Las Españas de la inmigración: mercado de trabajo e inmigración en las CCAA españolas 1995-2005*, Índice laboral MANPOWER, en www.manpower.es.

----- (2006, b) *Efecto llamada e inmigración: razones del choque inmigratorio e impacto en el mercado de trabajo español: 1995-2005*, Índice laboral MANPOWER, en www.manpower.es.

PAJARES, M. (2007): *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2007. Análisis de datos de España y Cataluña*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

PALENZUELA, P. (1998): “Economía sumergida: algunas certezas desde la antropología económica”, pp. 83-87, en YBARRA, J.A. (ed.).

PARELLA, S. y RECIO, A. (2008): “La población inmigrada en el mercat laboral”, en AA.VV. *Les condicions de vida de la població immigrada a Catalunya*, Mediterrània, Barcelona.

PLA, I. (coord.) (2008): *Luces y sombras del recurso al empleo de hogar*, Institut Universitari d'Estudis de la Dona, Universitat de València, Valencia.

POLAVIEJA, J. (2003): *Estables y precarios. Desregulación laboral y estratificación social en España*, CIS, Madrid.

RECIO, A. (2006): *Precariedad laboral: del neoliberalismo a la búsqueda de un modelo alternativo*, en www.hegoae.ehu.es/congreso/bilbo/komu/1_Derechos/2_Albert-Recio.pdf

----- (1998): “Capitalismo, precarización y economía sumergida: notas para un debate”, pág. 255-271, en YBARRA, J.A. (ed.).

RECIO, A., PARELLA, S., PAJARES, M. y SABADÍ, M. (2007): *Inmigració i mercat de treball a Barcelona*, CESB/ Fundació J. Bofill, Barcelona.

RINKEN, S. (2004): “Difusión y características del empleo sumergido entre los trabajadores procedentes de países menos desarrollados” en *Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, Nº 77, págs. 173-208.

RUESGA, S. (1988): *Al otro lado de la economía. Cómo funciona la economía sumergida en España*, Pirámide, Madrid.

SÁNCHEZ, A. y CANO, E., “La economía sumergida en el proceso de extensión del trabajo precario”, pág. 221-250, en YBARRA (1998).

SANCHÍS, Enric (2005): “Trabajo no remunerado y trabajo negro” en *Papers*. Nº 75, p. 85-116.

SANTANA GARCÍA, J.A. (coord.) (2008): *Informe sobre immigració i mercat de treball a Catalunya*, Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya, Barcelona.

SANZ, G. (1998): “Economía sumergida: la reconstrucción de las identidades territoriales”, pág. 77-81, en YBARRA, J.A. (ed.).

SASSEN, S. (2003): *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de Sueños, Madrid.

----- (1998): *Globalización and its Discontents*, The New Cork Press, N.Y.

SCHNEIDER, F. y ENSTE, D.H. (2002): *The shadow economy: an international survey*. Cambridge University Press, Cambridge.

SERRANO SANZ, J.M. [dir.] (1998): *Desigualdades territoriales en la economía sumergida*, Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA), Zaragoza

TOHARIA, L. y CEBRIÁN, I. (con la colaboración de Arranz, J.M., García Serrano, C., Hernanz, V. y Malo, M.A.) (2007): *La temporalidad en el empleo: atrapamiento y trayectorias*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones. (Colección Informes y estudios. Serie Empleo; 32), Madrid.

YBARRA, J.A. (ed.), (1998): *Economía sumergida: el estado de la cuestión en España*, U.G.T.

YBARRA, J.A., HURTADO, J., SAN MIGUEL, B. (2002): “La Economía sumergida en España: un viaje sin retorno”, en *SISTEMA*, N° 100, pág. 247-282.

ÍNDICE DE TABLAS

	Páginas
TABLA 3.1. Población total, inmigrada y extranjera en Catalunya (diciembre 2000 - diciembre 2007).	30
TABLA 3.2. Población total, inmigrada y extranjera en Catalunya, según provincia de residencia y zona de origen (enero de 2000 y enero de 2007).	31
TABLA 3.3. Población en edad laboral en Catalunya, según relación con la actividad (1999 y 2007).	34
TABLA 4.1. Estimaciones del trabajo irregular en España (1979-2003).	47
TABLA 4.2. Estimaciones del trabajo irregular en Catalunya (1986-2003).	49
TABLA 4.3. Estimación del empleo “en negro” en España y Catalunya (1998-2007) comparando EPA y altas en seguridad social.	50
TABLA 5.1. Población en edad laboral y población activa, por sexo y origen (1999 y 2007).	61
TABLA 5.2. Población en edad laboral y población activa, por grupo de edad y origen (1999 y 2007).	62
TABLA 5.3. Inactivos, ocupados y desempleados, según origen.	64
TABLA 5.4. Relación de dependencia de los ocupados, según origen.	65
TABLA 5.5. Tipo de contrato de los asalariados, según origen.	68
TABLA 5.6. Antigüedad en el empleo, según tipo de contrato y origen (1999 y 2007).	69
TABLA 5.7. Trabajadores pluriempleados, según origen (1999 y 2007).	73
TABLA 5.8. Categoría ocupacional de los trabajadores según origen (1999 y 2007).	77
TABLA 5.9. Incidencia de accidentes de trabajo (tasa por 1.000) con baja en Catalunya y España, y riesgo relativo de padecerlos por los extranjeros, según nacionalidad (2005).	87
TABLA 5.10. Afiliación, conocimiento y valoración de la acción sindical por los trabajadores, según tamaño de la empresa	88
TABLA 6.1. Diversas formas de empleo precario en Catalunya, según origen de los trabajadores (2007) (en nº y % sobre el total)	98

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Páginas
GRÁFICO 3.1. Población total, inmigrada y extranjera por provincias (enero 2000 y enero 2007) (en miles de personas y variación porcentual).	32
GRÁFICO 4.1. Trabajo irregular en España y Catalunya. (estimaciones 1986-2003).	49
GRÁFICO 5.1. Composición del empleo en Cataluña según categorías ocupacionales 1999 y 2007 (en Nº e importancia porcentual sobre el total de empleo).	77
GRÁFICO 5.2. Composición del empleo en Cataluña según origen y categorías ocupacionales. 1999 y 2007 (% sobre el total de empleo de cada colectivo).	78
GRÁFICO 5.3. Ocupados según categoría y origen, por nivel de estudios (1999-2007).	81
GRÁFICO 5.4. Ocupados en Catalunya según origen y nivel de estudios. evolución 1999-2007.	83
GRÁFICO 5.5. Tamaño de la empresa, según origen de los trabajadores asalariados en Catalunya (2006) (en %).	89
GRÁFICO 6.1. Tipos de empleo precario, según origen de los trabajadores (2007) (distribución porcentual).	99